

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGIA E HISTORIA



**«Dos Movimientos Sociales
en Huamanga: 1917-1922»**

TESIS

PRESENTADO POR:

GOTARDO ALMONACID CISNEROS

PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN

HISTORIA

AYACUCHO — PERU

1987

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

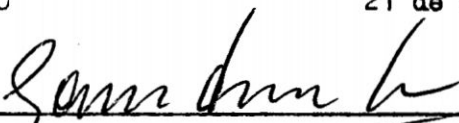
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

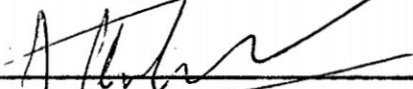
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGIA E HISTORIA

"DOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN HUAMANGA:
1917-1922"

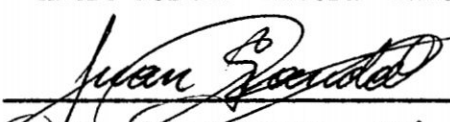
SUSTENTADO

21 de diciembre de 1987


Antr. Enrique Gonzales Carré


Antr. Jaime Urrutia Cerruti

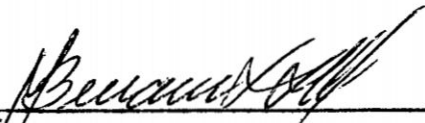

Antr. Fermín Rivera Pineda

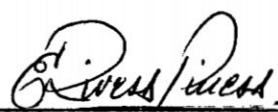

Antr. Juan Granda Oré

APROBADO

21 de diciembre de 1987




Antr. Mario Benavides Calle
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES


Antr. Fermín Rivera Pineda
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROF.
DE ARQUEOLOGIA E HISTORIA

AYACUCHO - PERU

1987

A mis padres y hermanos,
con cariño y gratitud.

Asesores : Profesores
de Historia, JAIMÉ
URRUTIA C. y CECILIA
MENDEZ G.

I N D I C E

Pág.

INTRODUCCION

CAPITULO I : REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL: 1884-1922

A.- Contexto Nacional	10
B.- Contexto Regional	19
1.- Crisis económica regional	19
a.- Hacienda y Comunidad	19
b.- Comercio y Arrieraje	22
c.- Penetración del capital mercan- til y crisis en la artesanía...	30
2.- La población	35
3.- Poder local y poder regional, cri- sis del gamonalismo	38

CAPITULO II: EL SISTEMA TRIBUTARIO Y MONETARIO DURANTE
LA REPUBLICA.

A.- La contribución de indígenas y de cas- tas	44
B.- Los impuestos	51
C.- Licitaciones para el cobro de impues- tos	55
D.- Acuñación y problema monetario	59
E.- Movimientos antifiscales en Ayacucho: 1895-1920	66

CAPITULO III: LEVANTAMIENTO DE LOS POBLADORES DE HUAMANGA
CONTRA EL CAMBIO DE LA MONEDA DE PLATA POR
CHEQUES FISCALES : 1917.

A.- Los Hechos	72
B.- Las motivaciones	78
C.- Composición social del movimiento	89

	D.- Las consecuencias	99
CAPITULO IV : <u>REVUELTA EN HUAMANGA CONTRA LA ELEVACION</u>		
<u>Y CREACION DE NUEVOS ARBITRIOS: 1922.</u>		
	A.- Los hechos	106
	B.- Las motivaciones	111
	C.- Composición social del movimiento ...	125
	D.- Las consecuencias	139
	CONCLUSIONES	156
ANEXOS		171
FUENTES		215
BIBLIOGRAFIA		217

2

INTRODUCCION

El presente trabajo es un intento por presentar algunos elementos o juicios para esbozar una historia de los movimientos sociales en Ayacucho durante las primeras décadas del presente siglo.

Nuestro objetivo central es presentar y definir a la muchedumbre huamanguina que cumplió en 1917 y 1922 papel protagónico en las asonadas urbanas, contra medidas fiscales, rescatando así del anonimato a los grupos ignorados por la historia oficial que todavía no han sido considerados por la nueva historia porque, no existe siquiera un relato tradicional sobre estas revueltas y sólo la memoria popular conserva algo de ellas.

Intentamos caracterizar el rostro - o rostros - de los principales actores sociales del drama social, lo que nos permitirá conocer en cierta forma los cambios en la estructura local de poder y su recomposición; Los terratenientes gamonales, grandes comerciantes, pequeños comerciantes, artesanos, y el aparato estatal a través de sus representantes, regionales, serán tratados como actores históricos.

Para conocer a la multitud -es decir la composición social del movimiento- formulamos las siguientes hipótesis de trabajo:

- a).- La conducta de los sectores populares urbanos, no sería sino la respuesta a un proceso de empobrecimiento, debido a la confluencia de una serie de factores, dentro de una coyuntura histórico-social signada por la crisis económica nacional, expresada en la escasez de alimentos, elevación de precios y por consiguiente aumento del costo de vida a finales del período conocido como "República Aristocrática" e inicios de la "Patria Nueva".
- b).- La respuesta popular a través de las asonadas tendría su propia motivación, al margen de las pugnas entre facciones dentro del grupo de poder local, determinadas por su propia composición social.
- c).- Los movimientos sociales de 1917 y 1922 ponen de manifiesto las siguientes contradicciones:

- 1ro.- El movimiento opone a los sectores populares contra

una medida del gobierno que planteaba la modernización del aparato económico cambiando el sistema monetario (1917); y ampliando la estructura tributaria (1922);

2do.- El movimiento opone a los sectores populares contral el gobierno local, extensión del poder terrateniente gamonal; y

3ro.- El movimiento opone a los pequeños comerciantes contra los grandes comerciantes y la "Sociedad Anónima Departamental" administradora del Mercado Central de Abastos de " Santa Clara ".

Para analizar las protestas populares, así como el rostro de las "multitudes", su accionar y la tipología de los movimientos sociales, hemos recurrido a textos clásicos como " Rebeldes Primitivos" de Erick Hobsbawm, "Tradición, revuelta y conciencia de clase" de E.P. Thompson, "Revuelta popular y conciencia de clase" de George Rudé; "Masas Urbanas y Rebelión en la Historia" de Margarita Gieseck, entre otros. Estos libros han sido fundamentales, de ellos hemos tomado los términos y conceptos para caracterizar los movimientos.

El análisis de la composición social de los movimientos, implica también el análisis de la situación económica de los sectores populares, todo lo cual tenía que ver con la crisis económica general de la región ayacuchana en el presente siglo (crisis en el agro, crisis del sistema terrateniente, crisis del artesanado y crecimiento del capital mercantil, así como crisis políti

ca dentro de los grupos de poder local), todo engarzado dentro de la crisis política y económica a nivel nacional; Para ello hemos recurrido a la consulta de fuentes directas del Archivo Departamental de Ayacucho, referente a los expedientes de la Corte Superior de Justicia, Serie Causas Criminales; sin embargo, la localización de estas fuentes manuscritas fue en parte sumamente difícil porque luego de infructuosa búsqueda nos percatamos que los expedientes válidos para la reconstrucción de los hechos sociales de 1917 estaban perdidos, lo que nos restó importantes datos, que hemos suplido en parte con el Libro Copiador de Oficios de la Prefectura y Libro Copiador de Oficios y de Sesiones del Concejo Provincial de Huamanga, así como el archivo de periódicos de la Biblioteca del Convento de San Francisco de Asís. Sin este material no hubiésemos podido aproximarnos al esclarecimiento de la composición social, así como las motivaciones y los hechos mismos.

Para el movimiento social de 1922, las mismas fuentes nos proporcionaron todos los datos, aunque esto no fue suficiente, por ello también hemos recurrido al testimonio oral de algunas personas, así como a trabajos de tesis, todo lo que nos ha ayudado a tener una imagen aproximada de los hechos.

En cuanto a la utilización de términos y conceptos, los utilizamos no con criterio absoluto sino con criterio bastante relativo, así como todo lo que se plantea en el presente trabajo, conscientes de que lo que se afirma no es definitivo sino discutible, y susceptible de ser superado. Por ejemplo, preferimos

utilizar el término "sectores populares" en lugar de "clases sociales", porque dentro del período de estudio no podemos hablar de clases sociales como clases maduras o consolidadas, y menos de "conciencia de clase".

Otro problema serio fue el que se refiere a la utilización de la terminología para caracterizar a la sociedad ayacuchana y a los movimientos sociales. Conceptos de Erick Robsbawm como "Pre industrial", "prepolítico", o "multitud prepolítica", "turba", "arcaico o primitivo", "rebelión primitiva" y "reformista". Conceptos de Edward Thompson como "cultura rebelde", "Clases sociales"; y los de George Rudé como "ideología nativa" o "tradicional", "ideología inherente", "ideología derivada", nos ayudaron mucho, aclarando que los aplicamos tratando de encontrar semejanzas con los movimientos básicamente europeos analizados por estos autores.

Encontramos semejanzas, por ejemplo, en el comportamiento social de los sectores sociales que corresponden a la "turba", y su accionar similar a la "asonada", en una tipología que correspondería a lo "arcaico" o "primitivo", "reformista" y "preindustrial". Lo mismo ocurre en lo que se refiere al análisis de la realidad socio-económica de la sociedad ayacuchana con relaciones y formas de producción parciales, artesanado, comerciantes, etc., insertados dentro de un modo de producción general, capitalista de exportación.

En el Primer capítulo nos ocupamos del escenario, es decir

de la realidad nacional y regional, marco dentro del cual se de
senvuelven los movimientos sociales. Entre finales del siglo pa
sado y las dos primeras décadas del presente siglo se profundiza
y consolida el capitalismo monopólico, primero británico y luego
norteamericano, pasando la economía peruana a ser dependiente de
éste. Es la época de la "República Aristocrática" y de la hegemo
nía de la oligarquía.

La dominación del imperialismo en el Perú se consolidará
durante la llamada "Patria Nueva", remachándose a la vez el ca
rácter semicolonial del Perú.

Dentro de esta realidad, y en un país con desarrollos desi
guales le correspondía a la región de Ayacucho lo arcaico, porque
todavía afrontaba el problema de la persistencia de la feudali
dad con predominio del latifundio, en donde el poder local se sus
tentaba en la propiedad de la tierra, notándose, sin embargo, la
presencia creciente del capital mercantil que impulsará el comer
cio de importación y exportación, lo cual originará crisis en el
artesano, la manufactura local y el agro.

En el Segundo capítulo, detallamos la estructura del siste
ma tributario así como la política fiscal y los problemas que se
generaron por la constante expoliación, que constituirá causa pa
ra la permanente rebeldía de los sectores populares en defensa
de sus derechos e intereses.

En este mismo capítulo, nos ocupamos del sistema monetario
durante la República, que reflejará, como un termómetro, el esta

do deficitario, crónico y crítico de la economía nacional; generándose graves problemas en la circulación y el intercambio, y afectando, desde luego, la precaria economía de los sectores populares lo cual también será causa de la insurgencia de éstos.

En el Tercer capítulo tratamos el movimiento social urbano en Huamanga que hemos denominado "Levantamiento contra el cambio de la moneda de la plata por cheques fiscales: 1917", teniendo como trasfondo la pauperización de la economía de los sectores populares por la galopante elevación de precios de los productos de primera necesidad y la carestía de los mismos, en contraste con la opulencia de la oligarquía. Situación de crisis que se agrava en Ayacucho por la misma pobreza de la región, con una estructura arcaica y feudal, a pesar de que participaba débilmente del espacio económico creado por el capital mercantil para el comercio de lanas en el sur andino.

La acentuada situación inflacionaria del país, agravada por las importaciones y el poco control de las barreras arancelarias, condicionará la fuga monetaria, obligando al gobierno a cambiar la moneda para solucionar el problema del metálico. Esta medida produce un rechazo en algunas regiones del Perú, como Ayacucho, donde los sectores aglutinados manifestarán su rechazo a través de la protesta social callejera, a manera de turba, logrando sólo inicialmente sus reivindicaciones, porque posteriormente la política monetaria del gobierno central se aplicará de todos modos.

En el capítulo IV nos ocupamos de otro movimiento social

igualmente importante y que presenta casi las mismas características del anterior, "Revuelta en Huamanga contra la elevación y creación de nuevos arbitrios: 1922", teniendo el mismo trasfondo de crisis del movimiento del 17, solo que más aguda por la gran crisis de 1919 que genera la caída brusca de los productos de exportación, y que a nivel local, como ya se señaló, incide en la baja producción obtenida en los latifundios ayacuchanos que no pueden hacer frente a esta crisis.

El gobierno local en falencia económica, decide elevar las gabelas, afectando de este modo los intereses de los sectores populares, especialmente del artesanado, que atravezaba una crisis mayor debido a la competencia e insinuaba su desintegración, y también los pequeños comerciantes, que tenían contradicciones con los grandes comerciantes, especialmente extranjeros.

La elevación de las gabelas será una de las principales motivaciones para la revuelta de los sectores populares de Huamanga en 1922 y reflejará la recomposición de los grupos sociales, y la pugna entre facciones dentro del bloque de poder local.

Subrayamos que muchas imprecisiones y vacíos en el trabajo se deben a la existencia de lagunas en las fuentes, y la carencia de trabajos sobre los movimientos estudiados. La aplicación de métodos más rigurosos de análisis nos permitirán tener, en el futuro, una mejor y más completa imagen sobre este período de la historia de Ayacucho, clave para la comprensión de los problemas del presente. Este trabajo esperamos sirva de motivación para una investigación más exhaustiva y rigurosa, que cubra el vacío

sobre nuestra historia local.

Debo expresar mi gratitud a los profesores de historia que me asesoraron en el presente trabajo: Jaime Urrutia C. y Cecilia Méndez G., por la valiosa, paciente y gentil orientación, los comentarios y corrección del trabajo, así como por su generosa colaboración facilitándome sus libros.

También van mis agradecimientos para la señora Teresa Carrasco de Gonzales y personal del Archivo Departamental de Ayacucho, por permitirme el acceso a los archivos; a los profesores Gamaniel Ruiz y José Coronel por su entusiasta y cordial aliento y a todas las personas y amigos que colaboraron y me brindaron su apoyo moral.

CAPITULO I

REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL: 1884-1922

A.- CONTEXTO NACIONAL.

Para una mejor comprensión de los movimientos sociales urbanos ocurridos en Huamanga a comienzos del presente siglo, partimos por explicar la realidad nacional y regional, tratando de establecer la relación o nexo entre estas realidades y los movimientos lo que nos permitirá una mejor caracterización de los hechos sociales.

Al caracterizar la realidad nacional y regional del período de estudio, es necesario perfilar las características económico-sociales y políticas del Perú de fines del siglo

XIX, etapa de la postguerra con Chile; período en que se establece un nuevo tipo de relaciones entre el capitalismo internacional y la debilitada economía peruana. Es también la etapa en la que se configura el Estado peruano contemporáneo, instaurándose la llamada "República Aristocrática", con una mayor presencia del Estado.

Después de la guerra con Chile, la situación económica del Perú era desastrosa, y el aparato productivo había sufrido un total colapso. El Perú no solo perdió sus principales riquezas— el salitre y el guano— sino que se estancaron las fuerzas productoras, bajó el comercio, se depreció la moneda nacional, se arruinó el crédito exterior (Mariátegui. 1973: 19).

Sobre esta realidad se iba a reestructurar la política económica del país, pero de acuerdo a los intereses de la capa capitalista formada en la época del auge del guano y el salitre, que retomaba su puesto. Toda medida económica favoreció a este sector, como el saneamiento de la moneda o la celebración del contrato Grace, "...inspirada por los intereses y los conceptos de la plutocracia terrateniente". (Mariátegui. ep. cit. : 20).

En la sierra, allí donde había productos de exportación como la lana, la carne, etc., la reestructuración de la economía respondió a los intereses de las clases dominantes que, arruinadas por la guerra con Chile y las guerras civiles, buscaron sus propios mecanismos de reestructuración económica, asentándose sobre la fuerza de trabajo y los bienes de la población campesina.

Ello se expresó en el violento despojo y usurpación de tierras a las comunidades campesinas y la apropiación de fuerza de trabajo servil.

Es pues en la postguerra con Chile donde la economía peruana tomó un giro distinto, estimulada por el capitalismo financiero, que impulsó la producción primaria con destino al mercado exterior, realizando inversiones directas en el transporte (Peruvian Corporation), la minería (Cerro de Pasco), y la agricultura de exportación (Grace, British Sugar, Gildemeister). Las clases dirigentes cumplieron el papel de intermediarios. (Macera. 1978: 220).

La burguesía y los empresarios nacionales continuaron manteniendo sus posiciones y, naturalmente, el control político del presupuesto fiscal, así como algunos sectores de la producción agropecuaria asociados al capital extranjero, y empresas mixtas con el Estado, como la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Los principales productos de exportación continuaron siendo, el algodón, el azúcar y el petróleo, y en menor escala la lana y el cobre. Esto produjo una tecnificación en los sectores exportadores, así como el incremento de la producción. También se dió un proceso de adecuación de la administración y la función política del Estado a los procesos de modernización y tecnificación de la embrionaria base productiva. (Yepes. 1972.: 204).

En este contexto, demócratas y civilistas se unieron para crear durante dos décadas y media una "República Aristocrática";

es decir, el dominio de la oligarquía sobre la sociedad peruana, sin ningún tipo de participación popular. Su funcionamiento se a poyó más en la dictadura que en el consenso. La consolidación del poder político de la oligarquía a nivel interno se da por la con fluencia de los intereses de los terratenientes o gamonales se rranos con los de aquella desempeñando a nivel externo el rol de nexo entre el país y el imperialismo (Burga y Flores 1981: 87).

Durante todo este período, se producen numerosas rebelio nes campesinas, huelgas de obreros y la radicalización de las clases medias urbanas, porque la nueva dominación económica no resolvió los problemas sociales y políticos del Perú, sino que los agravó.

Al iniciarse el siglo XX, el comercio exterior peruano si gue expandiéndose, supeditado siempre a las necesidades del mer cado internacional capitalista.

Según señalan Burga y Flores, los grandes ingenios coste ños son el resultado de un largo proceso de concentración de tie rras que se sió al interior de un largo ciclo económico de 40 a ños, que va de 1985 a 1935, aproximadamente, ciclo de la econo mía capitalista internacional que genera cambios y modificacio nes importantes en la agricultura azucarera. (Burga y Flores.op. cit.: 57).

Todo el esfuerzo financiero del Estado estaba dirigido a servir al sector dedicado a la producción exportable.

Frente a la hacienda azucarera de la costa, que dinamiza

en parte la agricultura peruana y sirva de sustento a un importante sector de la oligarquía, se encontraba la hacienda tradicional serrana, donde predominaba la servidumbre, la renta en trabajo y/o en productos, con un escaso desarrollo de las fuerzas productivas. Dentro del panorama descrito para la hacienda andina, se nota la presencia de dinámicas regionales diversas y contrapuestas; así, en la sierra central entre los años 1906 y 1910, surgen las grandes negociaciones ganaderas productoras de lana para el mercado nacional e internacional, así como carnes y derivados para los centros mineros, mientras que en la sierra sur no se observa el mismo fenómeno; aquí las grandes negociaciones fracasan y sólo algunas tendrán un éxito relativo a partir de 1925.

Pero la vinculación con el mercado internacional a través del comercio de lanas no produjo una temprana modificación en las estructuras productivas de las haciendas de la región sur andina. Ellas permanecieron con las características arcaicas antes señaladas, por lo menos hasta 1920 aproximadamente. (Burga y Flores.op. cit.: 33).

El resultado de la diferencia de productividad, tanto sectorial como regional, fue el acentuamiento, de la marginación de vastos sectores poblacionales, a tal punto que las áreas de menor productividad relativa pasaron a ser las áreas marginadas.

De este modo el carácter imperialista del capital extranjero, y el uso extensivo de la fuerza de trabajo precapitalista, se reñan los factores principales para el bloqueo del proceso de in

dustrialización y la consiguiente expansión del mercado interno, lo que traería como resultado a partir de entonces un desarrollo desigual y combinado de la sociedad peruana: la costa cada vez más capitalista con un patrón cultural criollo, y la sierra con formas arcaicas de producción. "Así se asentúa la imagen dual y ambigua del país". (Cotler. 1978: 147-148).

A partir de 1901, y sobre todo después de 1914 en el que se inaugura el canal de Panamá, se va operando la gradual transferencia de la hegemonía del capitalismo inglés al norteamericano, favorecido aún más por la primera guerra mundial, que detiene la exportación de los capitales europeos y acentúa el flujo de las inversiones norteamericanas. El establecimiento y la consolidación de las primeras corporaciones norteamericanas en el Perú indican asimismo la expansión mundial del capital imperialista.

De 3 millones de dólares invertidos en el Perú por los EE. UU, en 1900, esta inversión aumenta a 145 millones de dólares en 1924; contrariamente las inversiones británicas decrecen de 27 millones de dólares en 1900 a 52 millones de dólares en 1924. La hegemonía norteamericana se realiza a través de vastos procesos de monopolización de la propiedad, utilizando a la oligarquía nativa como intermediarios.

El poder abrumador de las empresas norteamericanas no solo se reflejó dentro de la economía peruana sino también en las decisiones políticas del gobierno; por este hecho, según Macera, el

Perú podía ser considerado alrededor de 1920 a 1930 como una provincia del imperio capitalista norteamericano, y en todas las décadas siguientes esa dependencia no hizo sino reforzarse originando a la vez movimientos sociales de liberación. (Macera. op. cit.: 228).

Al finalizar la guerra y debido a la reorganización del mercado internacional, la demanda de azúcar y algodón cayó en forma abrupta mientras que los precios del cobre y el petróleo tuvieron una alza significativa. La crisis de las exportaciones, redujo las utilidades de los grandes propietarios, lo que derivó en un violento proceso de desempleo. Los bancos restringieron el crédito y el gobierno se vió en la obligación de emitir papel moneda, al haber desaparecido de la circulación el oro y la plata. (Cotler. ep. cit.: 175).

Con la asunción de Augusto B. Leguía al poder en 1919 éste inaugura "La Patria Nueva" buscando modernizar el país a través de la transformación capitalista con la apertura del país a la banca y las inversiones norteamericanas; pero para esto Leguía tuvo que eliminar al civilismo de la escena política, lo que le permitió once años de gobierno ininterrumpido.

La rearticulación política hecha por Leguía, al desplazar a la oligarquía civilista, se realizó conformando nuevas clientelas con individuos hasta entonces segregados del poder. Así éste no solo destruyó la fuerza política civilista, sino también la constitución de un fundamento legal de dominación clasista. Per

diendo así la emergente burguesía toda posibilidad de afirmarse como clase hegemónica y nacional.

Y en lo que atañe a los partidos políticos Leguía fue también el responsable de la ausencia de estos dentro de la palestra política. Desde la iniciación de la dictadura leguista, los partidos organizados virtualmente desaparecen, dejando el campo abierto al militarismo renaciente. (Miró Quesada. 1955: 55).

Al mismo tiempo, el gobierno de Leguía se valió de la actividad pro-indígena para ganarse la adhesión de los nuevos sectores radicalizados de las clases medias y el campesinado, buscando ampliar su base social, para lo cual creó el "Patronato de la Raza Indígena" y una legislación dirigida a los indígenas, ello le permitiría por otro lado atacar a la clientela latifundista del partido civilista favoreciendo la pugna entre medianos propietarios rurales y oligarquías señoriales, y su poder local resultó sustentado en el apoyo que recibían u otorgaban al poder central. (Cotler. op. cit.: 189).

En suma Leguía reconoce por un lado a las comunidades campesinas, y por otro se apoya en el gamonalismo provinciano que quieren expandir sus tierras y monopolizar el poder local, todo lo cual es favorecido por la ley de Conscripción Vial y la ley de vagancia, leyes dirigidas a consolidar la dominación de la clase en el poder. (Kapsoli. 1977: 47).

Contrariamente al progreso material que experimentaba la capital, la postergación provinciana llegó a un punto álgido. Por

un lado Lima concentraba las más importantes funciones e instituciones económico sociales y culturales; disponiendo de los créditos internacionales y de los cuantiosos préstamos, y por otro lado el desarrollo regional estaba limitado por las decisiones capitalistas controlados por intereses agro-exportadores limeños y norteños, agravándose así el problema del centralismo y el descentralismo. (Deústua y Rénique. 1982: 97-98).

Con la instrumentación de esta política Leguía alteraba la estructura del país, y consolidaba su carácter semicolonial. El proceso de transformación social que experimentaba el país se basaba en la consolidación del capitalismo y la hegemonía política de la burguesía nativa asociada al capital imperialista.

Contra esta política insurgieron los intelectuales de las clases medias con el fin de asumir el liderazgo de la nascente clase obrera, los artesanos en vía de proletarización, y de la masa campesina. (Macera. op. cit. 228-229).

En lo concerniente a la realidad del campo, paradójicamente durante la década del 20, la expansión de la propiedad terrateniente y la expulsión de las comunidades originó muchas revueltas campesinas; a las que el gobierno de Leguía, a pesar de sus proclamadas intenciones indigenistas, respondió con la represión militar.

Toda esta situación motivó el odio popular contra el dominio de la oligarquía nacional y el imperialismo generando u

na serie de movimientos de carácter antigamonalista, antioligárquico y antiimperialista en todo el país. (Kapsoli. op. cit. : 44).

B.- CONTEXTO REGIONAL.

1.- CRISIS ECONOMICA REGIONAL:

a.- HACIENDA Y COMUNIDAD.

La realidad regional ayacuchana insertada dentro de la realidad nacional, a finales del siglo XIX e inicios del presente siglo se caracteriza fundamentalmente por ser agraria; en este sentido la estrutura económico-social de esta región está intimamente relacionada con la hacienda y la comunidad, instituciones claramente diferenciadas y que, al igual que en otras regiones del Perú han tenido importancia decisiva dentro de la economía, por ser "... los pilares de la estructura agraria andina" (Matos. 1976: 178).

Aquí debemos aclarar que hubo algunas subregiones donde no había haciendas pero sí comunidades y otras donde había haciendas pero no comunidades; extremos de la dualidad señalada.

Durante la República las haciendas fueron fortalecidas por las medidas del Estado y se expandieron más en desmedre de las tierras comunales, que

se iban reduciendo por el despojo y la usurpación.

Después de la batalla de Ayacucho el Juzgado Privativo de secuestros intentó redistribuir las tierras que habían pertenecido a los españoles emigrados; pero la mayoría de ellos volvió para recuperar sus tierras.

Los latifundios constituían el elemento dominante de la escena rural en la provincia de Huamanga. Las comunidades que no dependían directamente de los latifundios y haciendas tradicionales eran subordinadas a otros sectores: tinterillos, Iglesia, comerciantes.

La realidad descrita se mantendrá casi estacionaria por lo menos hasta las dos primeras décadas del presente siglo con una baja productividad debido al poco desarrollo de las fuerzas productivas, la escasa capitalización, la poca renovación técnica de la hacienda y la poca demanda urbana de la producción, salvo el ganado del sur, y en parte la lana, coca y azúcar, manteniéndose así la endeble estructura productiva que genera la pobreza de la región.

El escritor ayacuchano Manuel Jesús Pozo, refiriéndose a la situación de feudalidad y gamonalismo predominante en la región de Ayacucho durante las primeras décadas del presente siglo, afirmaba: "... no se le ha extirpado todavía en nuestros campos, y simultáneamente con perjuicio del indio, lo ejercen los curas, las autoridades políticas inferiores y hacendados". (CONUP. 1974: 372).

Sin embargo, se notan algunos cambios que se vienen experimentando desde fines del siglo pasado, como la ruptura del equilibrio interno de la comunidad debido al aumento de la población y la penetración mercantil que condiciona la privatización de tierras y conduce a una diferenciación económica interna, pues algunos comuneros ricos compran incluso partes de la hacienda; junto con la penetración de la economía mercantil se produce el desplazamiento de arrieros por la apertura del Ferrocarril Central y la carretera a la Mejorada. La crisis del sistema latifundista se acelera por último debido a las luchas campesinas y la progresiva pérdida de hegemonía de la clase latifundista. (Gálvez. 1972: 22), notándose con claridad en el segundo lustro de la década del 20, después de la insurrección campesina de La Mar.

En lo referente a la producción, entre fines del siglo pasado y comienzos del presente, se amplía el cultivo en las haciendas de la selva alta del departamento, con café, cacao, caña de azúcar para aguardiente y chancaca, coca, todos ellos de demanda sostenida. En algunos espacios de Lucanas y Parinacochas se intensifica la cría y engorde de ganado vacuno y lanar para comercializar en Ica y Lima; mientras que la producción en las comunidades sigue manteniendo su débil articulación al mercado.

La situación económica regional se agrava si recordamos que a comienzos del presente siglo las comunidades campesinas y las haciendas sufren daños desastrosos ocasionados por la plaga de langostas y las constantes sequías que perjudican la producción agrícola y ganadera del departamento básicamente de tierras

de secano.

b.- COMERCIO Y ARRIERAJE.

Al igual que en el siglo pasado, el comercio en la región de Ayacucho durante las dos primeras décadas del presente siglo estaba controlado por los grandes comerciantes locales, que contaban con arrieros que conectaban las diversas zonas de la región entre sí, y esta región con otras, permitiendo la salida de los productos de exportación, y el intercambio de productos al interior de la misma o fuera de la región.

El arrieraje cumplió la importante función de articular, a través de ferias, a los campesinos con el mercado, es decir unir una economía de relaciones mercantiles monetarizadas con otra de subsistencia y formas tradicionales.

En las ferias, los campesinos intercambiaban el excedente de su producción por productos de otras zonas, aunque la circulación monetaria es todavía escasa, los productos que se intercambiaban en las ferias son principalmente agrícolas y ganaderos y, en pequeña escala, manufacturados.

A inicios del siglo las ferias más importantes eran las incluidas en el circuito de Semana Santa, que comprendía las ferias de Chupas y Acuchimay, la del 15 de agosto y la de Purísima, el 8 de Diciembre de cada año, en Parinaochoas. A estas ferias acudían comerciantes de las "cabezadas", Ica, Are

quipa, Huancavelica y Apurímac, aparte de los de Ayacucho.

Los principales productos que en esta época se producen para el intercambio o exportación eran trigo, coca, cacao, café, cascarilla, estos últimos producidos en las selvas de Huanta y La Mar; ganado bovino, lanas y cochinilla.

Estos intercambios se efectuaban también con comerciantes de departamentos vecinos, que traían productos nacionales y compraban los regionales.

Debemos señalar también la importancia que tuvo para el comercio la construcción del mercado de abastos "Andrés Vivanco", a cargo de la "Sociedad Anónima Departamental". Esta sociedad se constituyó ante la imposibilidad del Concejo Provincial de Huamanga de llevar adelante la erección del mercado de abastos en la plazuela de Santa Clara, tal como se había acordado en sesión del 23 de Octubre de 1886, con fondos provenientes del mojonazgo (Zúñiga y otros. op. cit.: 112).

Los gestores y promotores de la construcción del mercado de abastos y miembros de la "Sociedad Anónima Departamental", eran grandes comerciantes locales y algunos hacendados, como Juan de Dios Verástegui, Neptalí Arce, Zenón Lagos, J. Huaroto, Jesús Romero, P. Lomellini, Francisco Paredes, Manuel Jesús Mujica. Todos ellos presididos por Andrés Vivanco. (Información oral : Andrés Vivanco Amorín y Atilio Martínez).

El costo de la construcción del mercado ascendió a 54,000

soles, siendo inaugurado en 1906. Desde aquel año y por espacio de 25 años las rentas del Concejo Provincial provenientes del mercado pasarían a la "Sociedad Anónima Departamental", por el capital invertido en la construcción del edificio; el traslado y los cobros de los vendedores de la plaza generaron la protesta y conflictos posteriores. A partir de 1907, aproximadamente, se encuentra en la ciudad un grupo de comerciantes que agrupa su capital en una sociedad denominada "Mercado Agrícola", cuya sede legal estaba en Lima. Esta sociedad tenía por finalidad monopolizar la comercialización de productos nacionales y extranjeros en Ayacucho, y sus asociados se dedicaban para ello, principalmente a la compra de productos agrícolas y ganaderos.

La sociedad contaba con los servicios de "Obligados", personas que a cambio de adelantos en efectivo se encargaban de recolectar productos de la región y entregarlos a la sociedad, con la cual tenía establecido un compromiso.

En esta misma década se constituyen otras sociedades, como la conformada en 1911 por Juan Verástegui y David Flores Doñaire, "Verástegui y Cía", para recoger lana en las alturas de Socos Vinchos y exportarla a Lima e Ica; "Angel Jerí y Cía", para la recolección de productos regionales exportables a Lima; "Rossi y Mujica", formada en 1921, para vender en el mercado local productos extranjeros. (Zúñiga y otros. op. cit.: 113-115).

Debemos señalar también la presencia de algunos comerciantes extranjeros, que irán estableciendo casas comerciales impor

tantes ubicadas principalmente en los portales de la Plaza de Armas con fines de exportación e importación de productos. A partir de 1913 las casas comerciales se clasifican en categorías, lo que demuestra el incremento que va experimentando el comercio.

CUADRO N° 1 : TARIFAS PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES FI
JADAS POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUAMANGA
(1913).

CLASE	CAPITAL	DERECHO DE APERTURA
Primera	S/ 10,000 a más	S/ 20.00
Segunda	5,000 " "	10.00
Tercera	2,500 " "	5.00
Cuarta	1,250 " "	2.50

FUENTE: Espinoza y Tinoco. 1982 : 104.

Los comerciantes mayoristas (nativos o inmigrantes); eran propietarios de los establecimientos de primera clase; el resto a comerciantes minoristas.

Como consecuencia de la primera guerra mundial, cuyos efectos se dejan sentir en todo el Perú, la crisis económica regional se acentúa, reflejándose en la elevación del costo de vida y la carestía de alimentos, la aplicación de nuevos impuestos y la escasez y desaparición de la moneda de plata por acaparamiento con fines de exportación de parte de agentes viajeros y comerciantes, lo cual generó problemas en el intercambio. El comercio

parece aprovecharse de la coyuntura; pues la baja producción obtenida en los latifundios ayacuahanos no pudo hacer frente a la crisis generada por la guerra y a la demanda del mercado. El Concejo Municipal, ante esta crisis, trata de imponer el control estricto de precios; sin embargo, se especula con los alimentos. La escasez de alimentos y elevación del costo de vida continúa en el transcurso de los años, tal como puede observarse en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 2 : COMPARACION DE PRECIOS DE ARTICULOS DE CONSUMO (1914-1919)

CANTIDADES	PRODUCTOS	1914	1920
1 fanega	Maíz	S/ 2.00	S/ 10.00
1 fanega	Trigo	6.00	16.00
1 fanega	Cebada	1.20	7.00
1 arroba	Cacao	11.00	20.00
1 arroba	Café	2.00	6.00
1 carga	Leña	0.40	0.70

FUENTE: Espinoza y Tinoco. op. cit.: 112

CUADRO N° 3 : PRECIO DE PRODUCTOS DE CONSUMO (Animal), AÑOS: 1914-1920

CANTIDADES	1914	1920
5 huevos de gallina	S/ 0.10 ctavos	S/ 0.20
1 carnero	2.00	4.00
1 chancho	12.00	20.00
1 res	30.00	60.00
1 pavo	1.60	4.00
1 gallina	0.70	1.40
1 conejo	0.20	0.40
1 litro de leche	0.10	0.20

FUENTE: Espinoza y Tinoco. op. cit.: 112.

La elevación de los precios de productos tanto de consumo como de exportación entre 1914 y 1919 es bastante notorio; com párese, por ejemplo, el precio del maíz que, en solo un lustro, llega a quintuplicarse, o del trigo que de 6 soles la fanega en 1914, alcanza 16 soles en 1919.

En los inicios de la década del veinte, los precios de los productos se estabilizan relativamente, notándose sin embargo escasez de productos no locales debido al deterioro de las vías de comunicación, razón por la cual algunos productos manufacturados suben de precio.

El hecho de estabilizarse los precios, nos indica que la crisis experimentada mengua un tanto, lo que permite el reactiva miento del comercio y la circulación mercantil expresada en la apertura de tiendas. Pero también el crecimiento del comercio se explica por el crédito en mercancías que los mayoristas otorgan a los minoristas, haciendo más fluído el comercio y estableciéndose una dependencia de los minoristas hacia los mayoristas.

Por otro lado, este desarrollo económico afectará la pro ducción artesanal local, debido a la creciente entrada en la órbi ta comercial de mayor cantidad de mercancías manufacturadas.

Sin embargo, en términos generales, la crisis económica continúa, por lo menos hasta 1925, expresándose en malestar ge neral. Los periódicos de la época escriben frecuentemente sobre esta realidad. La "Abeja", en su edición del 25 de Junio de 1923 decía: "No alcanzamos a dar con las causas del malestar económico

co que se siente en todos los negocios en esta ciudad, día a día se viene acentuando la pobreza haciendo difícil la vida para la clase media y proletaria (sic) la que tiene que sufrir estrecheces que desgarran el alma..."

Con ocasión de celebrarse el centenario de la batalla de Ayacucho y dada la "situación de extrema pobreza del departamento", se constituyó un "comité Pro-celebración del Centenario de la batalla de Ayacucho", cuyo objetivo era gestionar ante el gobierno central la realización de obras públicas de gran prioridad para el desarrollo de la región, dentro de las cuales se proyectaba por ejemplo, la construcción del ferrocarril del centro del país hacia Ayacucho, entre más de 20 obras, de acuerdo al plan presentado por el comité. El gobierno de Leguía desatendió la mayoría de las necesidades urgentes.

Por otro lado, la situación de atraso y pobreza de la ciudad en parte se explica también por el hecho de que la producción de la zona rural, con pobres excedentes no impulsaba en la ciudad actividades, limitándose a una economía de simple intercambio, de ahí que el desarrollo era muy lento. Sin embargo, entre 1920 y 1921 se incrementa la concesión de licencias para apertura de establecimientos comerciales, de los cuales 8 eran de primera clase, 12 de segunda y 30 de tercera.

La presencia de comerciantes extranjeros es significativa, hacia 1925, tal como se desprende de la matrícula de contribución industrial del Concejo Provincial de Huamanga. En ese año,

los comerciantes extranjeros, cuyas tiendas estaban ubicadas en la periferia de la plaza de armas principalmente, cuentan con los mayores capitales y son quienes pagan al Concejo Provincial de Huamanga los mayores impuestos.

Debemos aclarar que la instalación de comerciantes extranjeros (italianos, turcos, japoneses, chinos, etc.) en la ciudad de Ayacucho no se dió simultáneamente, sino que fueron asentándose poco a poco desde inicios del siglo XX y con el transcurso de los años hegemonizaron gradualmente el comercio de importación y exportación, desplazando a los antiguos grandes comerciantes locales y a los arrieros de la órbita comercial. Debemos señalar también que la actividad del arrieraje decae por la construcción de la carretera central Ayacucho-Mejorada, inaugurada en 1924, que permitió el transporte de carga y pasajeros a través de vehículos motorizados, haciendo que los arrieros vayan perdiendo importancia en la medida en que se va extendiendo la red de carreteras. La apertura de la carretera central y de otras en la región produce cambios en todos los aspectos; pero quienes se benefician más son los comerciantes que, contando con transporte motorizado, movilizan mayor cantidad de mercancías, tanto de importación como de exportación, dinamizando aún más el comercio regional, sobre todo en la década del 30 al 40, en las cuales se aprecia un incremento del comercio en la ciudad, y de ésta con zonas rurales.

Este sector de comerciantes extranjeros, que ejercen su hegemonía sobre el comercio regional, estaban agrupados institu

cionalmente en la "Cámara de Comercio de Ayacucho".

CUADRO N° 4 : COMERCIANTES EXTRANJEROS EN LA CIUDAD DE
AYACUCHO HASTA 1925.

NOMBRE Y APELLIDO	NACIONALIDAD	DIRECCION COMERCIO
Moisés y Abraham Kajat	turcos	Portal Independencia
Luis Ishikawa	japonés	" "
Federico Rossi	italiano	Calle de la Compañía
David Jorge y Hno.	judfos	Portal Constitución
Héctor Copello	italiano	"
Esper Chaud	sirio	Calle de la Compañía
Hernan y Cía	alemán	Portal Unión.

FUENTE: Matrícula de Contribución Industrial del Concejo Provincial de Huamanga. Citado por Espinoza y Tinoco:105.

Posteriormente se notará la presencia de otros comerciantes extranjeros como Barak, Chang, Nakamura, Wong, etc.

C.- PENETRACION DEL CAPITAL MERCANTIL Y CRISIS EN LA ARTESANIA

Durante las primeras décadas del presente siglo, la actividad artesanal en Ayacucho continúa; pero, a diferencia de los tiempos coloniales, es exigua y su crisis se arrastra desde los últimos tiempos de la colonia (Degregori.op.cit.: 17); sin embargo, consideramos que hasta antes de 1924 en que se abre la carretera central, la actividad ar

tesanal sigue siendo una de las principales actividades económicas de la ciudad; no solo porque daba ocupación a un considerable número de personas, sino porque seguía satisfaciendo las necesidades de la población; por ejemplo los tejidos que tienen gran demanda. Claro está que con el transcurso del tiempo, y sobre todo a partir de la mayor conexión de la región de Ayacucho con centros industriales como Huancayo y Lima, algunas actividades artesanales irán siendo desplazadas por productos manufacturados, nacionales y extranjeros:

"La penetración de artículos manufacturados, principalmente extranjeros, desplaza la producción artesanal y la manufacturera aún muy incipiente, y reduce sus mercados. Destruye además la manufactura huamanguina incipiente, incapaz de competir con la extranjera". (Degregori. 1986: 109).

La actividad artesanal sigue funcionando como antes en gremios y talleres, y su producción es dirigida fundamentalmente a satisfacer la demanda del mercado local, y en pequeña escala, al comercio con la zona rural y con otros pueblos.

La producción artesanal en Ayacucho estaba diversificada por barrios, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 5 : PRODUCCION ARTESANAL POR BARRIOS EN AYACUCHO

(1900-1925)

BARRIO	ACTIVIDAD ARTESANAL PRINCIPAL
Conchopata	Tejedores
San Juan Bautista	Curtidores
Carmen Alto	Peleteros
Santa Ana	Tejedores
Andamarca	Tejedores
San Sebastián	Peleteros
Calvario	Talladores de piedra de Huamanga.
Huancasolar	Coheteros
Calles próximas al centro de la ciudad	Ebanistas,plateros , filigranistas,hojala teros, sombrereros , sastres, etc.

FUENTE: Adaptado de Zúñiga y otros. op. cit.: 53-54.

No en todos los barrios de la ciudad se desarrollaba la actividad artesanal; así por ejemplo, el barrio de la Magdalena se dedicaba principalmente al arrieraje y a vender productos en el mercado de abastos, al igual que los de Carmen Alto, mientras que el barrio de San Juan Bautista se dedicaba también a la carnicería y ganadería.

Para tener una idea aproximada de los diferentes gremios

de artesanos y la cantidad de personas que se dedicaban a esta actividad, presentamos el siguiente cuadro, aclarando que no incluye a todos los gremios existentes por falta de datos:

CUADRO N° 6 : DIFERENTES GREMIOS DE ARTESANOS DE AYACUCHO
A COMIENZOS DEL SIGLO XX.

GREMIOS	N° DE MIEMBROS
Curtidores	27
Tejedores	60
Músicos y arpistas	45
Coheteros	10
Pelloneros	13

FUENTE: Adaptado de Espinoza y Tinoco. op. cit.: 18

Como ya señalamos, la actividad artesanal en Ayacucho, irá decayendo con el transcurso de los años; así por ejemplo de las 27 personas que en 1904 en el barrio de la Tenería se dedicaban a la curtiembre en 1925 se reducen a 15, hecho similar en los otros gremios; esto se debe, como ya señalamos a la lenta penetración de productos manufacturados provenientes de Huancayo y Lima que por su costo resultaban más baratos en relación a los productos artesanales locales.

Debido a esta crisis en la actividad artesanal, los miembros de los diferentes gremios irán cambiando de ocupación, convirtiéndose en jornaleros o asalariados; pero no en la misma ciu

dad de Ayacucho sino migrando a la costa y a las islas guaneras. (Información oral: Juvenal Vargas).

El sector de los artesanos había sido desde la época colonial un grupo social importante dentro de la actividad económica de la ciudad, por los muchos encargos y obras que realizaban especialmente para la Iglesia y las clases dominantes (Artesanos : talladores, imagineros, orfebres, plateros, filigranistas, escultores, tejedores, etc.), lo que les había permitido cierta holgura económica.

Los artesanos estuvieron presentes en diversos movimientos sociales: revueltas en defensa de sus gremios en 1746, luchas a favor de la independencia o en la guerra con Chile, (Mendivil . 1968: 56-58). Además tenían relaciones sociales y económicas no solo con sectores de la ciudad sino también del campo. Muchos artesanos tenían extracción campesina, de ahí su identificación con la problemática campesina.

La pequeña industria era igualmente muy restringida elaborándose los productos con métodos casi artesanales y en pequeña escala; tal vez la principal era la producción de alcohol y vinos.

La primera destilaba un volumen de 118,258 litros anuales, ocupando el tercer lugar en producción en la sierra sur después de Cuzco y Apurímac. (Zúñiga y otros. op. cit.: 46). Se fabricaba también jabones, velas, chocolates, en pequeña escala. En 1925 funcionaban en la ciudad 3 fábricas de aguas gaseosas y alrede

dor de 6 molinos de agua, en las riberas del río Huatatas, para la molienda del trigo; pero la harina local es también desplazada por las harinas importadas desde Lima, agudizándose la crisis de producción agrícola. (Degregori. 1986: 109).

Como es lógico, la no existencia de un sector obrero definido obedece a la escasa e incipiente industria.

Otro fenómeno que destaca, es el desmembramiento regional por la desarticulación con las provincias sureñas que se relacionan casi enteramente con provincias sureñas de la costa, rompiendo vínculos con la parte norte del departamento por falta de vías de comunicación.

2. LA POBLACION:

Una variable importante para apreciar el desarrollo de la crisis económica de la región de Ayacucho es la situación demográfica reflejada en las tasas de disminución y emigración de la población.

Aun no contamos con datos precisos sobre la población ayacuchana, pues las fuentes consultadas que nos muestran cifras de algunos "censos", no son sino simples cálculos, y tal como anota Urrutia: "Las cifras poblacionales deben tomarse con suma precaución, dada la serie de contradicciones existentes entre los datos oficiales y extraoficiales así como la precariedad de los mismos". (Urrutia. 1981: 28).

A continuación presentamos un cuadro mostrándonos las fluc

tuaciones de la población entre 1836 y 1940.

CUADRO N° 7 : LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO:
1836-1940 (cifras aproximadas).

AÑO	TOTAL HABTS. DEPTO.	EN HUAMANGA	FUENTE
1836	159,608	- - -	J.Rivera.1971 : 74
1862	- - -	20/25,000	O.Onofre.1979 : 227
1870	- - -	18,500	Zúñiga y otros.1977
1876	142,205	- - -	J.Rivera.op.cit.:74
1896	302,469	- - -	Ibid.
1906	222,460	- - -	Zúñiga y otros.op . cit.
1913	- - -	26,580	J.Rivera.op.cit.:75
1916	- - -	16,000	UNSCH.Lib.Jub.1976:8
1924	- - -	10,212	Ruiz Fowler.1924:82
1940	414,208	19,582	J.Rivera.op.cit.:75

De acuerdo a las cifras del cuadro, el censo de 1836 , "calculaba" la población del departamento de Ayacucho y Huancavelica en 159,608 habitantes, en base a las matrículas de contribuyentes. Según el censo de 1876, dirigido por un técnico francés, en el que Ayacucho aparece independiente de Huancavelica , el dato arroja un total de 142,205 habts. Para 1896, la "Sociedad Geográfica de Lima calculaba la población total del departamento de Ayacucho en 302,469 habitantes, cantidad exagerada a todas luces. (Rivera P. 1971: 74).

En 1906 se nota una fuerte disminución de la población de acuerdo a los datos, siendo la causa la crisis económica que vive el departamento como consecuencia de la sequía y la plaga de langostas, y otras como la migración, probablemente a las haciendas de Ica y Cañete para emplearse como braceros. (Zúñiga y otros. op.cit.: 30-31).

Stiglich, en 1913 atribuye a la provincia de Huamanga 56,800 habitantes, de los cuales pertenecían a la ciudad 26,580 habitantes.

En 1916, José de la Riva Agüero de visita en Ayacucho, señala su escasa población, comentando que las calles de la ciudad estaban casi desiertas y calculando la población de la ciudad en 16,000 almas (UNSCH. Libre Jubilar. 1977: 8).

José Ruíz Fowler, calculaba la población de Huamanga (zona urbana) para el año de 1924 en 10,212 habitantes. (Ruíz Fowler . 1924: 96).

Posteriormente, Luis Alayza y Paz Soldán comentando la miseria de Ayacucho, comparaba la población de 1794 que era de 25,970 según la guía de Hipólito Unanue, con la de 1940, que era de 19,582. (CONUP. 1974: 354).

Como se puede ver los datos son contradictorios; por un lado, Riva Agüero calcula la población urbana de la ciudad de Huamanga para 1916 en 16,000 almas; mientras que Ruíz Fowler 8 años más tarde en 1924, calcula en 10,212 almas ¿por qué supuestamen-

te disminuye en lugar de aumentar?. Pensamos que hasta 1923 la población aumenta ligeramente, debido a la migración de las zonas rurales a la ciudad de Huamanga, señalando como causas lo que ya se dijo: la crisis del agro; pero a partir de 1924, con la apertura de la carretera central y la introducción de los vehículos motorizados, la migración observa otra dirección: migración del campo y de la ciudad de Huamanga hacia Lima y otros puntos de la costa. Esto como es natural tenía que agravar la crisis del agro en la región.

Pero insistimos en la precariedad de los datos, ya que no existe un trabajo profundo sobre este tópico, porque tampoco se cuenta con un censo general del país hasta 1940, y todo se reduce a simples cálculos por ahora.

3. PODER LOCAL Y PODER REGIONAL: CRISIS DEL GAMONALISMO.

Como ya vimos en el análisis de la estructura económica de la región de Ayacucho la posesión de la tierra constituía símbolo de poder y en el aspecto ideológico también persistía la vieja herencia colonial, es decir la ideología de los terratenientes, ideología dominante: feudal, estamental, religiosa, hispanófila, transmitida por medio de la religión en las festividades y relaciones personales entre dominantes y dominados. (Degregori y otros. op. cit.: 142). La ciudad de Huamanga seguía conservando el prestigio de su "tradición y abolengo", "la Iglesia tenía gran influencia a nivel del gobierno y en la propia vida de las familias". (UNSCH. Libre Jubilar. 1977: 7).

Esta influencia se proyectaba también, como era lógico, a la cultura y la educación.

Dentro de esta atmósfera ideológica y cultural, se erige el poder local y regional, intermediario entre el poder central y las clases populares; pero a la vez dependiente y subordinado a aquel.

En esta época, el poder local y regional lo detentan los terratenientes que ejercen el poder público y oficial o influyen poniéndolo al servicio de sus intereses y del gamonalismo; es a través de este poder que el Estado actúa en Ayacucho y las pugnas por el poder se dan entre facciones terratenientes, representantes de familias rivales, expresadas más que nada en luchas políticas, violentas, bajo la forma de luchas electorales, en las cuales los periódicos cumplían una función muy importante al convertirse en voceros de esas facciones; algunas veces, los conflictos interfacciones se originaban en litigios por tierras.

El gamonalismo a través de sus representantes, se colocaba bajo la bandera de un determinado partido, o defendían ardorosamente a determinados caudillos políticos como antaño a Cáceres o Piérola.

Un ejemplo del poder absoluto de los gamonales ejercido en la región de Ayacucho durante las dos primeras décadas del presente siglo, lo tenemos en Albino Añaños, casado con Mercedes Zavaleta, propietario del valle de Ninabamba; luego de los

acuerdos del laudo arbitral de 1891 sobre reparto de la hacienda, se constituye en propietario de vastas extensiones de tierras, las mismas que lo elevan al status de terrateniente, con poder y liderazgo sobre el resto de propietarios de la provincia de La Mar.

Desde los últimos años del siglo pasado y comienzos del presente, Añaños inicia un proceso de acumulación de importantes propiedades a través de mecanismos de compra-venta; a partir de 1917 se iniciará el proceso inverso de fraccionamiento de sus propiedades, hecho que culmina en 1960, cuando el heredero Héctor Nivardo Añaños deja en herencia la hacienda San Francisco de Patibamba, para ser dividida entre sus ocho hijos. (Muñico. 1981: 68-73).

A la par del proceso de expansión del latifundio, Albino Añaños pugna por tener acceso al poder local y regional, logrando ser ungido Diputado Nacional desde 1899 hasta 1917, cargo que le permitirá el control casi total sobre la provincia de La Mar que se convierte en su feudo mientras que su hijo Artemio Añaños Zavaleta logrará ocupar el importante cargo de Alcalde de la provincia de Huamanga. (Ver cuadro N° 8).

Una de las formas de obtener control o influir en las autoridades de parte del gamonalismo, eran las garantías hipotecarias de bienes y muebles, condición requerida para que empleados y profesionales ejercieran sus funciones, lo cual brindaba un acceso concreto al poder terrateniente, como en el caso de los

CUADRO N° 8 : PODER ECONOMICO Y POLITICO EN AYACUCHO (1900-1932).

AÑO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PARTIDO	HACIENDA
1896	Francisco García del Barco	Diputado (Ayacucho)	Liberal	Pampamarqui-Acchapa
1904	José Salvador Caveró	Vice-presidente República	-	Chunyaco
1907	Gabriel Velarde A.	Senador (Ayacucho)	-	Maizondo
1911	Evaristo Añaños	Subprefecto (Cangallo)	-	Patibamba
1912	Juán José del Pino	Diputado (Ayacucho)	Civil	
1913	Manuel Jesús Urbina	Diputado (Huanta)	Liberal	Churubamba
1917	Andrés Vivanco	Senador (Ayacucho)	Alianza.Cvco.Const.	Ahuayro
1919	José Salvador Caveró	Senador (Ayacucho)	Alianza.Cívico	Ccoorihuilca
1919	Alvino Añaños	Diputado (La Mar)		Patibamba
1919	Francisco Velarde A.	Diputado (Ayacucho)		Maizondo
1919	Alfonso Cárdenas	Diputado (Ayacucho)		Vado.
1921	Artemio Añaños	Diputado (Ayacucho)		Paucarpata
1923	Albino Miranda	Diputado (Subprefecto-Ay.)		Huayhua

FUENTE: Aliaga, Alejandro y Wilfredo Zevallos. Ob. Cit. s/n.

Años. (Muñinco. op. cit.: 70).

Sin embargo, tanto la economía feudal como el poder conservador y religioso propio del gamonalismo sufren cambios que se aceleran a partir de la década del veinte, como consecuencia del desarrollo de la economía mercantil que permite la formación de un nuevo grupo social de grandes comerciantes principalmente extranjeros de los que ya nos ocupamos, quienes al contar con mayores capitales, monopolizan el comercio de importación y exportación, llegando en pocos años a adquirir el suficiente poder económico que les permite constituirse junto con el sector de profesionales, en una nueva fuerza con pretensiones de presencia en el poder local y regional, impulsando de este modo una lenta recomposición de las fuerzas sociales en pugna, ya que la escasa capacidad de acumulación de capital de parte de los terratenientes condicionará posteriormente su desplazamiento parcial de los cargos políticos y administrativos, que antes garantizaban sus intereses.

× A la decadencia de los terratenientes, debido a la agudización de sus contradicciones con los campesinos expresadas en una serie de movimientos sociales como el de La Mar en 1922 y 1923, y posteriores convulsiones regionales, habría que agregar la fragmentación del latifundio por herencia y los procesos de compra-venta de tierras de hacienda por los nuevos sectores ligados al comercio, son fenómenos que irán aumentando cuantitativamente".
...la incapacidad de los terratenientes para superar la crisis marcó su decadencia como clase dominante regional, siendo reempla

zados por una débil y poco articulada capa de comerciantes intermediarios y burócratas....". (Degregori. ob. cit.: 110).

Por último la presencia de nuevas corrientes ideológicas, reflejadas en los periódicos de la época, como el indigenismo , el liberalismo, el protestantismo, tendrán también una incidencia dentro del cambio social. Así, por ejemplo, un periódico progresista que se identificaba con la problemática popular era la "Ronda Libre" se contraponen a periódicos oficialistas como "La Abeja" (Leguista) que aplaudía y defendía la política de Leguía, oponiéndose a toda tendencia renovadora que atentara contra el gamonalismo terrateniente.

CAPITULO II

EL SISTEMA TRIBUTARIO Y MONETARIO DURANTE

LA REPUBLICA

A.- LA CONTRIBUCION DE INDIGENAS Y DE CASTAS.

Nos ocupamos del sistema tributario y monetario durante la República para ver la incidencia que tuvo sobre los movimientos sociales, lo que nos permitirá una mejor visión sobre los movimientos sociales materia de nuestra investigación.

El tributo, que había sido establecido por el régimen colonial como reconocimiento del vasallaje indígena a la soberanía del Rey, fue abolido por el propio gobierno español

en 1808, para volver a ser restablecido de hecho con el nombre de "contribución de indígenas" en 1815; con este nombre siguió perviviendo en la naciente República, a pesar de la participación de indígenas campesinos en la gesta de emancipación. Los primeros gobiernos republicanos mantuvieron el sistema tributario colonial, introduciendo modificaciones de acuerdo a los requerimientos del acontecer político y militar. (Roel. 1979 : 315). Ello se explica en parte, porque el nuevo Estado republicano, al igual que el Estado colonial requería de rentas y recursos para sostener su aparato burocrático y militar. Atendiendo a esta necesidad el 11 de Agosto de 1826 Bolívar decreta el restablecimiento del tributo indígena, con cargo de que no se les cobrase otro; a ello se sumó la "contribución de castas", es decir la que debían pagar los demás peruanos.

La contribución decretada por Bolívar debía ser restablecida en las mismas cantidades, términos y circunstancias de 1820. El pago de la contribución general o de castas (varones de 18 a 55 años) se exceptuaba a los militares en servicio activo, empleados civiles, clérigos regulares que vivían en sus claustros y esclavos.

La contribución indígena no bajaría de 5 pesos anuales, pero variaba por múltiples circunstancias; así como en término medio, los poseedores de tierras pagaban de 5 hasta $9 \frac{1}{4}$ de pesos, y los llamados forasteros sin tierras desde $2 \frac{1}{2}$ hasta $5 \frac{1}{2}$.

La contribución de castas se fijó en 5 pesos anuales por

individuo, además del 4% sobre el producto neto de la propiedad, sea en capitales fijos como predios rústicos y urbanos, sea en circulantes en todo género de industrias (Basadre, 1970: 219).

La tributación republicana nos demuestra que la situación del indígena en la República no cambió nada en comparación con la época colonial y si hubo cambios, ellos favorecieron a los criollos. Los campesinos soportaban el peso de la crisis como contribuyentes.

Las contribuciones directas fueron entre 1827 y 1842, la de indígenas, castas (suprimida en 1840), patentes, industrial y predios. Las contribuciones indirectas eran numerosas, como la renta de aduanas, que producía la parte más considerable de los ingresos públicos. Otras contribuciones indirectas provenientes del virreynato eran los diezmos y cobos, el antiguo quinto real que se cobraba sobre las pastas de oro y plata; el señoreaje o derecho de acuñación; el estanco del tabaco, pólvora, nieve y naipes; tierras y bienes vacantes; alcabalas por descubrimiento de huacas y tesoros ocultos, arrendamiento de fincas del Estado; censos y obras pías, comisos y otros.

Como se ve, la estructura tributaria cambió muy poco en relación a la colonia, porque casi todos los tributos eran los mismos, inclusive en su denominación.

En el caso específico de Ayacucho, las contribuciones pasaron con mayor fuerza sobre la precaria economía de sus habitantes, elevando éstos sus reclamos al gobierno:

"...en 1827, frente a los nuevos impuestos que impone el gobierno independiente: "nuevas matrículas de contribuyentes", los artesanos que dejan aduciendo que por la suma pobreza de la tierra no podían pagar. "La pobreza de esta ciudad está en su último punto, que no encontramos medios para nuestra subsistencia". (UNSCH. Libre Jubilar. 1976: 7).

La respuesta del pueblo de Ayacucho ante las nuevas cargas fiscales fue, como antaño, de permanente rechazo y rebeldía. La contribución indígena fue una de las causas para la insurrección de los campesinos de Iquicha después de la batalla de Ayacucho. "La Mar les dirigió una proclama eximiéndoles del pago de las contribuciones atrasadas y de las actuales, así como del servicio militar". (Basadre. op. cit. 292).

El monto de la contribución de indígenas en Ayacucho era de 200,000 pesos anuales, lo que era incrementado con lo que se percibía de las contribuciones de patentes, alcabalas de licores, papel sellado, hasta llegar a 250,000 pesos entre los años de 1830 y 1850. Una parte de esta cantidad se destinaba a pagar las listas y obras públicas de Huamanga, y el resto se enviaba a Lima. (CONUP. 1977: 359).

A nivel nacional, de acuerdo a una relación de 1830, la contribución de indígenas sumaba más de 1 millón de pesos, y la de castas cuatrocientos treinta y un mil pesos. (Basadre.op.cit: 359-360). La contribución de indígenas era pagada tanto por los poseedores de tierras como por los que carecían de ella.

Los sectores populares del país periódicamente condenaban y rechazaban estas cargas tributarias, ofreciendo resistencia.

Así se puede presentar una relación de movimientos para la re
gión de Ayacucho:

SUBLEVACIONES EN LA REGION DE HUAMANGA CONTRA LAS CARGAS

TRIBUTARIAS: 1827-1855.

- 1827 Rebelión de los Iquichanos en Huanta contra el gobierno de La Mar.
- 1827 Rebelión de los campesinos de Atunsulla en Cangallo con
tra el pago decimal, guiados por su Alcalde Ramón Huara
ca.
- 1829 Protesta de los artesanos huamanguinos y propietarios de predios urbanos contra el pago de la contribución pre
dial.
- 1830 Levantamiento de más de 3,000 pobladores de Andahuaylas, contra el pago de la contribución de castas.
- 1844 Denuncia del cobrador del diezmo de Luricocha (Huanta) , don Cayetano Vargas, contra el Gobernador de Choymacota, por impedir el pago de diezmos.
- 1846 El Alcalde Valentín Contreras y el Regidor Julián Quispe representando a los campesinos de Huascahura, parroquia de Santa Ana en Huamanga, repudian los excesos en el cobro de diezmos que, aparte de confiscarlos por el ramo deci
mal, cosechas y ganado, les obligaban a tributar una ga
llina por casa o en su defecto dos reales en dinero aun
que estos dejasen de criarlas.

- 1846 Rebelión de los campesinos de Pacaycasa con el apoyo de Huachaca contra la contribución, llegando a sitiar la casa del Gobernador Marcos Carrera, quien fue rescatado por las tropas auxiliares de la Prefectura.
- 1851 Insurrección de los campesinos de la hacienda de Pomaccha dirigidos por Fernando Delgado contra la carga fiscal.
- 1852 Tumulto de los campesinos de Paras (Cangallo), contra el tributo dirigidos por Narciso y Pedro Cosipoma, quienes inducieron a sus compañeros a que no obedezcan órdenes superiores.
- 1853 Los campesinos contribuyentes del distrito de Chiara (Huamanga), se niegan a pagar la contribución, motivo por el cual el pueblo adeudaba más de novecientos pesos por los semestres de San Juan y Navidad.
- 1853 Sublevación del pueblo de Chincho (Huancavelica) bajo la dirección de Francisco Campana contra la contribución.
- 1855 Generalizada oposición de los pobladores de Ayacucho y Huancavelica contra las contribuciones.

FUENTE: Adaptado de Pérez. 1982: 48-52.

Por otro lado el Estado, defensor de los intereses de la oligarquía republicana, no se animaba a abolir la contribución de indígenas porque ella constituía uno de los renglones más fuertes del ingreso al fisco.

En el Congreso de 1853 se presentó un proyecto de ley con

el objeto de abolirlo, pero solo pudo concretizarse el 5 de julio de 1854, en Ayacucho, cuando el General Castilla firmó el decreto preparado por su secretario Pedro Gálvez, aboliendo el tributo indígena. Esta medida del general Castilla solo pudo ser posible porque el Perú vivía el auge del guano, cuyos ingresos fueron utilizados, entre otros propósitos, para suplir las contribuciones de los indígenas y cubrir la manumisión de los esclavos.

La abolición del tributo, por otra parte, contribuyó a una contracción de la producción para el mercado, con la consiguiente elevación de precios, porque en muchas provincias el tributo representaba una especie de mediación entre la economía de subsistencia y la economía de cambio.(Bonilla.op.cit.: 34).

Después de haberse dilapidado la riqueza obtenida en la época de auge del guano, el Perú se sume en una gran crisis económica, y la oligarquía peruana, como siempre, descarga el peso de la crisis sobre los sectores populares pauperizados, volviendo a establecer el sistema tributario y creando nuevos impuestos en vísperas de la guerra con Chile. La contribución consistía en el pago de 4 soles para los varones de 21 a 60 años en la costa y 3 soles en la sierra.

El general Cáceres, que decide librar la guerra de resistencia contra el invasor chileno, libera al campesino del pago de la contribución en su jurisdicción en Setiembre de 1882, con el fin de ganarse al campesinado para la causa de la resistencia

y "...como una manera de resarcir mínimamente los sacrificios de los guerrilleors en el combate". (Manrique. 1981: 101); pero la contribución sería restablecida por el régimen de Montán, que en tregó su recaudación a los departamentos para afrontar sus pro pias necesidades, considerando que antes de ser empleado como re curso de guerra (ley de 17 de Mayo de 1899), la contribución per sonal constituía aproximadamente un 50% de la base de los presu puestos departamentales. (Basadre. op. cit.: 154).

Las medidas tributarias serán respondidas por una serie de movimientos en todo el país, como los ocurridos en Castrovi rreyna, Huanta y otras provincias del departamento de Ayacucho.

Durante la revolución de 1894-95, la abolición de la con tribución personal sirvió como bandera de lucha, hasta que el Congreso aprobó la ley que abofa la contribución personal, pro mulgándola el 24 de Diciembre de 1895. Sin embargo, la abolición de la contribución personal perjudicó los presupuestos departamentales porque, como ya señalamos, era un grupo importante de e llos. (Basadre. op. cit.: 221). En adelante una serie de impues tos suplirán a la fenecida carga tributaria.

B.- LOS IMPUESTOS.

Los impuestos, al igual que los tributos, forman parte de la estructura fiscal de nuestra sociedad; al igual que los tri butos, cambiaron muy poco en la etapa republicana siendo aplica dos los mismos impuestos de la colonia e incrementándose otros con el transcurso del tiempo.

Estas medidas económicas determinadas por el Estado y los gobiernos a fin de que los pobladores eroguen al fisco como una obligación, también fue causa de explotación y abuso y, como tal, factor motivador de las luchas sociales, más aún si se tiene en cuenta que la política de impuestos reforzaba los intereses de la oligarquía de manera desigual y arbitraria.

De acuerdo a la política del Estado, el monto de lo recaudado por concepto de impuestos estaba destinado a dos ramos fundamentales: la mantención de las necesidades del Estado y/o Municipios locales, y la realización de obras públicas.

Pero debemos entender también que los impuestos tenían y tienen un carácter de coerción económica para la población a través del cual se sustenta y desarrolla el sistema administrativo estatal y/o local.

El Estado y los gobiernos locales, para evitar conflictos con los sectores afectados por los impuestos utilizaban intermediarios en el cobro, como la "Compañía Recaudadora de Impuestos" o la "Compañía Administradora de Rentas".

En el siglo pasado, el Estado republicano, para un control efectivo y operativo, creó las "Juntas Departamentales", encargadas de sistematizar la recaudación e invertir las rentas obtenidas a nivel departamental.

Todo gobierno que sucede a otro creará nuevos impuestos, que afectarán aún más la economía popular. En medio del despil

farro de la riqueza generada por el guano y ante la inminente crisis económica, se plantea, en 1864, incrementar los siguientes impuestos: el impuesto territorial al capital, a la industria, las alcabalas, timbres, papel sellado, derecho de título, correos, estampillas, derecho de aduanas, impuesto al tonelaje, etc.

En 1872, el presidente Pardo grava con un 3% la producción nacional, comenzando por el alcohol de caña, impuesto a las sucesiones, etc. todos estos impuestos corresponderían a lo que se denomina "impuesto nacional".

En 1896 se creó la "Sociedad Anónima Recaudadora de Impuestos", compañía privada encargada de recibir, por cuenta del Estado, los ingresos fiscales provenientes de alcoholes, tabaco, opio, timbres y otros.

Dentro del llamado "Impuesto Departamental", gravado a la producción y consumo del departamento, estaban los impuestos existentes desde la época colonial que seguían subsistiendo en la República como una herencia explicable porque era la única salida fiscal para la región de Ayacucho, dado el escaso desarrollo de su economía.

Entre estos impuestos se encuentran el Mojonazgo, el impuesto a la coca (cobrado por la Junta Administradora de la Alcabala de las provincias de Huanta y La Mar); a la sal, a las laderas, el pontonazgo, el impuesto al tabaco, el arbitrio de licencias, que afectaba al comercio; la matrícula de contribuyentes de patentes sobre profesiones liberales, comerciantes e industriales.

De todos los impuestos señalados, los de mayor importancia eran:

- a).- El Mojonazgo, gravado a la producción y comercio regional de alcohol y sus derivados. El mojonazgo constituía casi la mitad de los ingresos que eran destinados a la construcción de puentes, caminos, enlozados de las calles de la ciudad, pago de arriendos del local, haberes de los profesores del colegio "San Ramón" y otras necesidades de servicio público.
- b).- El impuesto a la coca, rubro de mucha importancia, que reportaba buenos ingresos a los Concejos provinciales de Huamanga, La Mar y Huanta. El impuesto tomó el nombre de "Derechos de Alcabala de la Coca" y en 1921, por ley N° 77, se extinguieron las Juntas de Alcabala de la Coca, pasando a ser administrada este impuesto por la Caja de Depósitos y Consignaciones.
- c).- El impuesto al peaje por la internación de productos a la ciudad.
- d).- La Sisa, por cada cabeza de ganado que entraba a la ciudad, para ser degollada o vendida en el mercado.
- e).- El impuesto a la nieve que se creó a mediados del siglo XIX, y adquirió importancia en los primeros años del presente siglo, en el área urbana. (Zúñiga y otros. op. cit.: 36).

Destacamos la importancia de estos impuestos porque se verá más adelante, durante el movimiento contra la elevación de las gabelas en 1922 por el Concejo Provincial de Huamanga, la eleva

vación de estos impuestos ligados a la actividad económica de sectores populares como los ganaderos y carniceros de Carmen Alto y San Juan Bautista, será una de las motivaciones del levantamiento.

El siguiente cuadro nos muestra la aplicación de los principales impuestos en Huamanga y los sectores afectados:

CUADRO N° 9 : PRINCIPALES IMPUESTOS APLICADOS EN HUAMANGA

IMPUESTO	DIRECTO	INDIRECTO	AMBITO
Mojonazgo	Comerciante	Consumidores	Local
Ladera	Poblac. Marg.	-	Local
Coca	Comerciante	Campeño	Nacional
Peaje	Comerc. y Pob.	-	Local
Sal	Comerciantes	Poblac. Gener.	Nacional
Nieve	Comerciantes	Consumidores	Local
Sisa	Carniceros	Consumidores	Local

FUENTE: Sánchez. 1982: 59.

Como ya señalamos, los ingresos de estos impuestos eran destinados por la Comuna local a la atención de obras de infraestructura y servicios; pero también su aplicación perjudicaba muchas veces la producción local y el comercio, con medidas inapropiadas, elevando los costos.

C.- LICITACIONES PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS.

Para la recaudación de impuestos en el siglo XIX y XX se

recurre al sistema de licitaciones, que consistía en otorgar la buena pro al mejor postor, previa puja que aspiraban a ser adjudicatarias. Esto, como era natural, se prestó a la especulación, tal como ocurrió con los tributos y diezmos de los que ya nos ocupamos, y como en la época colonial, la obtención de la buena pro implicaba el manejo de relaciones de poder.

De acuerdo a las bases del remate, los precios de pago iban evolucionando. Quienes acaparaban la licitación eran los comerciantes, en los distintos ramos de arbitrios éstos basándose en el capital acumulado, tenían la hegemonía en las licitaciones.

De este modo, todo impuesto estaba sujeto a licitación pública y el favorecido tenía que pagar anualmente una determinada cantidad de dinero al Concejo Provincial de Huamanga.

Hasta las primeras décadas del presente siglo funcionaban en Huamanga "La Junta de Almonedas", constituida por autoridades como el Prefecto, el Juez de Primera Instancia, el Tesorero o Agente Fiscal, el Alcalde y otros.

Las funciones de este organismo eran vender o arrendar públicamente los bienes del fisco, contratar obras públicas, etc.

El Estado, a través de los Concejos, extraía también una parte considerable del monto total recaudado por concepto de impuestos, como fue el caso del ingreso obtenido por mojonazgo, en un 75% absorbido por el gobierno central, o en casos excepcionales, cuando el gobierno central estaba muy urgido de dinero, como

ocurrió en 1894, en el que se tomó de los fondos del Concejo Provincial de Huamanga una cantidad de dinero con el pretexto de re_habilitar el país.

La exacción cada vez mayor de las rentas tributarias por parte del Estado y los gobiernos locales sumía a la población en permanente inquietud.

Hasta aquí hemos visto que todo el peso de las cargas tributarias recae fundamentalmente sobre los sectores populares de más bajos ingresos. Con el avance del siglo XX, esta situación se modificará un tanto acorde con la evolución económica del país, y sobre todo con el fin de captar mayores ingresos y centralizar todos los impuestos por parte del Estado; en este sentido, uno de los gobiernos que introduce una serie de reformas dentro del sistema tributario es el de José Pardo, que promulga varias leyes como por ejemplo la Resolución Suprema del 3 de Junio de 1916, que crea por primera vez en el Perú del siglo XX una comisión para el perfeccionamiento y aplicación del régimen tributario:

"La nueva política tributaria abrió un capítulo sin precedentes en la vida del Perú. Al ser gravados los productos de exportación agrícola y mineros, se empezó a cumplir en cierta medida una función de justicia social." (Basadre. op. cit.: 443).

El atraso del sistema tributario hasta entonces era muy grande, injusto y discriminatorio, como lo habíamos señalado antes. Las clases apenas participaban con el 5 o 6% de las entradas generales y el 95% pesaban sobre las clases populares. Las compañías extranjeras que operaban en el Perú, de la misma forma, pagaban

una cantidad irrisoria al fisco. La oligarquía nacional, como siempre defendiendo sus intereses, al verse afectada por esta nuevapolítica tributaria, trata de oponerse a las medidas oficiales a través de sus voceros en el Parlamento.

Por Resolución Suprema del 18 de Agosto de 1926 se dispuso que la nueva "Compañía Administradora de Rentas" quedaba encargada en forma exclusiva y en toda la República de la cobranza de los derechos, contribuciones, impuestos, alcabalas y rentas del Estado.

Durante la dictadura de Augusto B. Leguía, se dieron una serie de leyes tributarias con el fin de ampliar las rentas fiscales, incrementando los impuestos existentes y creando otros a la exportación e importación. (Basadre. op. cit.: 221).

Debemos anotar, casi como un hecho anecdótico, la tentativa de supresión del impuesto ocurrido en la Asamblea Nacional de 1919-1920, en la que el Diputado José Manuel Rodríguez, presentó un proyecto de ley sobre supresión de impuestos. De acuerdo a este proyecto los recursos para hacer frente a los gastos del Estado conforme al presupuesto, debían obtenerse mediante una cuota denominada "Cooperativa Social", pagadera por toda persona de 21 a 80 años de edad residente en el territorio de la nación o por quien la representara.

El proyecto de Rodríguez no fue tomado en cuenta, pero representaba una expresión del malestar existente ante el defectuoso sistema tributario del Perú. (Basadre. op. cit.: 212-213).

D.- ACUÑACION Y PROBLEMA MONETARIO.

En los primeros años de la República no hubo en el Perú transformación en el sistema monetario y se mantuvo el colonial bimetalista, cuya unidad era el peso. Se continuó acuñando monedas de oro y plata con la efigie de Fernando-VII, como si continuaran en el gobierno los Virreyes.

El papel moneda temporal, puesto en circulación durante el gobierno de San Martín, produjo desconfianza. Por resolución legislativa de 25 de Febrero de 1825 se declaró el tipo, ley y peso de la moneda nacional de oro y plata, llevando en el anverso la inscripción "República Peruana". (Basadre. 1969: 213-216).

Como puede verse, desde los inicios de su vida republicana, el Perú tuvo que afrontar el grave problema monetario, que en lo sucesivo reflejaría su realidad económica. El amonedamiento de plata había disminuído en los primeros años republicanos, hasta un 50% de lo producido en el quinquenio 1790-1795. Entre los años de 1830 a 1840, el valor de las importaciones, que se calculaba hasta 5 millones, era pagado en plata piña. Esto produjo, a partir de 1830, un desorden monetario, agravado desde 1832 por la introducción de la moneda feble boliviana, acuñada con una liga inferior a la que usaba la moneda peruana; esto produjo también el ocultamiento de la moneda nacional y serios trastornos en las operaciones comerciales; la moneda boliviana fue elimi

nada mediante una operación de costos elevadísimos. (Macera.op. cit.: 194-195).

La falta de control y el auge en las importaciones, trajo como consecuencia la escasez de monedas extranjeras, razón esta por el que se empezó a pagar al exterior en metal reduciendo a sí las reservas del país. Ya cuando el daño estaba inferido tar dífamente en 1871 se prohibió la exportación de moneda y pastas. El proceso inflacionario seguía su curso. (Gieseck.1976: 113).

Por ley de 30 de Diciembre de 1872, se determinó el peso y ley de las monedas de oro y plata, reduciendo hasta donde era posible la tolerancia en el peso de ellas.

En cuanto a la ley monetaria, la fijó en nueve décimos fi no para ambas. La ley favorecía el empleo de la plata, cuyo va lor había bajado. (Basadre. op. cit.: 43).

La depresión económica anunciada desde años atrás se hizo presente en la vida peruana a fines de 1872 y con el surgimien to de la crisis económica, también surgió una crisis monetaria; los bancos abusan de su política emisora al inundar imprudentemente el mercado con papel moneda, desapareciendo el numerario y la moneda fraccionaria. La crisis, que se acentuó en 1875, ge neró retiro continuo de las cajas de los bancos por los comer ciantes, originando falta de metálico en las arcas de los ban cos lo que imposibilitó sus operaciones. La depreciación inter nacional de la plata coincidió con otros factores para hacerla escasa. La falta absoluta de moneda menuda en todos los merca

dos de la República, llevó a la circulación de piezas de cobre , reglamentada por decreto de 22 de Septiembre de 1875.

Algunos capitalistas peruanos trasladaron sus caudales a Londres o a París con motivo de la crisis monetaria. (Basadre . op. cit.: 44). Al desaparecer la moneda acuñada, vino el imperio de la moneda de papel, elevándose así el valor de los artículos de importación y favoreciendo a algunas industrias.

Al producirse las guerras con Chile en 1879, para afrontar los graves problemas generados por el enfrentamiento bélico, fueron emitidas varias decenas de millones de papel moneda, acentuándose la depreciación y quedando desmonetizado el país. Durante la ocupación chilena se cotizaba 25 soles billete por uno de plata, con tendencia a la baja. Los chilenos prescindieron del uso del papel en las oficinas públicas, quedando relegado solo a las transacciones mercantiles. Al finalizar la guerra, el gobierno de Iglesias abrió al billete un acceso en las aduanas. (Basadre. op. cit.: 140).

Mariátegui, al referirse al problema monetario después de la guerra con Chile, afirma:

"La solución que se dió al problema monetario por ejemplo, correspondió típicamente a un criterio de latifundista o propietarios, indiferentes no solo al interés del proletariado sino también al de la pequeña y media burguesía, únicas capas sociales a las cuales podía damnificar la súbita anulación del billete". (Mariátegui. op. cit.: 20).

Fue así como el gobierno de Cáceres, al debatir en el Con

greso el problema de los billetes de emisión fiscal ordenó por ley de 28 de Octubre, que únicamente el 5% de las entradas en todas las aduanas de la República se destinara al fondo de incineración de los billetes, quedando así despojada el billete fiscal de su carácter de moneda legal; Basadre dice al respecto: "El clima imperante entonces fue de acentuación en la desconfianza, la depreciación y el agio. Además, el Estado de deterioro de los billetes los hizo repugnantes para el uso". (Basadre.op.cit: 141).

A pesar de la ley de 1886, el Estado resultó impotente para detener o impedir la catástrofe monetaria; debido al rechazo del billete fiscal en algunos departamentos del sur y del norte, se valorizaron las antiguas monedas peruanas así como las extranjas, especialmente las bolivianas denominadas "arañas".

Tal como se señaló, al quedar detenido o excluido el papel moneda de la circulación resultaron arruinadas muchas personas de mediana o modesta condición que tenían en él su capital o sus ahorros. Fue un duro golpe para los pobres.

Durante el segundo gobierno de Don Nicolás de Piérola(1895-99), se realiza la reforma del sistema monetario, para sanear la economía y evitar la frecuente baja de la plata, estableciendo el patrón de oro o libra peruana, que equivaldría a diez soles de plata, esto se concretiza por decreto de Marzo de 1898 . La nueva moneda tenía el mismo equivalente en peso y ley a libra esterlina inglesa. Con fecha 6 de Setiembre de 1900, se pre

sentó un proyecto de ley para dar a la libra peruana el carácter de moneda legal, autorizar a la vez la acuñación de medias libras y equiparar la libra esterlina a la libra peruana. El proyecto fue aprobado por las dos cámaras, siendo promulgada la ley el 13 de Octubre de 1900. Pero un año más tarde, se restringió la circulación de oro; las causas de este fenómeno eran la baja de los precios de los productos peruanos de exportación, la fuerte internación de mercaderías, los crecidos gastos efectuados por el gobierno en Europa.

En Noviembre de 1906 se produce en Londres y otros lugares un alza de la plata, excediendo el valor legal, produciéndose una crisis, al salir del Perú los soles, amenazando paralizar la vida comercial.

El gobierno restringe entonces la exportación de la plata amonedada, normalizándose la situación monetaria. Sin embargo en 1906 en Moquegua, Tacna y Puno no circulaba la libra o el sol peruano, sino las "arañas" bolivianas, por razones de comercio con la vecina República, pero debido a la crisis esta moneda también fugó, porque alcanzó mayor valor en Europa.

Posteriormente, en Agosto de 1914, se nota la escasez de moneda metálica por la ocultación y la clausura de los bancos, hecho que provocó la parálisis del movimiento comercial e industrial. Se tuvo necesidad de reemplazar el circulante de oro. La moneda de plata subsidiaria no podía asumir el carácter de circulante único, ni era poseída por los bancos en cantidad como para

satisfacer por si sola las exigencias de la vida económica. "Se consideró por lo tanto que solo podía hacer las veces del oro, en aquellos momentos, un título que lo reemplazara con carácter temporario y con las más efectivas garantías". (Basadre.op.cit: 346).

Los bancos necesitaban con urgencia que se les improvisara una moneda que les permitiese cumplir con sus obligaciones o compromisos con el público, porque no lo poseían en cantidad requerida a causa de la circunstancia.

La solución era volver al billete inconvertible, como una forma transitoria de solucionar el problema. El 22 de Agosto de 1914, por ley N° 1968, se autorizó a los bancos de la República para emitir cheques circulares al portador del valor de una, cinco y diez libras peruanas, con la garantía de sus propios activos. Asimismo se prohibió la exportación de oro amonedado, metálico, en polvo o en cualquier otra forma, prohibiéndose también la exportación de plata amonedada.

Toda esta situación era el resultado de las consecuencias económicas de la primera guerra mundial. El problema de la moneda no estaba resuelto y creaba graves preocupaciones. (Basadre. op. cit.: 342-351).

Aparentemente la estabilidad del régimen monetario del país quedó asegurada los años 1917 y 1918. Por la escasez de plata se empezaron a emitir vales de papel, especialmente en las grandes negociaciones agrícolas de la costa, para hacer sus

pagos de jornales, en perjuicio de las peonadas de las haciendas compuesta por hombres de la sierra que no podían hacer ahorros. Pero lo peor fue el malestar que produjo en todo el ámbito nacional, especialmente en la sierra, la inundación de los cheques circulares, traducida en asonadas, tal como ocurrió en Ayacucho y Cuzco. (Ver capítulo III).

El problema monetario en la región de Ayacucho durante la República, no fue sino reflejo del problema nacional, afrontando las mismas trabas. De acuerdo a nuestros datos Ayacucho encara en 1850 una crisis del circulante, reducido a algunas monedas fraccionarias, más en la ciudad que en el campo. Esto, como era natural provocó la especulación por parte de los comerciantes. Entre 1854 y 1860 la crisis monetaria se agrava, trabando el comercio regional.

En 1864 se trató de solucionar el problema emitiéndose monedas de cobre, lo que despertó la desconfianza de los comerciantes principalmente de Carmen Alto y San Juan Bautista, que tenían fuertes intereses en el comercio, apoyando en sus protestas a las vivanderos del mercado. Nicolás de Piérola en la Asamblea Nacional llevada a cabo en la ciudad de Ayacucho en 1881, dió un decreto para que se acuñe moneda en la casa Zoraquín. Pero esta medida no solucionó el problema, por falta de metálico, siendo clausurada al poco tiempo. El general Cáceres, durante su estadía en Ayacucho para organizar la resistencia, ordenó nuevamente la reorganización y reapertura de la casa de la moneda; pero también al poco tiempo fue clausurada por el

problema señalado.

Entre 1881 y 1886 circulan en el departamento de Ayacucho monedas de oro y plata, antiguas y nuevas como los Incas ayacuchanos que se podían canjear con 15 billetes, y las monedas bolivianas como "los paceños", "las arañas", etc., estas monedas bolivianas eran rechazadas, siendo los más cotizados los "soles fuertes" (Zúñiga y otros. op. cit.: 117-123).

Ante la permanente escasez de moneda peruana, se promulga un bando prefectural en Abril de 1893, disponiendo la circulación de la moneda boliviana, bajo pena de 4 soles de multa a los que se negaran a recibir dicha moneda.

Este bando, publicado en el periódico "El Debate", suscitó la protesta de los campesinos de la periferia, amenazando con invadir la ciudad si no era derogado el dispositivo.

Durante el presente siglo, el problema de la moneda sigue latente. En 1902 se nota la escasez de moneda que se agrava mucho más a partir de 1914, debido al acaparamiento, la especulación y ocultamiento de las monedas de oro y plata, con fines de exportación a la capital, notándose en cambio la proliferación de billetes de banco. Como consecuencia de esto se producirán revueltas en la ciudad de Ayacucho en 1917, tal como lo veremos en el siguiente capítulo.

E.- MOVIMIENTOS ANTIFISCALES EN AYACUCHO: 1895-1920.

Después de la guerra con Chile se producen una serie de

luchas, unas de carácter caudillista entre civilistas motejados como "chilenófilos", y "caceristas" o "montoneros", afectando aún más el desarrollo de la región de Ayacucho; por otro lado, aumentan las luchas campesinas contra la opresión feudal y el gamonalismo, y el de los sectores populares de la ciudad contra la carga tributaria.

Entre las luchas caudillistas, destaca la protagonizada, por Lazón y Urbina en la provincia de Huanta y entre caceristas y durancistas aliados de Piérola en Huamanga.

Entre los movimientos populares más importantes están la lucha contra el impuesto de la sal en Huanta, entre los años de 1896 y 1897, y los movimientos barriales en Huamanga contra una serie de impuestos, de los que nos ocuparemos más adelante.

Según Kapsoli, estas luchas pertenecen al tipo de movimiento antifiscal y forman parte de un conjunto de movimientos campesinos desatados a lo largo de todo el territorio peruano después de la guerra con Chile, como respuesta a la opresión y agresión creciente del Estado y de las clases dominantes, que a ruinas por la guerra con Chile y las guerras civiles, buscan sus propios mecanismos de reestructuración económica. En el caso específico de la sierra, el proceso de reestructuración de la economía se asentó sobre la fuerza de trabajo y bienes de la población campesina. (Kapsoli. op. cit.: 31). Los principales movimientos regionales de finales del siglo XIX e inicios del XX contra la carga fiscal fueron los siguientes:

a).- MOVIMIENTO CONTRA EL IMPUESTO A LA SAL EN HUANTA: 1896-1897

Esta lucha se produjo en Huanta, durante el gobierno de Nicolás Piérola, a raíz de la promulgación de la ley del Estanco de la Sal, el 11 de Enero de 1896. Por esta ley, el Estado asumía el monopolio de comercialización de la sal, fijando un impuesto de 5 centavos por kilo de sal doméstica e industrial; cuyos fondos estarían destinados al rescate de las provincias cautivas de Tacna y Arica.

Al publicarse por bando la ley en Huanta, en el mes de Septiembre de 1896 se produjo una gran indignación en especial entre los indígenas, quienes se movilizaron para protestar ante la Subprefectura de Huanta, encabezados por los Comandantes de las guerrillas de la guerra con Chile, manifestando su desacuerdo y solicitando, además, que se dejara sin efecto la prohibición de libre circulación de la moneda feble boliviana. (Cavero. 1953: 47).

El día 27 de Septiembre, al no tener una respuesta favorable, 4,000 campesinos (según Patrick Husson) o 2,000 (según Luis E. Cavero), inician el ataque por distintos barrios de la ciudad de Huanta, defendida por 25 hombres armados, que pronto fueron reducidos. El Subprefecto Julián Abad y el Alcalde Odilón Vega fueron apresados y victimados.

El Prefecto de Ayacucho, Coronel Pedro Portillo, enterado de los sucesos, solicitó del gobierno un destacamento militar para reprimir a los sublevados. El gobierno de Pié

rola envía una "expedición pacificadora", al mando del Coronel Parra, haciendo su ingreso en Huanta el 2 de Noviembre, iniciando la sangrienta represión, que se extendió a San Miguel y la ceja de selva. La represión se extendió a los caceristas, tratando a capturar a Miguel Elías Lazón, declarado principal instigador de la rebelión. El poder demócrata interpretó el hecho como un complot cacerista, sin embargo la lucha contra el impuesto a la sal no fue solo un problema político sino fundamentalmente económico pues la carga fiscal representaba una afrenta a la exigua economía popular.

El orden fue restablecido y el 16 de Enero de 1897 el impuesto a la sal se aplicó en Huanta.

b).- MOVIMIENTO BARRIAL EN HUAMANGA CONTRA LA MATRICULA DE CONTRIBUYENTES:1906.

Se inicia con la protesta de las carniceras del mercado de abastos contra los celadores que cometían abusos cobrándoles una elevada tarifa por los alquileres de los puestos. Las carniceras se declaran en huelga, siendo apoyadas por los pobladores de los barrios. La protesta se generaliza, además, por la creación del impuesto denominado "matrícula de contribuyentes y de patentes sobre profesiones liberales, comerciantes, industriales, etc." Este impuesto afectaba también a los ganaderos, artesanos, arrieros, etc. Los sectores populares, con su protesta, reclamaban al Concejo la rebaja o exoneración del mencionado impuesto, por ser muy

elevado. (Zúñiga y otros. op. cit.: 154-155).

La protesta fue general porque todos los sectores eran afectados y comprendían que dicho impuesto implicaba la elevación de los precios de los víveres y el desequilibrio en la tasa y medida del trueque.

c).- MOVIMIENTO CONTRA EL IMPUESTO A LAS LADERAS: 1921.

Se origina como consecuencia del cobro desmedido del impuesto a las laderas. Los moradores de los barrios de la ciudad de Huamanga pagaban desde antaño un impuesto al Concejo por el terreno que ocupaban y por el pastoreo de sus ganados en los terrenos aledaños a la ciudad, propiedad del Concejo Provincial.

Aun cuando la protesta era contra la elevación del impuesto a las laderas, en el fondo la lucha estaba dirigida a evitar la venta de las laderas a los moradores por el Concejo. El movimiento tuvo éxito, porque se logró se suspenda el cobro desmedido. Los trabajos sobre el tópico son bastante escasos.

En resumen el esquema de evolución del sistema tributario, así como el sistema monetario durante la República esbozado en el presente trabajo, se presenta como una constante exacción de la renta-tributo por parte del Estado y grupos de poder; pero nos demuestra también, a la vez, la resistencia y reacción de la masa de tributarios no solo porque se convierte en un instrumento de abuso e injusticia,

sino porque oprime. Lo propio ocurre con la moneda, cuyos problemas afectan directamente a los sectores populares empobreciéndolos aún más. Los movimientos sociales referidos no son sino una respuesta lógica y espontánea, tanto en el campo como en la ciudad.

CAPITULO III

LEVANTAMIENTO DE LOS POBLADORES DE HUAMANGA CONTRA EL CAMBIO DE LA MONEDA DE PLATA POR CHEQUES FISCALES: 1917.

A.- LOS HECHOS.

Era el Lunes 24 de Septiembre de 1917, día de la Virgen Mercedes y la habitual calma en el Mercado de Abastos de Santa Clara en Huamanga, fue alterada por la presencia del Subprefecto accidental, Don Mariano C. Gutiérrez, quien se había constituido en la plaza del mercado a manifestar que las vendedoras estaban obligadas a recibir los certificados de medio sol, es decir cheques circulares, en lugar de las monedas de plata. Esto produjo una protesta general en las vendedoras, las que unánimemente resolvieron decla-

rarse en huelga. (1).

Los carniceros del barrio de Carmen Alto, que proveían de carne a la ciudad, enterados de las nuevas medidas se abstuvieron de concurrir al mercado. El Subprefecto Gutiérrez acompañado de seis guardias, se encaminó a dicho barrio con el fin de conminarles a que debían llevar la carne al mercado. En la plazuela del mencionado barrio se entabló una agria discusión entre las pocas mujeres que se encontraban y el Subprefecto que las intimidaba con rigor para volverlas al mercado de abastos. Las mujeres se negaron airadamente a obedecer las órdenes del Subprefecto. Eran las 11 a.m. de la mañana y las discusiones se tornaron en conflicto, a las voces de protesta respondieron las balas y a las balas las pedradas, resultando muertos tres pobladores del barrio de Carmen Alto: Pablo de la Cruz, Gregorio Mitacc y Fidela Barrientos, y gravemente heridos el guardia Melchor Gutiérrez. (2).

Momentos después de estos hechos sangrientos, las campanas de la Iglesia de Carmen Alto, tocaban a rebato, formándose tumulto en Carmen Alto con motivo de los tres muertos de su comunidad y de que no querían ningún billete sino plata". (3). El Prefecto encargado, señor Moreno, ante la gravedad de los hechos y para evitar mayores consecuencias, se constituyó en dicho barrio para calmar los ánimos, prometiendo abrir juicio criminal sobre los responsables; verificándose el reconocimiento médico de los cadáveres y del herido.

Pronto cundió la noticia sobre los sangrientos incidentes

por todos los barrios populares de Huamanga: San Juan Bautista, San Sebastián, Conchopata, Santa Ana y Magdalena, cuyos vecinos profundamente indignados, el día Martes 25 de Septiembre y en número de 8,000 (según el periódico "La Abeja"). (4), bajaron a la ciudad llenando calles y plazas de la ciudad, para protestar contra el billete, pedir sanción contra Gutiérrez, culpable de las muertes, y garantías para sus vidas, dirigiéndose al local de la Prefectura. Por otro lado la huelga en el mercado de abastos continuaba, y ciertos piquetes en las afueras de la ciudad impedían y arrebataban los víveres que traían al mercado algunos vendedores o particulares para sus patronos.

El mismo día Martes 25, a las dos de la tarde, el Prefecto titular Dr. Delfín Vidalón reasumía su puesto, y en el acto trató de buscar una solución al problema citando a las autoridades de Carmen Alto y San Juan Bautista para conferenciar con ellos y llegar a un entendimiento. El Dr. Vidalón les explicó sobre los méritos y garantías de los certificados de 50 centavos, haciéndoles saber que ya se había abierto proceso criminal contra los responsables de las muertes; así como sobre la orden de captura contra Don Mariano Gutiérrez que se hallaba oculto o prófugo.

Los personeros de Carmen Alto y San Juan Bautista, manifestaron su vivo rechazo al billete, negándose a aceptarlo, así como los carniceros y vivanderos del mercado, "que no sabían leer, que no tiene en sus costumbres como guardar y manejar esos billetes". (5).

En la reunión entre el Prefecto y los "personeros", se encontraban también presentes muchos "señores notables" de la ciudad, entre ellos el Dr. Barco, el Comandante Caccho, el Dr. Bouroncle, y otros que colaboraban con el Prefecto en las negocia-ciones.

Los personeros sólo se retiraron ante la oferta del Prefecto de que no se les obligaría a recibir en el mercado los certificados, colocándose en la plaza encargados especiales con monedas de plata, para que canjeen los certificados que lleven los compradores, y que al respecto se emitiría un bando.

El resto del día y toda esa noche transcurrió sin mayor novedad; pero al día siguiente Miércoles 26, los pobladores se reunían en sus barrios con algazara, protestando siempre contra el billete, y pidiendo que se les entregue a Mariano Gutiérrez; se supo también que comunidades a una legua de distancia de la ciudad, como Casa-orcco, Rancho, Urubamba, etc. se reunían e impedían violentamente el tránsito de víveres a la ciudad y que había enviado comisionados a los distritos inmediatos, así como a Huanta y Pampa Cangallo (Morochucos) para que les apoyen en su movimiento.

A las 11 de la mañana de aquel día, estaban colmadas de gente dos calles inmediatas a la Prefectura, en su mayoría pobladores de Carmen Alto que querían dialogar con el Prefecto.

Los "personeros" de Carmen Alto y San Juan Bautista, manifestaron temerosos frente al Prefecto que estaban expuestos a

ser víctimas de sus comunidades, ("que les inculpaban de haber transigido con perjuicio de ellos, haciéndoles traición, etc". (6). El Prefecto entonces pidió que se hicieran presentes las vivanderas, llamadas "Alcaldesas", que representaban a todas las placeras y en quienes éstas depositaban su confianza, a fin de negociar con ellas. Pero la muchedumbre había invadido la Prefectura pidiendo a Gutiérrez, diciendo que por lo menos que rían verlo en el acto en la cárcel. Al notar una respuesta satisfactoria la "turba", a la voz de "adonde Gutiérrez" (7), salió incontenible en dirección al domicilio de Mariano Gutiérrez, ubicado en la calle de la Compañía; pero ya las autoridades habían dispuesto fuerzas de resguardo en dicha casa, cerrando a la vez las bocacalles que daban acceso al domicilio.

A las 12 del día en la Plaza de Armas y calles inmediatas, la muchedumbre calculada en 3 mil personas daba grandes voces y gritos. "La sozobra y el temor cundieron en la ciudad en forma gravísima, porque la situación era verdaderamente álgida y de espanto, sin poderse sus grandes consecuencias".(8). Ya para entonces como se acostumbraba en tales casos, se había formado la guardia urbana con "jóvenes de la ciudad"(9), bajo la dirección del Comandante Caccho, designándose como jefe de ella al Mayor Manuel Belisario Falconí, y todas las fuerzas de policía, conformada por 50 gendarmes y 60 guardias armados, estaban listas para repeler a la "plebe".

La tensión iba creciendo, los comerciantes y gente contraria a la de los barrios, al ver a la policía con las armas en

ristre, pedían desde lejos que se despejase a la "turba" a sa
ble y bala, para reprimir un posible desborde, entonces el Pre
fecto Vidalón que compulsaba la situación se convenció que era
más factible que la "muchedumbre" que aumentaba minuto a minuto
arrollase a las fuerzas, entregándose entonces con entera
libertad a todo desenfreno".(10) por lo que resolvió dirigirse
solo, montando a caballo hacia la muchedumbre, confiando en su
ascendiente, especialmente sobre los "Carmenquinos" que eran
los más exaltados, ingresando a la plaza en momentos en que la
muchedumbre pretendía romper el cordón de gendarmes que cerraba
por el lado de la Plaza al acceso a la calle de la Comp
ña y dirigiéndose a los "principales" de Carmen Alto les pi
dió que le siguiera, diciéndoles que él deseaba hablar particular
mente con ellos en la Alameda; el ardid dió grandes resultados,
pues el Prefecto Vidalón condujo a los de Carmen Alto has
ta su barrio, donde bebió con ellos. Dispersándose así toda la
muchedumbre que había quedado en la plaza.

El Concejo Provincial de Huamanga, en sesión de Junta Ge
neral dirigida por el Alcalde Dr. Arístides Guillén Valdivia ,
protestó unánimemente contra la represión en Carmen Alto, solidar
izándose con el pueblo. (11).

En la pacificación de la ciudad, al igual que la vez persu
asiva del Prefecto Vidalón, y del Alcalde Guillén, influyó de
cisivamente la exhortación del Párroco de San Juan Bautista Be
lisario Mendoza, que dirigió la palabra a sus feligreses de Car
men Alto y San Juan Bautista en los momentos más críticos. El

periodismo local también aportó condendo en sus páginas el desatino de Gutiérrez y ensalzando a las demás autoridades por su "...prudencia y corrección en los momentos del con
flicto". (12).

El Juez de primera instancia, Dr. Carlos Montes de Oca, dictó orden de detención preventiva contra Mariano Gutiérrez y los soldados que le acompañaron.

Finalmente, para aplacar la ira del "populacho", se pu
blicó el 29 de Septiembre el bando prefectural prohibiendo la exportación de monedas de plata en el departamento y pe
nando a los contraventores. El gobierno, por su lado y res
pondiendo a los requerimientos de las autoridades locales ,
envió un destacamento de caballería militar. (13).

B.- LAS MOTIVACIONES:

El movimiento social de Septiembre de 1917 en Huaman
ga contra el cambio de la moneda de plata por cheques fisca
les, se desenvuelve dentro del período de apogeo de la oli
garquía Civilista, de la "República Aristocrática", en el se
gundo gobierno de José Pardo.

En esa época los altos precios de los productos de ex
portación como el azúcar, la lana y el algodón; y paralela
mente el empobrecimiento de los sectores populares del país,
por la galopante inflación de los precios de los productos
alimenticios, encarecen significativamente la vida urbana.

(Durga y Flores. op. cit.: 126).

Este proceso de empobrecimiento tiene mayor fuerza en regiones como Ayacucho, donde el problema de la feudalidad andina persistía como pesada herencia colonial a pesar de la participación de la región en el mercado de lanas, pero sin la dimensión ni la prosperidad de otras regiones sureñas, como Arequipa, lo que impide una modificación de las estructuras productivas de las haciendas de la región, que permanecen arcaicas. A pesar de todo, Ayacucho sigue siendo agrario. Los terratenientes-gamonales prefieren la vida urbana, residiendo en la ciudad de Huamanga, aletargada por el tiempo, preindustrial, con escasa evolución urbana y cuya estructura demográfica era oscilante. (Véase el capítulo I).

Sin embargo, se nota un débil desarrollo del mercado interno regional por acción del capital mercantil y el comercio de lanas y cueros al que hicimos mención.

El poder local como ya lo vimos se sustentaba en la propiedad de la tierra, lo que implicaba el ejercicio del poder político. Este poder local gamonal mediaba entre el poder central oligárquico y los sectores populares.

Para conocer o comprender la naturaleza y el carácter de la protesta social de 1917, es fundamental conocer las motiva-ciones que dieron impulso a la agitación. Y esta, para las autoridades y el periodismo local que reseña los sucesos, es la puesta en circulación de los cheques fiscales de 50 centavos y la

ignorancia de las gentes. En "La Abeja" se lee lo siguiente:

"Los sucesos sangrientos últimamente realizados en el barrio de Carmen Alto de esta ciudad, y que han tenido por causa principal la brusca intromisión de los cheques circulares de 50 centavos, aún no deja de palpar en el ánimo público como todo hecho bañado en sangre inocente...".(14).

El Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga hacía la misma advertencia al gobierno central:

"Urge adoptar alguna medida eficaz para impedir exportación alarmante de la plata de ésta, rodeando garantías a los ciudadanos y disponiendo que cheques tengan aceptación solo en comercio, pues vivanderas por ignorancia resistense aceptar dicha moneda de papel. (15).

El mismo Alcalde reiteraba su pedido al gobierno para que se prohibiera la exportación clandestina de plata sellada, subrayando esta como causa de la huelga de vendedoras del mercado: "...prohibiendo exportación plata sellada origen huelga vivanderas". (16).

El Prefecto del departamento Dr. Delfín Vidalón, en su informe al Director de Gobierno, hacía la misma aseveración: "...formándose tumulto en Carmen Alto con motivo de los tres muertos de su comunidad y de que no querían ningún billete, sino plata..." (17).

Para una mayor comprensión del punto de vista de la autoridad política del departamento, transcribimos un fragmento del bando publicado el 29 de Septiembre de 1917:

BANDO

Delfín Vidalón: Prefecto del Departamento.

Considerando:

- 1ro.- Que la situación de este Departamento, y especialmente de esta ciudad, se hace cada día más difícil con la deficiencia de la moneda de plata que se ha exportado últimamente en abundancia, trasladándose a la capital de la República y otros lugares.
- 2do.- Que la circulación de dicha moneda ha originado principalmente las circunstancias gravísimas por las que ha atravesado Ayacucho en estos días, con su alarma e inquietud del vecindario.
- 3ro.- Que toda medida conducente a restablecer el equilibrio del principal circulante, que ha predominado en este departamento sobre todo para las pequeñas transacciones i particularmente en las de la plaza del mercado, es de beneficio común y de inaplazable necesidad, i
- 4to.- Que los señores comerciantes pueden hacer sus pagos a los agentes comerciales de Lima en oro y cheques circulares o comprando letras sobre Lima i con la autorización del supremo gobierno, i con carácter provisional".

DECRETO:

- 1ro.- Se prohíbe por ahora la exportación de la moneda de plata de este departamento, i particularmente, de esta ciudad sea en moneda o fundida, en pastas o barras, sin más limitación que la cantidad proporcional i muy indispensable para las necesidades del viajero". (20).

Conviene aclarar sobre todo lo vertido, en parte la exportación clandestina de las monedas de plata y la puesta en circulación de los cheques circulares o billetes es una de las principales motivaciones, pero no la única como lo veremos más adelante.

Como ya lo planteamos, el problema monetario en el país

había sido una constante desde los inicios de su vida Republicana como reflejo de su realidad económica. La región de Ayacucho, del mismo modo había experimentado el problema monetario desde el siglo pasado con gran perjuicio en el desarrollo de su economía (Véase el capítulo II). Por el centralismo imperante cuando el capital atravesaba una crisis del circulante, el resto del país pagaba el costo, porque inmediatamente se recogía el metálico, descapitalizándose de esta forma las provincias.

Cuando José Pardo asume la presidencia de la República en Agosto de 1915, "El problema de la moneda no estaba resuelto y creaba graves preocupaciones..." (Basadre. op. cit.: 351.T.XXI). Este problema se había agravado por las crisis de la primera guerra mundial, una de cuyas consecuencias económicas se expresó en el ocultamiento de la moneda metálica de oro y plata, socavando y debilitando la vida mercantil del país y generando el retiro del dinero guardado en los bancos; para evitar la parálisis del comercio y de la industria, se reemplazó el circulante de oro y plata con un título con carácter temporario, pero esta medida agravó más el problema monetario, pues esto favoreció el acaparamiento, la especulación y ocultamiento de las monedas de oro y plata (9 décimos) con fines de exportación a la capital propiciados por los mismos funcionarios de la Tesorería Fiscal y otras oficinas que manejaban grandes fondos, al cambiar el metálico que tenían por los cheques circulares, obteniendo a cambio grandes beneficios.

Los grandes comerciantes dentro de los que se encontraban algunos extranjeros, observaban la misma actitud: escondían el metálico, o se negaban a dar vuelto en metálico por los cheques que recibían, exigiendo un fuerte descuento o prefiriendo no vender.

Algunos periódicos locales como "La Abeja", ya habían advertido sobre la desmonetización:

"Es alarmante la desaparición de los soles de plata (9 décimos) i de las fracciones de esta unidad en Ayacucho, habiendo aparecido en cambio una gran cantidad de cheques circulares por agentes viajeros y comerciantes venidos exprofesamente con este objeto". (21).

La escasez de plata a nivel nacional se explica también porque dicho metal aumentó de precio por esta época en los mercados europeos y americanos, de ahí que muchos comerciantes especulaban. (Basadre. op. cit.: 429-430. T. XII).

Este hecho de la desmonetización y cambio de la moneda, no era el caso único de Ayacucho pues en otras regiones del país se afrontaba el mismo problema. Así, en el Cuzco el 13 de Enero de 1918, se realizaría una manifestación popular al son de la campana mayor de la Catedral que tocaba a rebato. (Basadre. op. cit.: 430. T. XII).

Hemos realizado algunas entrevistas a testigos y actores del drama social aún vivos; la señora Candelaria Sulca, vendedora del mercado central de abastos en aquel año, refiere que el Subprefecto Gutiérrez entró intempestivamente al mercado amena

zando a las vivanderas que si éstas se negaban a recibir los cheques de papel tendrían que pagar multa, esto exaltó los ánimos de las vendedoras que protestando y con insultos virtualmente, lo habían hechado del mercado, acordando en el acto declararse en huelga. Asimismo refiere que ellas rechazaban los billetes porque era un simple papel, y que en tiempos pasados habían sido engañados (se refiere a la época de la guerra con Chile, donde se imprimían billetes sin valor); pero además, porque se malograban rápidamente; así como muchos de los viajeros arrieros de Carmen Alto y San Juan Bautista, esposos de las vivanderas, al ser sorprendidos por las lluvias en las punas corrían el peligro de ver malograrse los billetes. (20).

Otro de nuestros entrevistados, el Sr. Constantino Pérez de ocupación artesano, manifiesta que, el pueblo de Ayacucho era conocedor de la desaparición de la moneda de plata de 9 décimos, y las monedas de oro (libra peruana), así como del recogimiento de las piedras preciosas y brillantes para exportarlos a los EE.UU., y que esta fuga se había iniciado todavía con el Presidente Benavides, "panza de agua", y por ello en 1917 el cambio de moneda colmó la paciencia de todo el pueblo, por lo que se habían levantado (20).

En Ayacucho ya se tenía la experiencia histórica del siglo pasado cuando, en 1864, los mismos pobladores de Carmen Alto y San Juan Bautista, apoyados por las vivanderas del mercado, habían protestado por la emisión de monedas de cobre como forma de solucionar la crisis monetaria local.

Indudablemente que todo esto agravaba el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, agudizando el malestar social, de ahí la heterogeneidad de componentes del movimiento, evidente en cuanto a la actividad u ocupación. Aparte de los principales actores sociales, habíamos mencionado al resto de la población o población flotante como jornaleros, albañiles, cargadores y gente que incluso provenía del campo y se alojaba en los barrios.

Conviene aclarar que estos sectores no estaban totalmente definidos ya que no había una división social tajante del trabajo, puesto que estos sectores o algunos de ellos mantenían una estrecha relación con la zona rural, combinando actividades, como los albañiles, peones, cargadores que venían por temporadas del campo a la ciudad a realizar actividades complementarias. De ahí la participación general y solidaria de estos sectores en la lucha, con una coincidencia de objetivos: evitar la implantación de los cheques circulares o billetes impuestos por el Estado, debido al poco valor que estos tenían y el problema que generaban dentro de las transacciones comerciales, especialmente entre la ciudad y las zonas rurales de la región ayacuchana. (arrieros y ganaderos), y por la especulación en el comercio. Esta alianza, de sectores populares, de la ciudad y de estos con algunas comunidades rurales como Casa-Oreco, Rancho, Urubamba, etc, se evidencia en el hecho de que estas comunidades "...se reunían e impedían violentamente el tránsito de víveres a la ciudad y que habían mandado comisionados a los distritos inmediatos, así como

a Huanta y Pampa Cangallo (morochucos) para que les secunden en su movimiento." (22). Esto nos demuestra que si bien el movimiento contra los billetes en Huamanga fue de carácter urbano, sin embargo comprometió en la lucha a una parte de la región, en la medida que este cambio pauperizaba tanto a los sectores populares urbanos como a los campesinos pobres.

A esto debemos acotar lo que Basadre señala sobre la mentalidad del indígena, que tradicionalmente se revelaba en regiones como el Cuzco contra la moneda de papel, "La misma moneda de oro halló en muchas ocasiones su rechazo solo la de plata fue tomada por él sin recelo como signo de transacción" (Basadre . op. cit.: 430. T. XII). Y aún en nuestros días podemos comprobar en algunas ferias de la región ayacuchana, que el campesino prefiere realizar sus intercambios de productos a través del trueque, por considerarlo más equitativo, desconfiando de las monedas como signo de intercambio.

El movimiento de Setiembre de 1917 responde a un modelo de conducta propio de los movimientos tradicionales o "prepolíticos" propio de las "turbas", por su reformismo; es decir, movimientos con formas "primitivas" o "arcaicas" de agitación social dentro de una sociedad "preindustrial". (Hobsbawm. 1976:9). Es "prepolítico" porque el movimiento no estaba dirigido por un partido, por un programa, por un sindicato, o por una cooperativa con objetivos precisos, siendo un movimiento espontáneo, pero que no carecía del todo de una ideología, a la que George Rudé califica de "ideología inherente" (Rudé. 1981: 8); es decir, una ideo

logía tradicional y apolítica, aunque Rudé precisa esto para los casos de disturbios provocados por la escasez de provisiones; sabemos que en este período la región ayacuchana sufría la escasez y carestía de alimentos por razones ya explicadas. Sin embargo, el mismo Rudé aclara que este tipo de movimientos "mostraba toques de la ideología derivada, de la burguesía-política y con visión de futuro". (Rudé. op. cit.: 8).

En este caso, lo "prepolítico" es bastante relativo, por cuanto la ideología de la protesta popular huamanguina se circunscribe a sus propios recursos ideológicos, carente de una "teoría" de tipo más avanzado procedente de un grupo social más alto, por eso decimos que es reformista.(23). Pero encontramos cierto tipo de organización, por ejemplo en lo que se refiere a los gremios de artesanos y gremios de vivanderos del mercado de abastos que disciplinadamente acatan la huelga en el mercado, y la previa de liberación de los pobladores de los barrios para salir a las calles en protesta.

Estas acciones denotan cierto avance o transformación en la política; por esta razón, calificar el movimiento huamanguino del 17 de "prepolítico" tiene para nosotros un valor bastante relativo, porque, como se ve, la "turba urbana" no carecía del todo de un pensamiento político sobre la sociedad en la que vivía(24). Pero insistimos en que era "reformista" por su organización, su estrategia, su táctica, encaminada no a la transformación radical o la sustitución de la sociedad sino simplemente a mejorarla. Los actos de las masas huamanguinas responden al orden económico

específico sin que su accionar cuestione directamente este orden. Un orden "preindustrial", porque el hecho social acontece en una sociedad con escaso nivel de industrialización, con un predominio de las relaciones de producción de tipo semifeudal, semicolonial y dependiente del capitalismo monopolístico, y a nivel regional aún más feudal y donde el capitalismo apenas penetraba débilmente e indirectamente a través del comercio. Aunque como ya vimos, el análisis socio-económico de la región demuestra el inicio del proceso de crisis y desintegración del sistema gamonalista, la crisis del artesanado y el desarrollo del capital mercantil, por la presencia de los nuevos comerciantes extranjeros.

Los años que preceden al movimiento son años de crisis económica regional determinados por las malas cosechas y el alza de precios que provoca la disminución del poder adquisitivo de los sectores más empobrecidos de la ciudad y del campo; el cambio de moneda no venía sino a agravar esta situación, siendo el detonante para el inicio de la asonada.

A nivel nacional, la situación económica del gobierno, de angustia fiscal y situación de miseria con la implantación de billetes, buscaba solucionar el problema transitoriamente.

La "turba huamanguina", no se soliviantaba sólo en son de protesta, sino porque esperaba sacar algún beneficio de sus disturbios como veremos más adelante. (25).

Habíamos señalado que la turba, como movimiento de carácter urbano y colectivo, dirigía sus impulsos contra los ricos ex

tranjeros, esto implica el temor de los grandes comerciantes huanuqueños, dentro de los que se encontraban algunos extranjeros por lo que éstos cierran sus negocios, solicitando la protección de las autoridades del gobierno e integrando la guardia urbana, para "defensa de la ciudad":

"Cuanto pudiera decir respecto de la actitud de la sociedad en general, de la juventud y del comercio de esta ciudad, sería pálido reflejo del patriotismo i decisión con que se aprestaban a la defensa de la población, sobre todo con la experiencia del mencionado peligrosísimo día, que invadieron la ciudad todas las comunidades adyacentes i que se salvó providencialmente." (26).

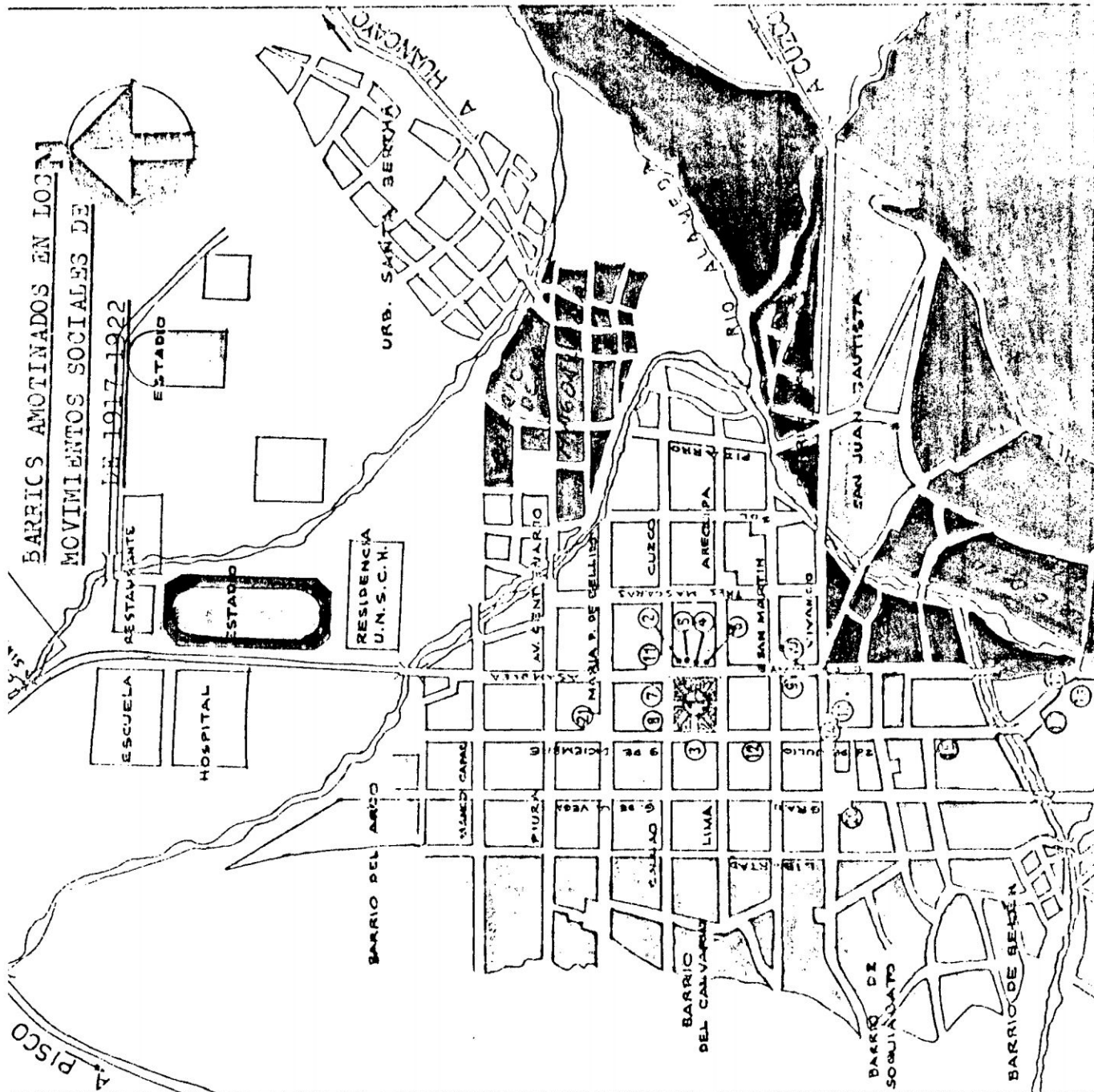
Era evidente que quienes manipulaban a la juventud eran los comerciantes y, al decir "defensa de la ciudad", se referían tan solamente al Cercado y no así a los barrios, que recibían la denominación de "comunidades adyacentes".

En suma, la agitación social corresponde a una forma arcaica de movimiento social del tipo de turba urbana, por su composición social y por su objetivo; luchaban los grupos urbanos con ocupación o sin ella que vivían al límite de la mera subsistencia aún en tiempos normales, cualquier alza de los precios de los alimentos significaba para ellos una catástrofe, y la asonada no era sino una reacción automática. (Hobsbawm. op. cit.: 169).

Pero, además, la lucha era espontánea, local, con cierta organización y disciplina aunque efímera.

C.- COMPOSICION SOCIAL DEL MOVIMIENTO.

Los actores o agentes sociales de los acontecimientos, tal



PLANO URBANO DE LA
DE LA CIUDAD DE HUA
MANGA.

- El Cercado.
- Barrio de Bélen, y Soquiacoato.
- Barrio de Carmen Alto, y Magdalena.
- Barrio de Calvario.
- Barrio de Conchopata.
- Barrio del Arco.
- Barrio de la Tenería.

como se desprende de los informes de las autoridades, crónicas periodísticas, son en primer lugar los pobladores de todos los barrios populares de Huamanga, las vendedoras del mercado de abastos de Santa Clara, los comerciantes, las autoridades locales y los representantes del poder central (Estado).

Trataremos de revelar el rostro de los principales protagonistas de los hechos de Setiembre de 1917. Los pobladores de los barrios de Huamanga dedicados principalmente a la actividad artesanal diversificada, y con una mínima organización gremial (Véase el Cap. I), vivían una etapa de crisis que se venía agravando en el presente siglo por la introducción en el mercado de los productos manufacturados, tanto nacionales como extranjeros; esto, naturalmente, afectaba su precaria economía por los costos y la competencia.

Pero vimos como no todos los barrios de Huamanga se dedicaban a la actividad artesanal exclusivamente, algunos combinaban la artesanía con otras actividades económicas; habíamos señalado que los barrios de San Juan Bautista y Carmen Alto se dedicaban a la compra de ganado vacuno y lanar así como a la carnicería, pero también al comercio de arrieraje, es decir, eran también viajeros arrieros, especialmente los del Carmen Alto y Magdalena.

Los circuitos mercantiles cubiertos por estos arrieros abarcaban hasta 36 pueblos, llegando a las cabeceras de la costa y parte de Huancavelica (Angaraes). (27) de lo que podemos

colegir que los de Carmen Alto principalmente secundados por los de San Juan Bautista y Magdalena eran los principales afectados por la intromisión de los cheques circulares de 50 centavos:"... que tampoco podían ir con estos a hacer sus compras de ganado va cuno y lanar a las punas, donde había más ignorancia, siéndoles inútil ir con esos papeles, que de ningún modo los recibirían ." (28).

Las razones que argumentaban son bastante claras y lógicas, más aún si se tiene en cuenta que los indígenas del campo a pe sar de practicar una economía natural de intercambio con una eco nomía monetaria sólo aceptaban ésta; la moneda metálica a la que estaban acostumbrados desde antiguo pues las monedas de papel ca recían para ellos de valor. Esto nos indica, por otro lado, la am pliación de la economía monetarizada dentro de los circuitos mer cantiles de la región ayacuchana debido al comercio de lanas, cue ros, badanas y cochinilla.

Debemos aclarar que la fuga del metálico y el problema que se deriva de ello, no era caso único de Ayacucho, pues por la misma época algunos pueblos del norte y el sur enfrentaban el mismo fenómeno:

"La región comprendida entre Sicuani y Juliaca se había convertido en una zona de alta comercialización y gran consumidora de moneda metálica "la única que aceptaban los indios" que se traía de Apurímac, Cuzco, y Bolivia. Desde el año de 1917, y con más intensidad en 1918, en Apurímac y Cuzco se producen asonadas urbanas para impedir la salida del metálico de las ciudades." (Burga y Flores. 1984 : 117).

Un vecino del barrio de Carmen Alto, el Sr. J. De la Cruz, manifiesta que la gente no se explicaba porque se tenía que cambiar la moneda de plata por billetes de papel que no tenían valor. Los de Carmen Alto, debido al arrieraje, habían atesorado una apreciable cantidad de moneda de plata y oro (9 décimos y libras peruanas) y tenían perder todo debido a este cambio. Ellos lógicamente no comprendían los problemas económicos de desmonezación, fuga de capitales, pérdida del valor adquisitivo de la moneda, inflación o deflación. (29).

➔ Por otro lado las vendedoras del mercado de abastos de Santa Clara, otro de los principales grupos protagónicos del movimiento, mantenían estrechas relaciones familiares y de clientelaje con los de Carmen Alto y San Juan Bautista que les proveían de ganados y carne, y casi todas eran vecinas de estos barrios, lo que demuestra la estrecha ligazón en la lucha entre los carmenquinos y las placeras que se declaran en huelga.

Muchas vendedoras del mercado de abastos provenían del barrio de Magdalena, y sus familiares se dedicaban también al arrieraje, comerciando directamente con los campesinos para proveer de subsistencias a toda la ciudad. Esto explica porque les urgía tener dinero en metálico.

Pero no era solo el hecho de cambiar la moneda de plata por cheques circulares, las monedas de plata tenían un valor intrínseco, las de papel solo nominal. El cambio reflejaba a todas luces el deterioro económico expresado por la situación inflacionaria, la desestabilización de la moneda y sobre todo, la

pérdida del valor adquisitivo de la moneda, que afectaba aún más la precaria economía de los sectores populares de Huamanga y el del resto de la población, es decir la población flotante de jornaleros, albañiles, cargadores, etc., que se alojaban en los barrios, empobreciéndolos más, de ahí que no se descarta la participación de éstos en la protesta.

Debemos tener en cuenta que esta violencia era también fruto de la crisis social y económica general que vive el país y particularmente la región de Ayacucho como consecuencia de la primera guerra mundial, tal como ya lo vimos, donde el encarecimiento del costo de vida se agudizaba de un año a otro y se reflejaba en la carestía de alimentos y en el alza de precios de los productos y la crisis en el agro, haciendo inaccesible a la masa de consumidores ciertos productos a los que estaban habituados como el trigo, etc. (30).

Contrastando con los sectores sociales protagónicos, encontramos a los grandes comerciantes locales que monopolizaban el comercio y los que estaban supeditados los arrieros y los pequeños comerciantes. Estos grandes comerciantes eran miembros de la "Sociedad Anónima Departamental", que tenía bajo control y administración el mercado de abastos "Andrés Vivanco" de Santa Clara, y que por este hecho tenían contradicciones permanentes con las vendedoras. Cuando se produjo la huelga de las vendedoras el presidente de la sociedad, a través de un oficio cursado a la alcaldía del Concejo Provincial de Huamanga, reclamaba a la autoridad edil dictar "las medidas necesarias para remediar la anormal si

tuación creada en la plaza del mercado". (31). (Ver anexo N°1). En cierto modo los de la "Sociedad Anónima" insinuaban sutilmente , que se pusiera en ejecución el aparato represivo para defender sus intereses en el mercado.

Este hecho se pone de manifiesto en los momentos más críticos del tumulto cuando los comerciantes frente a los manifestantes exigían a los gendarmes y policía para que abalease a la "turba". Esto se explica por una razón lógica: si las acciones de la "turba" rebasaban el cerco, la "plebe" se dedicaría a todo tipo de desmanes, buscando como blanco principal las grandes tiendas comerciales; aunque las autoridades como el Prefecto Vidalón temían lo contrario "...esta medida era de gran enormidad de trascendentales consecuencias y, tal vez contraproducentes, porque más factible era que tan numerosa muchedumbre que aumentaba minuto a minuto arrollase a las fuerzas, entregándose entonces con entera libertad a todo desenfreno." (32).

Y el Prefecto no se equivocaba, preveía un desborde de la multitud, por lo que apela antes que a la fuerza al diálogo favorecido por el ascendiente que tenía sobre los "notables" de Carmen Alto y San Juan Bautista que fungían de dirigentes de los barrios. Estos notables a diferencia de sus compoblanos del barrio, eran personas que tenían mayor solvencia económica, como era el caso del Gobernador del barrio Antonio Apaico en cuya casa el Prefecto bebe cerveza con los notables, logrando de este modo neutralizarlos.

De acuerdo al informe del Prefecto del departamento Sr. Vi

dalón la "turba" de Carmen Alto, que eran los más exaltados y que encabezaban a los demás barrios de la ciudad son persuadidos por éste para que depongan su actitud de rebeldía; pero no nos dice como. La pregunta que nos planteamos era: ¿Por qué entonces finalmente los pobladores aceptan los cheques?. De acuerdo al informe de nuestro entrevistado el Sr. J. De la Cruz, testigo de los hechos, el Prefecto Vidalón en el diálogo sostenido con los vecinos de Carmen Alto, logra convencerles de las ventajas que tenían los cheques dentro de la circulación, sobre todo para evitar el robo o asalto a los viajeros-arrieros en las punas, puesto que los salteadores buscaban con más codicia las monedas de plata, pero que eso no implicaba que las monedas de plata dejasen de circular. Esa era la promesa.

Por otro lado para asegurar el orden social las demás autoridades cumplen a cabalidad su papel, así la Iglesia por intermedio del párroco de San Juan Bautista Dr. Belisario Mendoza quien a través de su prédica los exhorta al orden obteniendo un resultado favorable. (33).

El Alcalde Dr. Aristides Guillén Valdivia y sus concejales, por su parte, se solidarizaban con el pueblo, elevando su protesta luego de una sesión de Junta General en la Municipalidad, afirmando el Alcalde Guillén: "que se necesitaba tener el criterio moral invertido, para no acompañar como personeros a la ciudad, al barrio de Carmen Alto en sus justas protestas" (34).

El Alcalde Guillén el 25 de Septiembre por oficio N° 468,

solicitaba del gobierno central medidas eficaces:

"Urge adoptar alguna medida eficaz para impedir exportación alarmante de la plata de éstá rodeando garantías a los ciudadanos y disponiendo que cheques tengan aceptación solo comercio, pues vivanderas resistense aceptar dicha moneda de papel."(35). (Ver anexo N° 2).

El Alcalde Guillén protestaba y abogaba por los de Carmen Alto y demás barrios, porque muchos de los votos de estos barrios habían contribuido a su elección como Alcalde; Guillén representaba a los sectores medios de la población (como joven profesional egresado de la Universidad San Antonio Abad del Cuzco, y estaba imbuído de ideas indigenistas (36), en contraposición a los sectores dominantes representados por los terratenientes feudales que siempre habían monopolizado el poder público y oficial; este hecho nos demuestra, por otro lado, una recomposición dentro de las fracciones del bloque de poder, que a la vez refleja la crisis y decadencia de los terratenientes como clase hegemónica.

El Subprefecto Mariano Gutiérrez representaba al gamonalismo de ahí que el Alcalde Guillén y la comuna exigían al gobierno central y a su representante el Prefecto Vidalón: "Pidiendo sanción para los culpables y solicitar garantías para tranquilidad de la población así como la adopción de medidas indicadas..." (37). (Ver anexo N° 3 y 4).

Por esta actitud, el Alcalde Guillén fue sindicado por sus oponentes así como por las otras autoridades, como instigador de los sucesos.

Pero tal vez por todo eso Guillén, para evitar toda responsabilidad, reiteraba al gobierno por telegrama:

"...pidiendo garantías para tranquilidad población amenazada por huelguistas mercado así como la adopción de medidas eficaces sanción culpables i ordenes terminantes prohibiendo exportación plata sellada origen huelga vivanderos. Hace tres días que esta capital hállase sitiada por huelguistas que impiden la internación de víveres."(38). (Ver anexo N° 5).

El Prefecto del Departamento, así como las autoridades policiales, informaban de los sucesos al gobierno, solicitando medidas concretas y refuerzos (Ver anexo N° 6), para contener el movimiento social, a cuyos requerimientos el gobierno del presidente Pardo envió un regimiento militar con fines de reprimir la protesta; pero en el tiempo que demoró en llegar a la ciudad, las autoridades locales, especialmente el Prefecto Vidalón echando manos de sus buenos oficios, había logrado imponer criterios políticos de contención, antes que criterios represivos, publicando un bando prefectural, el día 29 de Septiembre, por el que se prohibía la exportación de monedas de plata del departamento y penando a los contraventores con el decomiso de la plata que condujeran. Y para normalizar el comercio se ordenaba en el mismo bando a la Tesorería Fiscal expedir giros por cualquier suma con garantías del gobierno. (39).

Con esta medida de la Prefectura se había logrado amainar

la marea aun cuando el malestar continuaba. Los periódicos locales, como "El Estandarte Católico", "La Hormiga" y "La Abeja" comentaban sobre los sucesos con su habitual política mediadora y criticaban la actitud del Subprefecto accidental Mariano Gutiérrez, elogiando por otro lado al Prefecto Vidalón: "...quien con su sagacidad i tino, sin emplear fuerza alguna, pudo conducir personalmente a toda esa gente indignada hasta la plazuela de Carmen Alto..." (40).

Estos mismos periódicos, pasados los hechos, comentaban a favor de los amotinados con frases como esta:

"En efecto no había porque disparar un solo tiro, desde que ese pueblo no se había revelado, ni por un instante contra el gobierno, contra las autoridades constituidas, ni contra el orden público, sino que estaba todavía dentro del derecho de petición i reunión públicos, amparados por la carta fundamental del Estado. (41).

Y refiriéndose a las fuerzas policiales y al escuadrón "La Abeja" comentaba: "El mayor de Guardias Señor César Aguirre y los jefes de la gendarmería se portaron con prudencia i corrección en los momentos del conflicto." "...nuestros hombres de línea, con su gallarda presencia, se limitaron a alegrar la ciudad después de varios días de espectación." (42).

D.- LAS CONSECUENCIAS:

El movimiento de 1917, en Huamanga, contra el cambio de las monedas de plata por cheques circulares, inicialmente fue una acción exitosa por su fuerza, cohesión (todos los barrios y sectores populares de la ciudad, participación de la mujer en la lucha y disciplina -así lo demuestra la huelga total del mercado- , logrando sitiar la "ciudad" y paralizar el comercio, lo que provocó gran alarma y pánico, trascendiendo hasta Lima por los telegramas enviados por las autoridades y comerciantes, publicados en el diario "La Presa" el 27 de Septiembre de 1917.

El resultado fue que la autoridad política del departamento, considerando que el motín era una calamidad social que debía evitarse a toda costa, prometió "...que no se les obligaría a recibir en el mercado esos certificados, colocándose en la plaza encargados especiales con moneda de plata para que canjeen los certificados que lleven los compradores y que al respecto daría un bando". (43).

El bando se publicó el 29 de Septiembre de 1917, a los 5 días de iniciada la huelga de vivanderos del mercado de abastos de Santa Clara, dándosele una amplia difusión y publicándose también en "El Estandarte Católico":

BANDO

Delfín Vidalón: Prefecto del Departamento.

Considerando:

- 1ro.- Que la situación de este departamento, i especialmente de esta ciudad se hace cada día más difícil con la deficiencia de la moneda de plata, que se ha exportado últimamente en abundancia, trasladándose a la capital de la República i otros lugares.
- 2do.- Que la circulación de dicha moneda ha originado , principalmente las circunstancias gravísimas por las que ha atravesado Ayacucho, en estos días con la alarma e inquietud del vecindario.
- 3ro.- Que toda medida conducente a restablecer el equilibrio del principal circulante, que ha predominado en este departamento sobre todo para las pequeñas transacciones i particularmente en las de la plaza del mercado, es de beneficio común i de inaplazable necesidad, i
- 4to.- Que los señores comerciantes pueden hacer sus pagos a los agentes comerciales de Lima en oro y cheques circulares o comprando letras sobre Lima (sic) i con la autorización del supremo, i con carácter provisional."

DECRETA:

- 1ro.- Se prohíbe por ahora la exportación de la moneda de plata de este departamento, i particularmente de esta ciudad sea en moneda o fundida, en pastas o barras, sin más limitación que la cantidad proporcional y muy indispensable para las necesidades del viajero."
- 2do.- Los contraventores o contrabandistas sufrirán el decomiso de las monedas, adjudicándose la mitad al denunciante i la otra mitad a la Municipalidad del lugar, para invertir en necesidades del mercado i de la cárcel bajo cuenta perfectamente comprobada que se pasará a este despacho, sin perjuicio de observarse las reglas generales de contabilidad i disposiciones administrativas.
- 3ro.- El procedimiento que se siga para el comiso se sujetará a las reglas que rigen con motivo del contrabando del alcohol, en cuanto sea aplicable.
- 4to.- La Tesorería Fiscal expedirá letras a cargo de la Dirección del Tesoro, a la par i a tres días vista por todo dinero en plata que se le entregue, garantizando el gobierno, el cumplido abono de ellos.

Publíquese por bando, comuníquese a quienes corresponde i dése cuenta al supremo gobierno.

Dado en la casa prefectural de Ayacucho a veintinueve de Septiembre de mil novecientos i diecisiete.

Delfín Vidalón.
Prefecto del Departamento.
Carlos del Barco.
Secretario." (44).

Con esta medida volvió la calma a la ciudad, pero algunos días después, el regimiento de caballería hacía su ingreso, reforzando el aparato represivo con la que las autoridades se sintieron seguras para hacer cumplir la disposición del gobierno: hacer circular los cheques o billetes de papel, en menoscabo de la economía popular. Los comerciantes (beneficiados con el cambio de la moneda) contaban con las garantías necesarias para el reinicio de sus actividades. Y la desmonetización continuó a pesar de la ordenanza, tal como informaba el mismo Prefecto del Departamento de Ayacucho el 9 de Febrero de 1918, al Director de Gobierno sobre el descubrimiento de la exportación clandestina de "diez mil soles de plata de la Casa Grace i Cía". (Véase el anexo N° 7).

De acuerdo a nuestros informes orales la "Casa Grace i Cía" filial de Ayacucho, vendía productos importados como máquinas de coser, escribir, gramófonos, etc. y también azúcar y arroz; y recogiendo de la región lanas, cueros y cochinilla.

El movimiento hace retroceder temporalmente la modernización que propugnaba los sectores financieros vía Estado.

Estos hechos sirvieron de antecedente para otro movimiento de mayor envergadura algunos años después, contra la elevación y creación de nuevos arbitrios.

NOTAS

- (1) La Hormiga, 11 de Octubre de 1917. A.B.C.S.A.A.
- (2) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento de Ayacucho. Leg. 3. Libro 9a. Folio 20 r.
- (3) Loc. Cit.
- (4) La Abeja, 11 de Octubre de 1917. A.B.C.S.F.A.A.
- (5) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento de Ayacucho. Leg. 3. Libro 9a. Folio 21 r.
- (6) IBIDEM. Folio 22r y 23v.
- (7) Loc. Cit.
- (8) IBIDEM. Folio 22r y 23v.
- (9) Loc. Cit.
- (11) Libro copiador de oficios del Concejo Provincial de Huamanga. Leg. 6. Libro 27. Of. 469. Folio 9r.
- (12) La Abeja, 11 de Octubre de 1917. A.B.C.S.A.A.
- (13) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento. Leg. 3. Libro 9a. Folio 25r y 26r.
- (14) La Abeja, 11 de Octubre de 1917. A.B.C.S.A.A.
- (15) A.D.AY. Libro copiador de oficios del Concejo Provincial de Huamanga. Leg. 6. Libro 27. Folio 8.
- (16) IBIDEM, Folio 13.
- (17) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento de Ayacucho. Leg. 3. Libro 9a. Folio 20r.
- (18) El Estandarte Católico, 13 de Octubre de 1917. A.B.C.S.A.
- (19) La Abeja, 16 de Septiembre de 1917. A.B.C.S.A.A.
- (20) Candelaria Sulca, de 85 años de edad, nacida en Huamanga y

quechuahablante. Ex-vivandera del mercado central de a bastos de Santa Clara. Actora y testigo de muchos acontecimientos o sucesos de la historia de Huamanga.

- (21) Constantino Pérez, de 87 años de edad, nacido en Huamanga. Ex-artesano (joyero), testigo de las jornadas obrero-estudiantiles contra la consagración del Perú al Corazón de Jesús en Lima. Antiguo militante aprista, junto con Arístides Guillén Valdivia.
- (22) Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento de Ayacucho. Leg. 3. Libro 9a. Folio 22r A.D.AY.
- (23) La tipología de "reformista" se diferencia de "revolucionario" según Hobsbawm en lo siguiente: "Los reformistas" aceptan el marco general de una institución o de una realidad social, pero creen que es susceptible de mejora o, cuando han entrado en el los abusos de reforma; los "revolucionarios" insisten en la necesidad de transformarlo fundamentalmente o de sustituirlo". Hobsbawm, E.J, "Rebeldes Primitivos". Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. Edit. Ariel, Barcelona 1974.
- (24) Según Rudé un movimiento dentro de un contexto de "revolución" requiere de una ideología o "teoría de tipo más avanzado y más "encarada hacia el futuro" procedente de fuera es decir de un grupo social más alto, la que se mezcla con la ideología nativa o tradicional del pueblo llano. George Rudé. "Revuelta Popular y Conciencia de Cl

se. Edit. Crítica. Grupo Edit. Grijalbo. Barcelona 1981.p.
196.p.23.

- (25) Hobsbawm, aclara sobre lo "prepolítico" y el pensamiento político de la muchedumbre." "El hecho de que la muchedumbre sea un fenómeno prepolítico no significa que no hubiera en ellos ideas implícitas o explícitas acerca de la política. Es más provocada a menudo disturbios "sin ideas", es decir generalmente contra el desempleo y para rebajar el costo de las subsistencias, siendo un hecho que suelen coincidir en períodos preindustriales precios de hambre y el desempleo, así que mercados, comerciantes e impuestos locales, como los consumos eran en todos los países sus blancos más evidentes y casi invariables". Hobsbawm.ob.cit. p. 169.
- (26) Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento de Ayacucho. Leg. 3. Libro 9a. Folio 14r. A.D.AY.
- (27) Informe oral del Sr. J. De la Cruz, nacido en Huamanga, de 85 años de edad, ex-arriero-viajero de Carmen Alto.
- (28) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento de Ayacucho. Leg.3. Libro 9a. Folio 21v.
- (29) Informante citado.
- (30) Ernest Labrousse encuentra una relación entre el alza de precios y las revueltas, como consecuencia de la mala cosecha, provocando la disminución del poder de compra de un importante sector social. "Fluctuaciones Económicas e His

toria Social". Edit. Tecnos. Madrid 1973. PP. 465-466.

- (31) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura. Leg. 3. Libro 9a. Folio 23r.
- (32) La Iglesia Católica, desde los tiempos coloniales como intermediaria entre el Estado y las Clases dominadas, a través de la prédica de los curas en los púlpitos lograban ablandar el espíritu de rebeldía de los pobres. Este recurso era parte de la estructura dominante de poder.
- (33) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura. Leg. 3. Libro 9a. Folio 23r.
- (34) La Abeja, 11 de Octubre de 1917. A.B.C.S.A.A.
- (35) A.D.AY. Libro copiador de oficios del Concejo Provincial de Huamanga. Leg. 6. Folio 8.
- (36) Información oral del Sr. Constantino Valdivia.
- (37) A.D.AY. Libro copiador de oficios del Concejo Provincial de Huamanga. Leg. 6, folio 10.
- (38) IBIDEM. Folio 13.
- (39) La Abeja, 11 de Octubre de 1917. A.B.C.S.A.A.
- (40) Loc. Cit.
- (41) Loc. Cit.
- (42) Loc. Cit.
- (43) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura del departamento de Ayacucho. Leg. 3. Libro 9a. Folio 21r y 22r.
- (44) El Estandarte Católico, 13 de Octubre de 1917.

CAPITULO IV

REVUELTA EN HUAMANGA CONTRA LA ELEVACION Y CREACION DE NUE- VOS ARBITRIOS:1922

A.- LOS HECHOS.

El Domingo 3 de Diciembre de 1922, de 8 a 9 de la mañana, una multitud de pobladores de los diferentes barrios circundantes a la ciudad de Huamanga, bajaban como torrente al centro de la ciudad para protestar contra el bando que anunciaba la elevación y creación de nuevos arbitrios.

Un grupo numeroso de pobladores del barrio de Magdalena, al pasar por el Jirón Asamblea en dirección a la plaza de armas, deteniéndose en la casa del Alcalde Dr. Artemio

Añaños Zavaleta (entre Asamblea y Bellido) le manifestaron públicamente su repudio como enemigo del pueblo.

El grupo de Magdalena, continuando la marcha, se unió con otro más numeroso de los barrios de San Juan Bautista, Conchopata, San Sebastián y la Tenería, dirigiéndose hacia la plaza de armas por el Jirón 28 de Julio, la muchedumbre calculada quizás exageradamente en 6,000 personas entre hombres, mujeres y niños, según el periódico "La Hormiga" (1), ya próxima al cuartel de Santa Catalina para dirigirse al mercado central de abastos fue dispersada por nutridas descargas de fusilería efectuadas por la gendarmería que se encontraba debajo del Arco de San Francisco de Asis.

"Ante esta nutrida fusilería, se desbandó la multitud"(2), tomando distintas direcciones, unas hacia San Blas, otra por la calle "Corcovado" y otra por la "calle nueva".

La gendarmería apoyada por la Guardia Urbana desde la plaza de Santa Clara continuaba haciendo descargas. Una parte de la "turba" exaltada después de ser dispersada por la nutrida descarga de fusilería, se dirige hacia el mercado central de abastos de Santa Clara con intenciones de destruir el local: "Después de incendiar y destrozor los puestos de vendedoras en el exterior del mercado, comenzaron también a destruir la techumbre de dicha plaza y como movida por un resorte, toda la "turba" encaminóse a atacar la Prefectura, dando voces de saqueo al comercio y casas. ..."(3).

En el local de la Prefectura se encontraban los grandes comerciantes y propietarios, dispuestos a tomar las armas y conformar la Guardia Urbana para enfrentarse a la muchedumbre; algunos comerciantes extranjeros, temiendo peores cosas, envían telegramas al Presidente de la República, Ministro de Gobierno, embajadas y diarios de la capital solicitando garantías. (Véase el anexo N° 8).

El grupo numeroso de manifestantes que logró llegar hasta la Prefectura, también fue repelido con descargas al aire.

La guarnición de 50 hombres al mando de la Prefectura, se veía engrosada con miembros del alto comercio que decididamente enfrentan a la "plebe" por que el saqueo era inminente según consta en el informe presentado por el Mayor Comandante Claudio Foy: "...he desplegado la fuerza de mi mando a fin de impedir el ataque a esta ciudad que daría por resultado el saqueo, cuyas pretensiones son manifiestas según consta por los apresados en dichos actos y puestos a disposición de la policía". (4).

La Gendarmería y la Guardia Urbana distribuidos por diferentes puntos de la ciudad, principalmente en las entradas, segufan dispersando a los manifestantes hacia sus barrios, dando la sensación de pequeños y parciales encuentros con un enemigo de igual capacidad ofensiva. Las campanas de la ciudad llenaban el ambiente con toques de arrebato.

La "turba" exaltada había sido contenida por la fuerza pública comandada por el Prefecto Neyra, con un saldo de muchos he

ridos y algunos muertos.

El Alcalde Añaños por su parte inmediatamente solicitó te legráficamente del gobierno central la aprobación para reprimir a la "plebe", aún cuando ya se había reprimido a los manifestes aquel día. "Urgente impartan a Prefecto órdenes terminantes. Reprimir abusos indios." (5).

Al día siguiente, Lunes 4 de Diciembre, la huelga de las vivanderas del mercado de abastos de Santa Clara era total, y muchos de los pobladores de los barrios, heridos el día anterior en la refriega restañaban sus heridas en el Hospital San Juan de Dios, y los diferentes barrios alistaban los funerales para enterrar a sus muertos.

El gobierno de Leguía había impartido las órdenes respectivas para desatar la represión contra los amotinados. La Gendarmería y la Guardia Urbana realizaban incursiones por diferentes sectores de la ciudad como San Juan Bautista, la Amargura, etc., para hacer frente a la "turba" de hombres, mujeres y niños que atacaban con piedras, capturando a muchas personas para procesarlos.

Para aplacar la ira del "populacho", las autoridades, temiendo mayores consecuencias como en otras ocasiones, apelan a los buenos oficios de la Iglesia. El Obispo Monseñor Fidel Olivas Escudero, comisiona a los párrocos del Sagrario y Santa Ana, quienes asociados a los representantes de la autoridad civil y comunal exhortan a los amotinados al orden ofreciéndoles solu

ción a sus demandas y que el bando municipal no se aplicaría mien
tras se tramitase y resolviere los reclamos.(6).

El Martes 5 de Diciembre, el Alcalde convoca a sesión para
informar al cuerpo edilicio sobre el telegrama del Presidente de
la República autorizando la suspensión de los efectos del bando
municipal publicado, en vista de los graves sucesos ocurridos en
la ciudad.(7), acordándose publicar aquel mismo día un bando sus-
pendiendo los efectos y cobro de las nuevas tarifas de arbi-
trios.

La Prefectura, notificada sobre la medida del Concejo exp
de otro decreto obligando a todos los ciudadanos a prestar sus
servicios en la Guardia Urbana, neutralizando de este modo a los
amotinados.

El Alcalde sostenía que la aprobación de dichos arbitrios,
había servido de pretexto para llevar adelante una campaña prepa-
rada por los enemigos del gobierno, que también lo eran del Muni-
cipio.

El bando municipal logró calmar la agitación social pero
la huelga de las vivanderas del mercado de abastos de Santa Clara
continuaba así como de las panaderas de acuerdo a información o
ral obtenida, las vivanderas al igual que en el 17, solo acepta-
ron volver a los puestos del mercado de abastos de Santa Clara,
por la súplica de las autoridades como el Prefecto, que a caba
llo iban a donde estaban las vendedoras en la plazuela de San Juan
Bautista rogándoles con frases en quechua: "Panillaykama, Kutimuy

chikya plazanchikta". "Hermanas mías, regresen pues a nuestra plaza". Y solo después de muchos ruegos las vendedoras accedían a las súplicas, lo cual se tornaba en gran júbilo y todas, precedidas por las autoridades con banda de músicos y cohete-cillos de Lima, retornaban al mercado con gran algazara.(8).

Las autoridades, con el aval del gobierno iniciaron un proceso judicial para castigar a los dirigentes y personas comprometidas en la asonada o sedición de los barrios, capturando a muchos e internándolos en la cárcel pública; otros optaron por fugar-se. (9).

Posteriormente, ante la presión popular y la lucha legal emprendida por las instituciones de carácter popular como el "Círculo de Obreros Católicos", "La Sociedad de Artesanos 9 de Diciembre", "La Sociedad Obrera Hijos del Condorcunca", compuesta, por obreros residentes en Lima y otros, las autoridades como el Prefecto Víctor J. Neyra y el Alcalde Artemio Añaños Zavaleta, fueron cambiados de sus puestos, así como todo el cuerpo edilicio.

B.- LAS MOTIVACIONES:

El movimiento social de Diciembre de 1922, se produce dentro de una situación coyuntural de crisis económica y política a nivel nacional, iniciada en 1919 por la caída de las exportaciones, y crisis política debida al surgimiento de la "Patria Nueva" ensayada por Augusto B. Leguía en el poder, bajo el amparo del capital imperialista, que intentaba impulsar un programa de re

forma tanto del Estado como del país. Estas crisis, como señalan Burga y Flores, estarían en el trasfondo de una gran sublevación campesina que convulsionaría a todo el sur andino. (Burga y Flores. 1982: 83); pero no solamente campesina sino también urbana, aunque con menor intensidad.

Debido al derrumbe de los precios por la finalización de la guerra en Europa, se deterioran los mercados del interior, quedando paralizados el comercio regional a partir de 1920, especialmente en el sur andino (Arequipa).

Este comercio regional sureño basado especialmente en la importación de textiles y artículos manufacturados para el mercado regional y en la exportación de productos regionales como lanas, cueros, cochinilla al exterior, incluía también a la región de Ayacucho aunque en menor escala, pero suficientemente significativa para una economía donde lo rural predominaba sobre lo urbano, y en donde las estructuras productivas permanecían tradicionales, arcaicas y feudales, a diferencia de otras regiones donde el capital y la tecnología sí habían modernizado las estructuras productivas (norte y centro del país).

Sin embargo, la presencia del capital mercantil a través del comercio de lanas amplía el mercado interno regional ayacucho. Los comerciantes adquieren importancia al dar vida a numerosos circuitos comerciales, en los que cumplen papel importante los arrieros de Carmen Alto y Magdalena dentro del comercio itinerante y de ferias. (10). Los efectos de crisis mercan

til por la caída de los precios que también afectará a la región ayacuchana será el trasfondo de las convulsiones sociales en Huamanga y La Mar. La baja producción obtenida en los latifundios ayacuchanos no podrá hacer frente a esta crisis, agudizándose la escasez de subsistencias y la elevación del costo de vida.

La motivación central que dió origen a la revuelta en Huamanga en Diciembre de 1922 fue para las autoridades, y en particular para el gobierno local presidido por el terrateniente más connotado de la región, Artemio Añaños Zavaleta, la mala interpretación del bando municipal sobre los arbitrios por los enemigos del gobierno y del Municipio, fomentando el motín, tal como podemos apreciar en algunos documentos del Alcalde:

"Actitud indiada débese únicamente a que elementos contrarios régimen i Municipio sugiriendo - les haberse creado como pago cinco soles por cada niño varón que nasca, tres soles por cada mujer i otros arbitrios sobre artículos de primera necesidad no obstante que expresamente decláranse no se pagará i otras tantas necesidades increíbles."(11).

En otro oficio dirigido al Ministro de Gobierno, el mismo Alcalde Añaños atribuía a la misma causa la actitud de rebeldía del pueblo: "Cerca 4 mil indígenas sugestionados conocidos elementos opositoristas Régimen haciéndoles creer haberse creado arbitrios dedicaronse saqueo, incendio..." (12).

En el bando que se publica el 5 de Diciembre suspendiendo los efectos y cobros de las nuevas tarifas de arbitrios, el Alcalde y sus concejales se ratifican en lo manifestado anterior

mente:

"La mala interpretación que se ha dado a los efectos del último bando del 23 del mes pasado sobre diversos arbitrios, por elementos contrarios al progreso de la localidad. Que esa mala interpretación ha promovido los graves desórdenes del Domingo último por el pueblo, que desde luego deplora." (13).

En un informe presentado por el Alcalde Añaños al Director General de Hacienda, aquel sostenía que la aprobación de los nuevos arbitrios había servido de pretexto para llevar adelante una campaña preparada por los enemigos del gobierno, que también lo eran del Municipio.(14).

Como se puede ver, el Alcalde Añaños y todo el cuerpo edil así como la Prefectura y el alto comercio, para justificar sus medidas y la represión contra el pueblo, le daban un carácter político a la protesta, entrando en contradicciones, pues si por un lado niegan la creación de arbitrios, por otro lado aducen las actitudes violentas a la mala interpretación del bando. Pero lo fundamental es que culpan a los enemigos del Régimen de Leguía y del Municipio como los promotores de la asonada, y sindicano como responsables de la huelga de las vivanderas y panaderas, a los pobladores de Carmen Alto, por su conocida rebeldía de éstos y los de otros barrios como San Juan Bautista -según nuestros informes orales- se debía a que éstos eran caceristas y por lo tanto, consideraban enemigos a los del cercado, que eran pierolis-

tas como la familia Del Barco y muchos otros, que en situaciones como las del 17 y el 22 se alistaban en la Guardia Urbana para enfrentar a la "indiada" o "cholos" de los barrios.

Los de Carmen Alto, mentados por su bravura y fiereza a rrastraban a los otros barrios, agitando sus "cocobolos" en las protestas callejeras.

La fisonomía casi feudal de la ciudad de Ayacucho, con po co crecimiento urbano y un patrón arquitectónico que tenía por un lado los barrios antiguos, denominados "comunidades adyacentes", y por otro lado el "cercado", fomentaba una relación pater nalista y racista, animando a la vez rivalidades. (15).

Lo real era, que todos los sectores populares de Huamanga se levantaban contra la recargada alza de los arbitrios y la crea ción de otros porque "la imposición de una masa enorme de gabe las sobre el pueblo de incipiente producción". (16), los iba a llevar a la ruina, más aún si se tiene en cuenta que algunos de estos sectores urbanos vivían al límite de la mera subsistencia. Ya vimos que todos estos años eran de crisis permanente, lo que también explica la situación económica del Concejo Provincial de Huamanga, bastante crítica como consecuencia de los bajos ingre sos obtenidos por concepto de tributación, como un reflejo de la crisis económica crónica de la ciudad y la región desde la se gunda mitad del siglo XVIII.(17). A lo que se agregaba el hecho de que el Concejo había dejado de percibir los impuestos que se cobraban en el Mercado Central de Abastos desde 1906, por el con trato establecido con la "Sociedad Anónima Departamental".

Por otro lado, el presupuesto destinado al Concejo Provincial de Huamanga era bastante reducido; no conocemos la cifra, pero la inferimos conociendo el presupuesto para 1931, que era de \$/ 41,715.59 centavos. (18). Suponemos que una década atrás se manejaba una suma bastante irrisoria e insignificante para el gobierno de una ciudad.

Por estas razones, la Comuna Municipal, presidida por el Alcalde Añaños (representante del gamonalismo en la región y vinculado al poder regional, así como los demás miembros pertenecientes en unos casos al sector de hacendados, en otros al comercio como el Sr. C. Inchaustegui, cuyos intereses eran totalmente contrarios a los de los sectores populares), deciden acrecentar las rentas del Concejo, elevando y creando nuevos arbitrios para satisfacer de este modo las muchas necesidades del Concejo y tal vez la realización de obras públicas, la modernización de la ciudad, por la desatención del gobierno central, en vísperas de celebrarse el centenario de la batalla de Ayacucho.

CUADRO N° 10: MIEMBROS DEL CONCEJO PROVINCIAL DE HUAMANGA
1922 (Gobierno Local)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION U OCUPACION
Alcalde	Artemio Añaños Zavaleta	Abogado
Concejal	Luis Vargas Segura	
"	Hidalgo Vergara	
"	J. Vega Arenas	
"	Anatolio Pérez	
"	Maximiliano Meneses	
"	C. Inchaustegui	Comerciante
"	A. Aiguadei	Sacerdote

FUENTE: Libro de Actas de sesiones del Concejo Provincial de Huamanga. Leg. 28. F. 120r. Informac. oral: J. De la Cruz.

En una de las sesiones del Concejo, presidida por el Alcalde, y anotada en el libro de actas figura un acuerdo para dar a conocer al gobierno central la difícil situación económica por la que atravezaba la Comuna:

"...que se ponga en conocimiento del gobierno, la difícil situación económica por la que atravieza la institución i que se remita el presupuesto actual con una explicación detallada del monto de sus partidas de ingresos i egresos.-aprobado". (19).

Estos eran los fundamentos en los que se basaban los del Concejo Provincial para incrementar "sus exhaustos fondos".(20), pero descargando el peso de la crisis sobre los sectores populares constantemente expoliados por la política tributaria del Estado. De acuerdo al proyecto de alza y creación de nuevos arbitrios, todos los sectores de la actividad productiva y de servicios eran afectados, fuesen estos públicos o privados. (Véase el anexo N° 9).

El proyecto elevado al gobierno central fue aprobado por Resolución Suprema el 11 de Octubre de 1922 y promulgado por la Alcaldía de Huamanga el 23 de Noviembre del mismo año, haciéndose se conocer a la población a través de un bando.

Como era de esperarse, la población en general recibió con indignación el nuevo edicto municipal y no era que se había interpretado mal la ordenanza como sostenía el Alcalde Añaños, pues el vecindario conocía en todas sus partes la ordenanza y era cos

tumbre inveterada en Huamanga desde los tiempos coloniales publicar las ordenanzas a través de bandos.

Otra explicación de porque se resistían a aceptar los billetes de papel en 1917 o los nuevos arbitrios en 1922, la encontramos en lo que Thompson sostiene acerca de la "cultura tradicional" y "rebelde", es decir de la "cultura conservadora de la plebe", que se resiste muchas veces en nombre de la "costumbre" a aquellas innovaciones y racionalizaciones económicas que gobernantes o patronos deseaban imponer. (Thompson. op. cit.: 45).

El pueblo lesionado en sus intereses tenía que manifestar su descontento a través de una huelga general y un mitín, previa organización y coordinación entre todos los barrios para protestar contra la nueva tarifa.

Pero el Alcalde, enterado de los preparativos, quería evitar a toda costa la manifestación popular acusando a los dirigentes ante las autoridades para "...poner término a la conducta málévola de las personas indicadas..." (21) y previendo lo que iba a ocurrir alertaba: "...nuestro pueblo es de suyo ignorante, las consecuencias serían incalculables, que se derivarían en un desborde popular...". (22). De acuerdo a la mentalidad de las autoridades, el pueblo actuaba por maldad e ignorancia y no en defensa de sus derechos.

Pero, parece que aparte de la ordenanza elevando la tasa de los arbitrios y la creación de otros, que sería la principal motivación de la protesta social, estaría también el hecho de te

nerse conocimiento sobre la próxima llegada de la moneda feble, a la que los sectores populares rechazaban por ser de baja ley; aún estaba fresco en la memoria de los pobladores de Huamanga el doloroso recuerdo de los sucesos de Setiembre de 1917 originado por el cambio de las monedas de plata por billetes fiscales (Véase el capítulo II), esto habría colmado la paciencia de la masa urbana, precipitando los hechos, tal como informaba el Alcalde Añaños al Ministro de Gobierno y a los Diputados Añaños y Patiño, el día 3 de Diciembre de 1922:

"Medidas pacificadoras resultaron infructuosas. Sábese toman actitud manifestada debido próxima llegada moneda feble.

Conviene Gobierno envíe fuerza pública".(23).

El periodismo local, así como instituciones de carácter popular cumplieron papel importante dentro del desarrollo de los acontecimientos. Los periódicos como orientadores de la opinión pública, reseñaron y comentaron en sus páginas los hechos y a pesar de sus discrepancias coincidían en la condena a favor del pueblo; así, los articulistas de la "Abeja" y la "Hormiga", censuraban en su editorial al Alcalde Añaños y cuerpo edilicio por el "alza excesiva de los arbitrios" y apoyaban la petición del pueblo a través de memoriales, exigiendo la renuncia de los miembros del Concejo Provincial de Huamanga:

"La Hormiga, como genuino vocero de la clase obrera (sic), une su voz a la potente expresión del pueblo, pidiendo al gobierno que ponga fin a la situación anómala por la que atravieza la ciudad." (24).

"El Estandarte Católico", principal vocero de la Iglesia en Ayacucho, auspiciado por el Obispado y clero, opinaba sobre los sucesos de Diciembre con una actitud mediatizada "...los descontentos tenían razón", y por otro lado defendían al Concejo, "...era también justo y legal que el Municipio fijara estas gabelas sin las cuales es imposible subvenir a sus crecidos egresos". Pedía asimismo se hiciese una subvención pecuniaria a los heridos y a los familiares de los muertos que dejaban "tiernas criaturas en la orfandad". (25).

Entre las instituciones que tomaron parte a favor del pueblo y que se servían del periódico "La Hormiga" para expresar su protesta estaba el "Círculo de Obreros Católicos" (26), que condenaba:

"...los actos inhumanos del atentado contra los derechos invulnerables del pueblo, llevados a cabo con fría y sanguinaria crueldad los días 3 y 4 del mes pasado.

Señalamos como autor (del atentado) directo de la incalificable barbarie desarrollada en las calles de esta ciudad culta, al ex-prefecto Dr. Neyra sobre cuya memoria a lanzado el pueblo toda una mancha indeleble de ignominioso baldón todo por su falta de previsión por dejar promulgar intempestivamente - la ley de los arbitrios; y en el reparto de armamentos sin órdenes terminantes.

En cuanto a los autores directos que abusaron de las armas que tuvieron en sus manos, los abandonamos a la sanción inexorable de la justicia divina." (27).

Otra institución de carácter popular que se sumaba a las peticiones del pueblo, pidiendo sanción para los responsables de la masacre, fue "La Sociedad Obrera Hijos del Condorcunco" (28),

que manifestó su protesta a través del periódico capitalino "El Tiempo", el 18 de Diciembre de 1922, reproducida por el periódico local "La Hormiga":

"Los hijos del Condorcunca, sociedad compuesta de los obreros ayacuchanos residentes en esta capital en vista de las denuncias formuladas por los señores representantes ante la Cámara de Senadores, sobre el abaleamiento hecho por la fuerza bruta a la indefensa masa obrera que reclamaba, en ejercicio de sus derechos, la exclusión de las gabelas impuestas por las autoridades locales, conforme con las noticias publicadas en los diarios de esta capital.

Acuerda:

Levantar su voz de protesta por dicho acto salvaje, ante la opinión pública, la Confederación Nacional Obrera, la prensa nacional i pedir a las autoridades constituidas, el ejemplar castigo de los que resulten culpables del delito de abaleamiento a la masa obrera ayacuchana".(29).

Pensamos que por las semejanzas, en cuanto a los rasgos característicos y haciendo un paralelo, los movimientos sociales del 17 y el 22, presentan el mismo cuadro social, aunque el movimiento social del 22, nos presenta contornos más definidos en cuanto a los actores sociales, a las motivaciones y a las consecuencias que se derivaron, encontrando algunas similitudes con el movimiento social del 17, aunque las motivaciones difieren; ambas estaban dirigidas a evitar medidas que los llevarían a un mayor empobrecimiento y a la elevación del costo de vida, solo así se explica como el bando municipal fue el fulminante que hizo estallar la revuelta de los sectores populares urbanos, actuando como una "turba", o más específicamente como una "multitud prepolítica", según la caracterización de Hobsbawm (30),

no enbanderada y cuyas motivaciones de ataque al mercado y tiendas era totalmente ajena a las pugnas entre facciones dentro del bloque de poder, por lo tanto el fenómeno social es "prepolítico" es decir "primitivo o arcaico" con el objetivo de luchar contra la miseria en forma de acción directa tipo asonada.

Pero decimos que el movimiento de Diciembre del 22 era del tipo de la turba urbana, porque también era una confrontación, entre sectores pobres y sectores ricos de la ciudad, esto se puede probar porque los impulsos de la "plebe", al igual que en los sucesos del 17, estaban dirigidos contra los grandes comerciantes y extranjeros, quienes temerosos para evitar el saqueo e incendio cerraban sus negocios y propiedades y buscaban la protección de las autoridades, tomando las armas en la Guardia Urbana para enfrentarse a la "turba", la siguiente nota nos ilustra mejor lo afirmado:

"Del señor Inchaústegui, para que conste en el acta la protesta que hacían contra los enemigos del Concejo, manifestados por sus voceros contra los forasteros residentes en esta ciudad y que constituyen elementos de progreso.- Esta protesta fue aprobada por todos los señores concejales i agrada cida por los señores que forman parte del actual Concejo..."(31).

Como se puede ver, los forasteros residentes en la ciudad no eran otros que los comerciantes extranjeros algunos de cuyos miembros integraban el Concejo.

Los sucesos del 3 y 4 de Diciembre de 1922, se caracterizaron si bien es cierto por ser acciones espontáneas tuvieron

cierto nivel de organización y concertación entre todos los ba
rrios de la ciudad y donde los Tenientes Gobernadores cumplían
papel de dirigentes, estando ausente la manipulación política o
caudillista (32).

De acuerdo a nuestro informe oral, ante el surgimiento de
algún problema los pobladores de los barrios deliberaban en su
plaza, dirigidos por los Tenientes Gobernadores, tomando acuer
dos que determinaban su conducta social, optando distintas vías;
legal a través de memoriales, la huelga, o la protesta social
por la rebelión.

Lo que destaca en estos motines es, como anota Hobsbawm,
su disciplina, y el hecho de exhibir un modelo de conducta cuyo
origen se remota al pasado. (Hobsbawm.op.cit.: 100).

Los sucesos de Diciembre de 1922, en cierto modo fueron
condicionados progresivamente por los movimientos que los prece
dieron y que tenía ese mismo carácter; pero difería de las ante
riores por su magnitud y porque comprometió a todos los secto
res de la ciudad.

La lucha de los sectores urbanos en Diciembre de 1922, ob
servó todas las instancias señaladas. En primer lugar, se eleva
ron memoriales pidiendo la reconsideración de la resolución mi
nisterial que aprobaba la elevación de arbitrios, (Véase el a
nexo N° 11); luego vino la huelga de las vivanderas del mercado
de abastos de Santa Clara, dirigidas por las "madrinas", y lue
go el acuerdo para realizar el mitin de protesta.

La alusión a los "enemigos del Régimen y del Municipio", se refiere a personas comprometidas con la lucha, como el caso del Dr. Arístides Guillén Valdivia, ex-alcalde del Concejo Provincial y enemigo político del Dr. Añaños, sindicado como "Instigador" y "cabecilla" de la asonada (Véase el anexo N° 11). En su denuncia contra el Prefecto Neyra por abuso de autoridad el Dr. Guillén manifestaba que:

"Bajo este concepto se forjó un desgraciado plan de represión de la referida huelga, sindicándose como cabecillas o instigadores de tal manifestación a determinadas personas, entre las cuales me incluía el Prefecto, tanto por sugerencias extrañas como por una personal."(33).

La participación del Dr. Guillén como promotor de la asonada no fue probada. Esto nos hace pensar que el movimiento no solo expresaba la protesta justa de los sectores populares sino también la pugna entre facciones dentro del bloque de poder local, Guillén Valdivia abogaba por los sectores populares contra las medidas antipopulares y represivas del gobierno central y del gobierno local.

La lucha refleja, por otro lado, la insurgencia de sectores urbanos en vías de reacomodo a la economía capitalista, y el surgimiento de un nuevo sector que se perfilaba como hegemónica: el de los grandes comerciantes, impulsando de este modo una lenta recomposición de las fuerzas sociales en pugna, ya que la escasa capacidad de acumulación de capital de parte de los terratenientes condicionará posteriormente su desplazamiento parcial de los cargos políticos y administrativos, que antes

garantizaban sus intereses.

Finalmente debemos anotar que el movimiento social de Diciembre de 1922 fue reformista por su organización, su estrategia y su táctica, que denotan rasgos de primitivismo, porque a pesar de que la protesta tenía cierto nivel de organización, las masas urbanas se comportaban de manera "primitiva" y típicamente preindustrial y prepolítica, ya que confiaban en que las autoridades darían solución a sus reclamos, porque actuaban solo los frente a ellos y porque saqueando y destruyendo los bienes de los ricos eliminarían en cierta forma la causa de sus males.

C.- COMPOSICION SOCIAL DEL MOVIMIENTO.

¿Quiénes eran los amotinados en la asonada de Diciembre de 1922?. A simple vista pareciera que quienes protagonizan el movimiento social fueron los pobladores de los barrios y las trabajadoras del mercado de abastos de Santa Clara; pero un examen más acucioso de los hechos nos revelará rostros más precisos y heterogéneos: artesanos, pequeños comerciantes, los diferentes gremios de vendedores del Mercado de Abastos de Santa Clara, el gremio de panaderos, incluso miembros de sectores sociales medios, y contrastando, en el polo opuesto, los grandes comerciantes en su mayoría extranjeros, hacendados y autoridades locales vinculados al gamonalismo y, desde luego, el Estado.

Como se puede ver, la composición social del movimiento, no era homogénea y se trataba de gente unida por intereses re

lativamente comunes: el logro de sus reivindicaciones y cambio de autoridades. Una multitud de sujetos con ocupaciones diversas, y dentro de las que no dejarían de estar los jornaleros, peones, albañiles, cargadores, es decir la gente "menesterosa". La heterogeneidad también se manifiesta en cuanto a los líderes, por un lado los líderes de los barrios, y por otro los del mercado de abastos. El vecindario en general, la "plebe", en quien produjo una impresión de descontento el alza de la tasa de los arbitrios y la creación de otros.

Todos los sectores de la población eran afectados, en mayor o menor grado, por las nuevas medidas. Lógicamente, los más afectados eran los sectores con menores ingresos, como los gremios de artesanos que cada vez iban pauperizándose más debido a la crisis que atravesaban por la competencia y el despla^azamiento de su producción por productos manufacturados importados, que por su costo resultaban más baratos en relación a los productos artesanales locales, y que en estos años se iba acentuando. (Véase el cap.I.).

La participación de los artesanos en la revuelta fue decisiva, porque ellos comprendían los alcances de esta medida, que afectaba sus ganancias. De acuerdo al cuadro que mostramos a continuación, la mayoría de muertos y heridos en la revuelta son miembros de los diferentes gremios de artesanos:

CUADRO N° 11 : RELACION DE MUERTOS Y HERIDOS DE BALA QUE INGRESARON AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DURANTE LOS SUCESOS DEL 3 y 4 DE DICIEMBRE DE 1922.

NOMBRES Y APELLIDOS	PROCEDENCIA	OCUPACION	DIAGNOSTICO
Mariano Sánchez	Tenería	Curtidor	Murió
Estanislao Medina	S.Sebastián	Curtidor	Murió
Julián Quispe	Tenería	Peletero	Murió
Enrique Palomino	S.Sebastián	Sombrerero	Murió
Pascual Infanzón	Conchopata	Tejedor	Murió
Rosalía Velarde	Calle Plateros	Panadera	Murió
Gregorio Gutiérrez	Tres Máscaras	Sombrerero	Herido
Eusebio Vega	Sta. Teresa	Sombrerero	Herido
Benancio Suárez	Calvario	Sastre	Herido
Ignacio Gómez	San Agustín	Sastre	Herido
Francisco Rojas	S.J.Bautista	Carnicero	Herido
Petronila Cárdenas	S.J.Bautista	Carnicera	Herida
Fernando Cayllahua	Tenería	Curtidor	Herido
Estanislao Sacsara	Tenería	Curtidor	Herido
Juan de Dios Jusca maita	Magdalena	Viajero	Herido
Bartolomé Sánchez	De Huanta	Viajero	Herido
Marcos Mendoza	Calle Mesón	Panadero	Herido
Petronila Palomino	S.Sebastián	Peletera	Herida
Leonidas Gómez	S.J.Bautista	Estudiante	Herido
Teodoro Ceballos	Calle el Tambo	(niño)	Herido

FUENTE: Corte Superior de Justicia. Expediente causas criminales. Leg. N° 401. Cuaderno N° 2, folio 220. A.D.AY.

Debemos recalcar la tradición de lucha de este sector que, desde antaño, participa en todo tipo de movimiento social,

sea en defensa de sus gremios, de su ciudad, o del territorio nacional. Si en el levantamiento de 1917 contra el cambio de las monedas de plata por los billetes secundaron a los sectores afectados, ahora, en 1922, lo hacían con mayor convicción en defensa propia, porque de aplicarse las nuevas medidas éstas afectarían seriamente las condiciones materiales de vida de su sector así como las de los demás sectores populares, elevando aún más el costo de vida; pero había otra razón: con la revuelta buscaban también destruir o saquear las propiedades o negocios de los grandes comerciantes importadores de productos manufacturados, lo que los muestra como una turba urbana. Esto podemos confirmarlo por los temores que abrigaban las autoridades; el Gobernador del Cercado informa al Prefecto sobre los hechos:

"Después de incendiar y destrozar los puestos de vendedoras en el exterior del mercado y comenzando también a destrozar la techumbre de dicha plaza, como movidos por un resorte toda la turba encaminose a atacar la Prefectura dando voces de saqueo al comercio y casas; pero como los comerciantes y propietarios en previsión de lo que pudiera resultar esto, se encontraban ya reconcentrados en el local de la Prefectura, poniéndose desde luego a las órdenes de Ud." (34).

El mismo Alcalde Dr. Artemio Añaños Z., completamente alarmado y para evitar mayores desmanes, solicitaba al Ministro de Gobierno órdenes para reprimir a la turba:

"a 3 de Diciembre de 1922

Nº 535

Ministro de Gobierno-Diputado Añaños
Lima.

Este momento indiada apedrea mi domicilio ame

nazando saqueo, muerte comunicaré detalles.

Urgente impartir a Prefecto órdenes terminantes, reprimir abusos indios.

Firmado Añaños Alcalde." (35).

Otro de los sectores protagónicos de la revuelta del 22 fueron los diferentes gremios de vendedoras del abastos de Santa Clara, que, al igual que en el movimiento del 17, estaban lideradas por "las madrinas" o "alcaldesas".(36), fueron las primeras en adoptar medidas de lucha, declarándose en huelga, "...las mujeres tituladas "alcaldesas" de los distintos gremios de vendedoras de víveres de la plaza del mercado, se puso en alarma el día 3 del actual, amotinándose con intención de protestar dicha disposición municipal..." (37).

Las vendedoras, desafiando abiertamente a las autoridades, se instalaron en las plazuelas de San Juan Bautista y Magdalena; los gremios de vivanderas no solo protestaban contra la disposición municipal sino que su lucha apuntaba contra la "Sociedad Anónima Departamental", administradora del mercado de abastos de Santa Clara, algunos de cuyos miembros pertenecían al alto comercio y al cuerpo edilicio. Esto nos demostraría que la lucha de los sectores populares, estaría dirigida contra tres blancos: primero, contra la elevación y creación de nuevos arbitrios y el gobierno local autor del proyecto; en segundo lugar, contra la modernización de la estructura tributaria propuesta por el Estado, y que apoyaba al gobierno local huamanguino elevando las gabelas, mediante resolución; y, en

tercer lugar, contra la "Sociedad Anónima Departamental", administradora del Mercado de Abastos de Santa Clara, que expoliaba también a las vivanderas con onerosos impuestos.

Los conflictos entre pequeños comerciantes, el Concejo y la "Sociedad Anónima Departamental" se venían arrastrando desde muchos años atrás debido a los frecuentes abusos que se cometían contra ellos. Así lo demuestra un expediente iniciado ante la Prefectura del Departamento por las vivanderas del mercado central contra la "Sociedad Anónima Departamental" por cobros indebidos y falta de garantías. (38).

La huelga de las vivanderas y de las panaderas provoca, como era natural, la protesta del gerente de la "Sociedad Anónima Departamental" que también ve afectados sus intereses y que para garantizar los mismos envía un oficio a la Alcaldía, pidiendo que la Municipalidad y Prefectura impidan el comercio de las vivanderas fuera del mercado central, tal como se había estipulado en el acta de contrato:

"Como según la cláusula del contrato respectivo, la Municipalidad está en el deber de no permitir puestos de ventas en plazas o calles y zaguanes se ha de servir tomar las medidas tendientes a que se restituyan las vendedoras al establecimiento.- También hago presente a Ud., que las panaderas se han declarado en huelga..."

En vista de lo expuesto, Ud., se servirá tomar las medidas que estime convenientes a resguardar los intereses de la sociedad i que no sufran sufriendo menoscabo..." (39).

La rebeldía y la bravura de las mujeres del mercado de abastos de Santa Clara y de la mujer ayacuchana en general era

proverbial. Costumbre inveterada en Huamanga era que la mujer participase en todo tipo de luchas al lado de los varones, encabezando las manifestaciones, y como en el levantamiento de 1917 contra el cambio de moneda, ahora en el movimiento de diciembre contra el alza de arbitrios y gabelas, ellas son las que encabezan las manifestaciones populares. Según nuestros informes orales, entre las vivanderas del mercado de Santa Clara en aquel entonces, las más bravas eran las carniceras, que esgrimiendo cuchillos y machetes salían a las calles a protestar.(40).

Lo que debemos destacar es la importancia de la participación de las mujeres en estos movimientos, dándole a la muchedumbre carácter mixto.

Debemos resaltar también el rol que cumple el mercado, en los dos movimientos urbanos del 17 y del 22, en el mercado de abastos de Santa Clara, donde se inicia la lucha y cuyos gremios resaltan como los más radicales, la explicación según E.P. Thompson, estaría en que el mercado cumplía la función de nexo social y económico. Era el lugar donde circulaban noticias, rumores, y la murmuración. (Thompson.op.cit.:45). Según información oral, era en el mercado donde las vivanderas se enteraban primero de la elevación de precios, y en el 22 sobre la elevación de las gabelas.

Otro sector social protagónico en el movimiento social de Diciembre de 1922, eran los grandes comerciantes, que en el

movimiento actúan en contra de los sectores populares. Estos grandes comerciantes, algunos de ellos extranjeros, (Véase el Cap.I), habían logrado desplazar gradualmente a la capa de comerciantes nativos que en el siglo pasado había hegemonizado el comercio regional. Esta capa de comerciantes nativos hasta 1913 mantenían cierto dominio relativo sobre el comercio regional, comercializando productos como cueros, lanas, badanas, cochinillas, coca, cacao, café, chancaca, exportando también productos artesanales, como zapatos, tejidos (frazadas y ponchos), orfebrería y platería (filigrana), objetos de cuero (monturas, etc.). Estos grandes comerciantes nativos como Juan Verástegui, David Flores Do nayre, Angel Jerf, José Mujica, Andrés Vivanco, Zenón Lagos , y otros a partir de 1907, forman sociedades para impulsar el comercio de lanas y cueros, y son quienes promueven la construcción del Mercado de Abastos de Santa Clara.(41).

Este grupo de comerciantes nativos sería posteriormente desplazado por el grupo de comerciantes extranjeros, debido a la crisis mercantil del 19 que origina también la recomposición de la estructura social en todo el sur del Perú.(Burga.1985:403).

A partir de 1913, los comerciantes extranjeros se van perfilando como un nuevo grupo de comerciantes con tendencia a hegemonizar el comercio, al contar con mayores capitales, haciendo circular mayor cantidad de mercancías, tanto de importación como de exportación, cumpliendo así el rol de nexo entre el mercado externo e interno y afectando la producción artesanal local, como ya vimos, estableciendo una dependencia de los minoristas hacia

ellos. De todo esto se desprende las contradicciones entre estos sectores sociales. Los grandes comerciantes, como en el 17, integran la Guardia Urbana para sofocar el motín. El siguiente telegrama es esclarecedor:

"Hoy cinco tarde Guardia Urbana coopera con Prefectura mantener orden e impedir excesos populacho. Firmado Añaños.- Alcalde." (42).

Debemos subrayar que la composición social de esa turba urbana, era heterogénea -al menos desde el punto de vista de su ocupación- y en la que también estarían comprendidos miembros de la clase media profesional que las autoridades llaman "elementos opositoristas del Régimen o "enemigos del Municipio". El personaje más conocido es el joven abogado Arístides Guillén Valdivia que ya en la asonada del 17 había tenido una destacada actuación como Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga junto con sus demás regidores (43); pero que en el 22 es sindicado como instigador, de acuerdo a la denuncia formulada por el Prefecto Víctor J. Neyra (Véase el anexo N° 12) ante la Corte Superior de Justicia:

"Este despacho tuvo conocimiento que el Dr. Guillén estaba complicado en la sedición de los barrios de la ciudad.-1ro.-por ser Alcalde inmediato cesante, habiéndose resistido hace algunos meses a la entrega de la llave de una oficina del Concejo, por cuyo motivo ofició esta institución de mi despacho para que lo hiciera por medio de la fuerza pública.-2do.- es público y notorio que el Dr. Guillén es enemigo capital del actual Alcalde del Concejo Dr. Artemio Añaños;-3ro.- según datos de la policía el Dr. Guillén por medio de un agente apellidado -Ñaccha incitaba a la sedición de los (barrios) indígenas..." (44).

Más adelante veremos el litigio que se produjo entre Gui

llén y Neyra. El movimiento social del 22 al igual que el 17 refleja la pugna entre facciones contrarias dentro del bloque de poder local indicándonos a la vez que en estos años ya se estaba dando una recomposición de clases.

El Prefecto Neyra, representante del gobierno dictatorial de Leguía, había llegado a ocupar ese cargo gracias a la influencia política ejercida por los diputados Añaños y Patiño, representantes del gamonalismo en la región. Por su parte Neyra, para pagar el favor de los Añaños, apoya al candidato Añaños Zavaleta, en las elecciones para nominar al Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga recurriendo al fraude político lo que será denunciada a través de memoriales por la facción contraria. De ahí la rivalidad entre el Alcalde Artemio Añaños Z. con el ex-alcalde Arístides Guillén V. que era del grupo contrario al de los Añaños y representaba a los sectores medios profesionales y populares y que como tal asumía la defensa del "vecindario en general", "clase obrera", y gente menesterosa". (Véase el anexo N° 11).

La pugna entre facciones contrarias por el control del poder local y regional dentro de la dinámica de las luchas populares en Ayacucho representa un momento específico de la lucha política y se da entre facciones rivales de terratenientes: por un lado la familia de los Añaños que como Leguístas siguen dominando al amparo de la "Patria Nueva"; y por otro los parlamentarios Pío Max Medina, Salvador Caverro y su grupo. (Vila Galindo. 1974:32).

La filiación política de estas facciones respondían a estrategias locales; así, Albino Añaños llega a ser Diputado por

la Provincia de La Mar en 1985, sustentado en el poder que adquiere como prominente terrateniente, y siguió ocupando cargos parlamentarios hasta 1930 (Burga y Flores.op.cit.: 134). Durante el oncenio la facción gamonal terrateniente de Albino Añaños sigue gozando del apoyo del dictador por que llega a ser compadre de Leguía.

En 1921 su hijo Artemio Añaños Zavaleta fraudulentamente llega a ser Alcalde. Este hecho será denunciado por el parlamentario por Ayacucho, Pfo Max Medina.(Garay. 1982:38). No era sino una forma de afirmar el poder local gamonal a través del control de nombramiento de autoridades, para ocupar los cargos políticos-administrativos, por eso la pugna.

Durante la lucha de los sectores populares contra la elevación y creación de nuevos arbitrios en diciembre de 1917, se patentiza también la lucha entre facciones rivales por el control del poder local. El Alcalde Añaños acusa a Guillén Valdivia de ser el promotor de la asonada, Guillén era integrante del grupo de Pfo Max Medina y Salvador Caveró, junto con otros profesionales como Justiniano y Edmundo Vidal Olivas, Manuel Jesús Pozo, Rafael Velarde Alvarez, Carlos Montes de Oca, y el Diputado por Huanta M. Jesús Urbina, todo este grupo, era sindicado por los Añaños como "Elementos Oposicionistas", "enemigos del régimen", responsables de los movimientos en Ayacucho.(Vila Galindo op.cit.:37).

Por su parte, los parlamentarios Medina y Caveró protestan y piden garantías para el pueblo, desatándose una lucha a nivel

de parlamentarios, a través de campañas de desprestigio en los diarios de la capital, como "La Prensa" y "El Tiempo". De la misma forma, los periódicos de Huamanga como "La Hormiga", "La Abeja", "El Obrero", y la "Ronda Libre" defienden a los sectores populares y al grupo de Aristides Guillén V., mientras que el periódico "La Patria" defendía a los Añaños, y "El Estandarte Católico", mantenía una posición ambivalente.

Conviene aclarar lo de "clase obrera". Parece que el término o categoría es empleado para denominar a la gente o personas que trabajan, y también porque la frase estaba de moda en aquella época lo que también denota la influencia de las doctrinas socialistas anarquistas. (45). Como ya lo vimos, en Ayacucho dentro del período de estudio "la clase obrera", no existe como tal.

Pero además el Alcalde Añaños y el cuerpo edilicio denunciaban ante la Prefectura a los Tenientes Gobernadores de los barrios de San Juan Bautista, San Sebastián, Conchopata, Tenería, Santa Ana y Magdalena como los "...principales promotores del mitin i asonada que a dado lugar a los desórdenes ocurridos en la ciudad los días domingo, lunes, para que sean debidamente castigados. (46).

De la denuncia podemos inferir que los Tenientes Gobernadores de los barrios aludidos cumplieron el papel de dirigentes del movimiento, por su ascendencia sobre los moradores de los barrios, así como por su identificación (Véase el anexo N° 13).

La participación de los Tenientes Gobernadores, como dirigentes del movimiento se tradujo sobre todo en la preparación del mitin popular programado para el 1ro. de diciembre, haciendo la propaganda necesaria en todos los barrios de la ciudad, según se desprende de la denuncia del Alcalde Añaños ante el Prefecto el 30 de noviembre de 1922; en dicha denuncia, el Alcalde sindicaba a las siguientes personas como agitadoras: Indalecio Naccha (panadero), Ricardo La Cruz Vallejo (ganadero) y Humberto Zaga (carnicero), este último Teniente Gobernador de San Juan Bautista.

El Alcalde pedía al Prefecto "poner término a la conducta malévola de las personas indicadas".(47), que estaban agitando a las vivanderas del mercado de Santa Clara sobre la nueva tarifa de arbitrios municipales sosteniendo que eran lesivas a los intereses del pueblo. El Prefecto, por su lado, notificó a los "agitadores" advirtiéndoles sobre la responsabilidad de cualquier manifestación popular que pudiese alterar el orden público. Pero ya el pueblo había tomado conciencia sobre los alcances del bando municipal, y el Prefecto, intuyendo los hechos, tomaba sus propias medidas para prevenir cualquier desorden.

¿Pero por qué sólo los Tenientes Gobernadores eran señalados como agitadores? ¿acaso eran los únicos?, la respuesta lógica es que estas autoridades eran personas visibles conocidos por las autoridades.(48). Pero en el movimiento también cumplen papel importante en la conducción de las masas las "Madrinas" o "Alcaldesas", que tenían gran ascendencia entre las vivanderas

y en quienes estas confiaban; las "madrinas" fijaban los precios de los productos y eran quienes tomaban la iniciativa en todo tipo de reclamos, el Gobernador del cercado acusaba a estas mujeres de promover la protesta: "...especialmente las mujeres tituladas "Alcaldesas" de los distintos gremios de vendedoras de víveres de la plaza del mercado, se puso en alarma el día 3 del actual amotinándose con intención de protestar dicha disposición municipal".(49).

Estos dirigentes cumplen el papel de cohesión entre los diferentes sectores populares. El Gobernador del cercado, describiendo a la turba hacía el siguiente comentario: "... en actitud hostil y ofensiva en masa de mucho más de 4,000 hombres y casi otro tanto de mujeres a la cabeza."(50). Probablemente las mujeres participaban también secundando a sus esposos y acompañados de sus hijos, en el cuadro que presentamos de heridos y muertos en la asonada del 22 figura un niño y un estudiante.(Véase cuadro N° 10).

Como se puede ver la plebe urbana era totalmente heterogénea, su comportamiento nos demuestra que la violencia era un consenso general, el de todos los sectores sociales al igual que en el movimiento del 17 y en la que probablemente no dejarían de participar la población flotante o resto de la población a la que ya nos referimos (cargadores, barredores, peones, etc), es decir "la gente menesterosa" a la que defendía Arístides Guillén V., en su alegato (51).

Las luchas populares de Huamanga y La Mar en 1922 y 1923 minarán el prestigio de los Añaños y su grupo. El Gobierno de Leguía no tendrá otra alternativa que cambiar a las autoridades y todo el gobierno local adicto a los Añaños, para neutralizar las luchas del pueblo, y nombrar en los cargos al grupo contrario. De este modo, los Añaños son desplazados parcialmente del poder local.

Estas pugnas entre facciones terratenientes significarán a su vez la descomposición lenta e inicio de la crisis del sistema terrateniente gamonal en la región de Ayacucho.

D.- LAS CONSECUENCIAS.

El movimiento de Huamanga contra el alza de la taza y la creación de arbitrios, no concluyó con los luctuosos sucesos del 3 y 4 de diciembre de 1922; antes bien, esto atizó los enconos de los bandos de sectores en lucha, polarizando las fuerzas contrarias. Por un lado, los sectores populares en torno a los cuales se nuclearon las organizaciones e instituciones de carácter popular, como el "Círculo de Obreros Católicos", que condenaban "...los actos inhumanos del atentado contra los derechos invulnerables del pueblo..."(52), y exigían la renuncia del Alcalde y de todo el cuerpo edilicio que había defraudado sus esperanzas y las del pueblo; "La sociedad obrera hijos del Condorcunca" también levantaba su voz de protesta por los actos salvajes en contra del pueblo pidiendo el castigo a los responsables por el "...delito de abaleamiento a la masa obre

ra ayacuchana"(53), y también el periodismo canalizaba las protestas y reclamos de los vecinos, diferentes gremios de trabajadores y vecinos de los barrios más populosos de la ciudad.

A los sectores populares se aunaba el apoyo desplegado por algunos representantes del Departamento de Ayacucho en el parlamento que pertenecía a la facción contraria dentro del poder local y regional, y que aprovechaban la coyuntura social para desplazar a la otra facción, representada por los Diputados Añaños y Patiño.

Los representantes que abogaban por los sectores populares y que habían hecho denuncias ante la Cámara de Senadores, eran Salvador Cavero y Pío Max Medina.

El Gobierno de Leguía comprendiendo la grave situación ante la cohesión de las masas populares y para aplacar la ira popular ordenó al Alcalde Añaños suspender los efectos de la tarifa aprobada por el Supremo Gobierno. El mismo día 5 de diciembre el Concejo publicó por bando el nuevo edicto:

"Moisés Artemio Añaños

Alcalde del Concejo Provincial del Cercado. Por cuanto el Concejo Provincial del Cercado en sesión de la fecha, ha tomado la siguiente resolución:

Ayacucho, a 5 de diciembre de 1922.- Teniendo en cuenta:

1o.- La mala interpretación que se ha dado a los efectos del último bando del 23 del mes pasado sobre diversos arbitrios por elementos contrarios al progreso de la localidad.

2o.- Que esa mala interpretación ha promovi

do los graves desordenes del Domingo último por el pueblo, que desde luego deplora.

3o.- Atentos a la recomendación del Supremo Gobierno;

El Concejo resuelve: suspender los efectos i cobro de las nuevas tarifas de arbitrios aprobados por resolución de 11 de Octubre de 1922 quedando subsistentes solo los anteriores. Añños.

Por tanto:

Mando se imprima, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salón Consistorial de Ayacucho, a los 5 días del mes de Diciembre de 1922.-Artemio Añños"(54).

Este bando municipal posteriormente fue reforzado por una resolución expedida por el gobierno a solicitud de la Cámara de Senadores:

"a 31 de enero de 1923

Señor Tesorero del Concejo.
Nº 53.

El Señor Director General de Hacienda, oficio Nº3980 de fecha 12 de los corrientes, dice a este despacho lo que sigue:

Se ha expedido la resolución que sigue:

Lima 3 de Enero de 1923.-Visto el oficio Nº 121, de la Cámara de Senadores.-Suspéndese en todas sus partes la resolución de 11 de Octubre de 1922, sobre creación i modificación de arbitrios para el Concejo Provincial de Ayacucho.-Regístrese i comuníquese.-Rúbrica del Presidente de la República.-Rodríguez Dulanto.-La transcribo a Ud., para su conocimiento i demás fines.-Dios guarde a Ud.

(Fdo) Gamaliel Ramis."(55).

Otra de las medidas adoptadas por el gobierno central a cogiendo la petición de los parlamentarios por Ayacucho Cavero y Medina, fue cambiar al Prefecto Víctor Neyra por el Coronel Rosa Meneses, a partir del 3 de Enero de 1923.

Sin embargo, los sectores populares, no conformes con las conquistas logradas, no cejaban en sus reclamos al gobierno central pidiendo el cese del Alcalde Añaños y todos sus concejales a través de la Prefectura tal como se puede apreciar en el oficio cursado por el nuevo Prefecto Rosa Meneses al gobierno central:

"...solicitando (al gobierno) la cesación del Concejo Provincial de este cercado así como el nombramiento de una Junta de Notables que se encargase del manejo de los intereses comunales ; mientras se practiquen las elecciones que deben designar el personal que constituya el nuevo mnicipio."(56).

El Prefecto, en el mismo oficio, opinaba que las peticiones del pueblo ayacuchano eran dignas de tomarse en cuenta, tal vez porque no comulgaba con los del Concejo y porque precisaba contar con un nuevo cuerpo edilicio "sólidamente cimentado en el pueblo"(57), para llevar adelante los preparativos para la celebración del centenario de la batalla de Ayacucho:

"En concepto de esta Prefectura las razones alegadas por los peticionarios como fundamento de su solicitud, son dignas de tomarse en cuenta , pues consta al suscrito que el actual Concejo Provincial, completamente divorciado de todas las clases sociales, huérfano de todo apoyo en la opinión pública, no hace labor alguna de provechó ..." (58).

Señalaba además que la situación del Concejo se agravaba por el desquiciamiento del cuerpo edil, que ya no contaba con quorum suficiente porque la mayor parte de sus miembros no querían concurrir a las sesiones convocadas, y por la renuncia de otros. (Véase el anexo N° 14).

Y era cierto que el gobierno local tambaleaba; ante la presión popular, el Alcalde Añaños tuvo que verse obligado a renunciar al cargo el 15 de Marzo de 1923, siendo reemplazado por el Teniente Alcalde Dr. Gamaliel Ramis. Por telegrama del 30 de Mayo de 1923, el gobierno de Leguía, muy a su pesar, ordenó el cambio de todos los miembros de la Comuna, cayendo así el gobierno edil presidido por el Alcalde Dr. Artemio Añaños Zavaleta, que posteriormente sería denunciado por "apropiación ilícita de los bienes del Concejo Provincial de Huamanga", tal como aparece publicada en el periódico "La Patria" (59).

El Estado y las autoridades locales por otro lado ante la respuesta popular, aumentaba la represión, recurre en primer lugar a la Iglesia como ya se tenía acostumbrado para que intercediera entre los sectores en lucha, esto como parte del mecanismo envolvente de control social instaurado (60); y por otro la fuerza policial, la gendarmería y la Guardia Urbana distribuidos por diferentes puntos de la ciudad desde el mismo día de los sucesos, capturando a muchas personas para internarlos en las dependencias policiales, amparados por el decreto prefectural, expedido el 5 de diciembre:

"J. Víctor Neyra.

Prefecto del Departamento de Ayacucho

.....

DECRETA:

- 1o.- Queda absolutamente prohibida toda reunión de grupos de ciudadanos que pasen de cinco.
- 2o.- Queda igualmente prohibido el toque de alarma en las campanas de todas las Iglesias y parroquias;
- 3o.- Los contraventores de esta disposición serán inmediatamente capturados y considerados como autores del delito de sublevación.
- 4o.- Mientras no se normalice la situación actual, todos los ciudadanos en ejercicio quedan en la obligación de prestar sus servicios en la guardia urbana, no aceptándose excusas sino por causas justificables.

Dado en la Casa Prefectural de Ayacucho a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos veintidos." (61).

A las personas capturadas y a las que estaban medicinando se en el Hospital San Juan De Dios (más de veinte personas heridas de bala), se les abrió proceso judicial, basándose en la denuncia del Gobernador del Cercado, Antonio Flores, cuya casa había sido saqueada durante los sucesos, así como la del Dr. Añaños.

"Como los hechos denunciados constituyen los delitos de asonada i homicidio i lesiones graves, se va a servir Ud., iniciar la instrucción correspondiente en el día tomando inmediatamente preventivas a los agraviados..." (62).

De la misma forma, el Alcalde Añaños y el Prefecto Neyra, denunciaban a los Tenientes Gobernadores ante el Juez del crimen por el delito de motín. Muchos de los detenidos fueron internados en la cárcel pública, dictándose para otros orden de

captura:

"a 5 de Enero de 1923

Sr. Prefecto del Departamento.

Estimaré se sirva ordenar a sus subordinados, la captura de los procesados Abel Ramírez, Mariano Juscamaita, Enrique Medina, Guillermo Sánchez y José Palomino, en la instrucción N° 197, seguida contra estos i otros por homicidio i otros delitos poniéndolos en la cárcel de esta.

Dios guarde a Ud.
(Fdo) H.Giles Ortega.(63).

La reacción del pueblo ante la represión indiscriminada - no se hizo esperar, los familiares de algunos detenidos interpusieron recursos de habeas corpus. Muchos otros, sabiendo lo que les aguardaba, optaron por huir de la ciudad, tal como nos ilustra el oficio del Gobernador del Cercado cursado al Prefecto:

"19 de Enero de 1923.

N° 134.

Señor Coronel Prefecto del Departamento.

Cúmpleme devolver a ese respetable despacho , el oficio N° 1618 del Sr. Juez de Primera Instancia del Cercado, con la razón dada por el Sargento comisionado de que los procesados Abel Ramírez, Mariano Juscamayta, Enrique Medina, Germán Morales , Guillermo Sánchez y José Palomino, se encuentran fugitivos ignorándose su paradero motivo por la que no han sido puestos a disposición del indicado Señor Juez, para los efectos de la instrucción N° 197.

Dios guarde a U.
Antonio Flores." (64).

El Prefecto Rosa Meneses informaba al Director de Gobierno sobre el Estado del juicio entablado contra los supuestos autores de motín:

"...la labor desplegada por el Señor Juez Instructor es bastante ardua, tanto por el número de los inculpados que en su totalidad casi(sic) han

fugado desde luego antes de mi llegada a esta ciudad... (65).

Como se puede ver, en el proceso entablado contra los inculpados por "asonada", homicidio y ataque a la fuerza pública; muchos fueron sancionados, algunos absueltos, y otros fueron no habidos por estar prófugos. (Véase anexo N° 15).

Los sucesos de Diciembre de 1922 habían disturbado la normal existencia de la ciudad; en "La Abeja" se leía el siguiente comentario:

"Después del bando sobre nuevos arbitrios municipales que tuvo por epílogo los sangrientos sucesos del 3 i 4 del presente mes, la situación económica de la ciudad día a día empeora, se siente un mal estar en el comercio i no hay movimiento de ninguna clase, las transacciones nulas, los artículos de primera necesidad caros, a esto se agrega que hallándose el mercado central clausurado cuya afluencia de gente daba movimiento al comercio por mayor y menor, y esta será peor si llega a realizar las amenazas de un boycoteo por los vecinos de distintos barrios que circundan la ciudad que fueron atropellados en sus justos reclamos." (66).

Solo muchos meses después retornaría la calma a la ciudad con la presencia de un destacamento de soldados, enviado por el gobierno para pacificar huamanga y la región de La Mar, donde se había suscitado una gran insurrección campesina en la que la familia Añaños era también principal protagonista, sin embargo, el fracaso de la política encaminada a captar mayores rentas a través de la aplicación del proyecto de elevación y creación de nuevos arbitrios en Huamanga por la resistencia de los sectores populares, tendría como corolario la agudización de la crisis

fiscal, a tal punto que se carecía de fondos para pagar a la policía.

El proceso contra los implicados en el movimiento social de Diciembre de 1922 en Huamanga continuó hasta 1928. El 28 de Abril de este año se dió una resolución de corte de juicio criminal de conformidad con el inciso segundo del artículo 118 del Código Penal. La resolución expedida estaba refrendada por la ley N° 6194, de amnistía, por la que se ordenaba el corte de juicios seguidos con motivo de las sublevaciones de indígenas ocurridas en las provincias de Ayacucho, La Mar, Tayacaja, Huancané, Azángaro, y Quispicanchis, en los años de 1922, 1923, 1925, 1926 y 1927,

La amnistía que se concedía por esta ley comprendía tanto a las autoridades, jefes, oficiales, individuos de tropa o de Guardia Urbana y demás personas que habían actuado "en defensa del orden público", como también a los que intervinieron directa o indirectamente en los referidos levantamientos indígenas.

La resolución transcrita a las autoridades de Ayacucho, se dió a conocer el 29 de Mayo de 1928.(67).

NOTAS

- (1) La Hormiga, 17 de Diciembre de 1922.
- (2) Loc. Cit.
- (3) A.D.AY. Libro Copiador de Oficios de la Municipalidad.Of. 535.Leg.7. Folio 367r.
- (4) Loc. Cit. Folio 71.
- (5) A.D.AY. Libro Copiador de Oficios de la Municipalidad.Of 535.Leg.7. Folio 367r.
- (6) El Estandarte Católico, 16 de Diciembre de 1922.Aya.
- (7) La Hormiga, 17 de Diciembre de 1922.
- (8) Testimonio oral, Sra. Candelaria Sulca.
- (9) La fuga era un recurso de los amotinados para evitar la represión. Patrick Husson dice al respecto: "En el siglo XIX se necesitaba varias semanas para desplazar a las tropas desde Lima hasta Ayacucho, y en este largo viaje dejaba tiempo a los insurrectos para beliberar y escoger entre organizar la resistencia, huir o desaparecer. "Patrick Husson," ¿Los campesinos contra el cambio social?", en "Estados y Naciones en los Andes".I.E.P.Tomo.I. Lima. 1986.pp. 156-157.
- (10) Testimonio oral, Sres. J.De la Cruz y Antonio Quintanilla.
- (11) A.D.AY. Libro Copiador de Oficios de la Municipalidad.Of. 534.Leg.7.Folio 369.

- (12) Loc. Cit.Of.536. Folio 368.
- (13) A.D.AY. Libro de actas de sesiones del Concejo Provincial de Huamanga.Leg.28,folio 115r, 116v.
- (14) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Municipalidad.Leg. 7. Libro 29. Folio 424.
- (15) Testimonio oral, Sr. Constantino Pérez.
- (16) A.D.AY. Corte Superior de Justicia. Causas criminales.Leg. 397. Cuaderno 19. Folio 1r y 2v.
- (17) Lorenzo Huertas, en su trabajo sobre la repercusión del movimiento de Túpac Amaru II en Ayacucho, se refiere a la crisis económica por la que atravezaba la ciudad:".... debido a que el cabildo no percibía por concepto de arbitrios una cantidad tal que dejase margen a un excedente para dedicarlos a gastos de guerra, lo cual año tras año, elevaba un estado deficitario. La ciudad pues se consumía en una gran pobreza, y el campo se había cerrado dentro dentro de una gran autarquía desesperante...". Huertas Vallejo,Lorenzo : El Movimiento de Túpac Amaru II en Ayacucho. 1972.p.91.
- (18) C.f. presupuesto del Concejo Provincial de Huamanga para los años de 1931 a 1946. UNSCH. Libro Jubilar.1976.p.11.
- (19) A.D.AY. Libro de Actas de Sesiones del Concejo Provincial de Huamanga.Leg.28.Folio 120r.
- (20) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Municipalidad.Leg. 7.Libro 29. Cuaderno 31, f s/n.
- (21) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de Aya-

cucho. Leg. 3. Cuaderno 11. Folio 344.

- (22) Loc. Cit.
- (23) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Municipalidad. Leg. 7. Folio 368.
- (24) La Hormiga, 25 de Enero de 1923. Ayacucho.
- (25) El Estandarte Católico, 16 de Diciembre de 1922.
- (26) El Círculo de Obreros Católicos, se fundó el 19 de Marzo de 1911. Agrupaba en su seno a trabajadores manuales (artesanos), como sastres, sombrereros, zapateros, etc. Su lema era "Dios, Patria y Trabajo", y se creó con el fin de prestar ayuda mutua a sus asociados y buscar la superación socio-económica de los mismos y del pueblo ayacuchano, dentro de los postulados de la religión católica.
- (27) La Hormiga, 13 de Enero de 1923.
- (28) La Sociedad Obrera "Hijos del Condorcunca", era otra institución que funcionaba en Lima, fundada el 7 de Septiembre de 1922. Creada dentro de la atmósfera del indigenismo, agrupaba a trabajadores ayacuchanos en la capital. Sus fines eran culturales y de ayuda entre sus miembros.
- (29) La Hormiga, 13 de Enero de 1923.
- (30) HOBBSBAM, E.J. "Rebeldes Primitivos". Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX. Editorial Ariel. Barcelona 1974.
- (31) A.D.AY. Libro de Actas de Sesiones del Concejo Provincial

de Huamanga. Leg. 28. Folio 120r.

- (32) Testimonio oral. J. De la Cruz.
- (33) A.D.AY. Corte Superior de Justicia. Causas criminales. Leg. 397.C.19. Folio 1r y 2v.
- (34) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de Ayacucho. Leg. 3. Libro 11. Folio 81.
- (35) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Municipalidad. Leg. 7. Folio 367r.
- (36) "Las Madrinas" o "Alcaldesas", fijaban precios en el mercado de abastos de Santa Clara y gozaban de la confianza de las vivanderas, a quienes comandaban en sus reclamos y protestas.
- (37) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de Ayacucho. Leg. 3. Libro 11. Folio 81.
- (38) En el Libro Copiador de Decretos y Resoluciones del Concejo Provincial de Huamanga, existe la Resolución N° 199 correspondiente al 20 de Abril de 1918, sobre un expediente iniciado ante la Prefectura del Departamento por las vivanderas del Mercado de Abastos de Santa Clara, contra la "Sociedad Anónima Departamental", por cobros indebidos y falta de garantías; el Concejo resuelve, de acuerdo a sesión de 20 de Abril, fijar en lugares visibles de la plaza del Mercado la tarifa respectiva, y devolver a las placeras los derechos que se les cobró por los días que no concurrieron a los puestos que ocupaban con sus mercade -

rias, y las prendas a las que se resistieron a dicho pago. Esta resolución fue transcrita al Prefecto. La firmaba el Alcalde Medina. (Leg.20.Libro 75:Resolución 199.A.D.AY.).

- (39) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Municipalidad.Leg. 7. Cuaderno 31. Folio 351.
- (40) Testimonio oral Sra. Candelaria Sulca.
- (41) Testimonio oral.Sr. Andrés Vivanco Amorín.
- (42) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de Ayacucho.Leg.3. Libro 11. Folio 370.
- (43) El Dr. Arístides Guillén Valdivia, ex-Alcalde del Concejo Provincial de Huamanga, en 1917 había cumplido destacada actuación durante su gestión a favor de los amotinados, intercediendo por ellos. Guillén era abogado graduado en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco con la tesis: "Evolución de la legislación a favor del indígena" . Imbuído del pensamiento indigenista, era contrario a toda política oficial, participando en todas las luchas sociales entre 1917 y 1934. Fundador del Partido Aprista en Ayacucho. En la insurrección aprista de Ayacucho fue el máximo dirigente. Sufrió deportación y fue encarcelado en la penitenciaría de Lima.
- (44) A.D.AY. Corte Superior de Justicia.Causas criminales.Leg. 397. Cuaderno 19. Folios 8 y 9.
- (45) Pensamos que las primeras agrupaciones, como la "Sociedad de Artesanos 9 de Diciembre" y el "Círculo de Obreros Ca

tólicos", que surgen a finales del siglo pasado y comienzos del presente, nacen bajo la inspiración de la doctrina anarquista. Esta afirmación se basa en los símbolos que usan como son dos manos estrechándose y las frases : "Socorro mutuo", y "obrero", o "Clase proletaria". Todavía no se ha realizado ningún trabajo de investigación sobre ellos.

- (46) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Municipalidad. Leg. 7. Cuaderno 31. Folio 350.
- (47) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de A y a c u c h o. Leg. 3. Cuaderno 11. Folio 344.
- (48) Los Tenientes Gobernadores de todos los barrios antiguos de Huamanga, denominados "comunidades", eran nombrados , entre las personas más caracterizadas, por el Prefecto o Subprefecto.
- (49) Libro copiador de oficios de la Prefectura de Ayacucho . Leg. 3. Folio 81. A.D.AY.
- (50) Loc. Cit.
- (51) A.D.AY. Corte Superior de Justicia. Causas criminales . Leg. 397. Cuaderno 19. Folio 1r y 2v.
- (52) La Hormiga, 13 de Enero de 1923.
- (53) Loc. Cit.
- (54) A.D.AY. Libro de Actas de Sesiones del Concejo Provincial de Huamanga. Leg. 28. Folio 115r y 116v.

- (55) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de Aya
cucho. Leg. 3. F. s/n.
- (56) IBIDEM. Of. N° 25. Leg.3. Folio 274r.
- (57) Loc. Cit.
- (58) Loc. Cit.
- (59) La Patria, 22 de Agosto de 1923.
- (60) Según Tord y Lazo, en todo movimiento social, "se hallan
también en grados diversos la alienación que había ins-
taurado el mecanismo envolvente de control señorial", es
to para referirse a los movimientos de la colonia, pero
con vigencia para los movimientos huamanguinos en la Re
pública. En este sentido la Iglesia, a través de la pré
dica, cumplía este rol.
- (61) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de A
yacucho.Leg.3. Folio 89.
- (62) A.D.AY. IBIDEM. Denuncia N° 66.
- (63) A.D.AY. Corte Superior de Justicia. Serie causas crimina
les. Leg. 401. Folio 264.
- (64) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura de
Ayacucho, y Corte Superior de Justicia. Causas crimina-
les.Leg.401, folio 265.
- (65) A.D.AY. Libro copiador de oficios de la Prefectura. Leg.
3. Libro 11. Folio 279.

(66) La Abeja, 24 de Diciembre de 1922.

(67) A.D.AY. Corte Superior de Justicia de Ayacucho. Fo
lio 561 y 562.

CONCLUSIONES

- 1.- La realidad nacional resulta dramática después de la guerra con Chile, con una economía en quiebra favorable para establecer un nuevo tipo de relaciones con el capitalismo internacional. Es también la etapa en la que se configura el Estado contemporáneo peruano, y en la que se instaura la denominada "República Aristocrática", con dominio absoluto de la oligarquía, e impacto nacional que por ende, en la región de Ayacucho se refleja en una mayor presencia del Estado.

Desde inicios del presente siglo, se va produciendo la gradual hegemonía del capital norteamericano. El poder del capital norteamericano se reflejará no solo en la economía peruana, sino en las decisiones de la política del gobierno,

haciendo del Perú un país dependiente del imperialismo monopólico.

- 2.- Durante las primeras décadas del siglo XX, el Perú afronta el problema de la persistencia de la feudalidad andina como una pesada herencia colonial, notándose sin embargo la presencia del capital mercantil como organizador de un espacio económico en el sur andino, y por otro lado el surgimiento del capitalismo agrario en los valles azucareros de la costa norte. Esto refleja el desarrollo desigual y contradictorio del capitalismo.
- 3.- El resultado de la diferencia de productividad tanto sectorial como regional fue el acentuamiento de la marginación de vastos sectores poblacionales a tal punto que las áreas de menor productividad relativa pasaron a ser las áreas marginadas, como sería el caso de la región de Ayacucho.
- 4.- Insertada dentro de la realidad nacional descrita, la realidad económica, social y política de la región de Ayacucho mostraba una estructura productiva endeble y arcaica, es decir seguía subsistiendo el latifundio basado en la servidumobre, con características de una producción de carácter feudal, expresada en una baja productividad debido al poco desarrollo de las fuerzas productivas, la escasa capitalización, la poca renovación técnica, la poca demanda urbana de la producción, excepto la lana y el ganado del sur.

Junto a la hacienda tradicional hallamos la comunidad

andina, con una economía que producía muy pequeños excedentes para el mercado. La región ayacuchana, al igual que en el siglo pasado con el boom guanero, no se benefició las transformaciones y el desarrollo capitalista que conocieron la costa y otras regiones, replegándose sobre ella misma.

- 5.- La situación de atraso y pobreza general de la región a comienzos del presente siglo debido a las estructuras productivas obsoletas se agrava por la crisis en el agro y los daños ocasionados por la plaga de langostas y las bruscas variaciones climáticas, las constantes sequías y heladas que afectan la producción agropecuaria.

Debido a este deficitario funcionamiento del régimen latifundista y la penetración del capital mercantil, la capa de terratenientes y comerciantes asentada en los principales centros urbanos de la región ayacuchana -que en el siglo pasado había logrado consolidarse, logrando un relativo dominio- en el presente irán perdiendo poder, lo que indica el inicio de la crisis del sistema latifundista y la progresiva pérdida de la hegemonía del sector de terratenientes gamonales, agravado por las contradicciones con el capesinado, expresadas en luchas campesinas y la disgregación del latifundio por procesos de compra-venta de tierras de parte de sectores ligados al comercio.

- 6.- La región ayacuchana es desmembrada en sus provincias sure

ñas, que se integran económicamente a provincias costeñas , rompiendo vínculos con la parte norte del departamento por falta de vías de comunicación. En la década del veinte, la subordinación de Ayacucho a otros polos regionales, como Huancay y Lima facilitará el desarrollo capitalista dependiente y contrariamente, profundizará el subdesarrollo ayacuchano.

- 7.- Dentro de este panorama, la ciudad de Ayacucho, durante las dos primeras décadas del presente siglo sigue siendo centro de control político y administrativo de la región. Con escasa evolución urbana, es una sociedad preindustrial, porque el latifundio con sus pobres excedentes no alienta el desarrollo de otras actividades económicas. A esto se agrega la marginación por parte del poder central.

Sin embargo se notan cambios paulatinos, especialmente en el comercio, que experimenta cierto desarrollo debido a la formación de sociedades anónimas para la recolección de lanas, cueros y otros productos regionales con fines de exportación, pero en pequeña escala. Posteriormente, este comercio tendrá mayor impulso debido a una mayor inversión del capital mercantil por parte de un grupo de comerciantes extranjeros que irán desplazando a los comerciantes nativos y a los arrieros de la órbita comercial, especialmente a partir de la carretera central. Este grupo de comerciantes monopolizará el comercio de importación y exportación, ejerciendo una total hegemonía en décadas posteriores.

7.- El sector de grandes comerciantes, especialmente extranjeros, dinamiza el comercio regional haciendo circular gran des cantidades de productos manufacturados importados, afec tando la producción artesanal local, debido a la competen cia y a los costos de producción, agravando la crisis en la artesanía, que hasta entonces constituía una de las prin cipales actividades económicas de la ciudad, no solo porque daba ocupación a un considerable número de personas, sino porque satisfacía la demanda del mercado local.

Esta crisis del artesanado se agravará a partir de la mayor conexión de la región de Ayacucho con centros in dustriales como Huancayo y Lima. Muchas ramas artesanales irán siendo desplazadas por productos manufacturados.

8.- El poder local, intermediario entre el poder central y los sectores populares pero a la vez dependiente y subordinado de aquel, lo detentan los terratenientes gamonales aliados con la Iglesia, porque la propiedad de la tierra de hecho implicaba el ejercicio del poder político. Es a través de este poder que el Estado actúa en Ayacucho, haciendo preva lecer su ideología de carácter feudal, estamental y reli giosa.

Sin embargo, las pugnas por el control del poder lo cal entre facciones rivales de terratenientes es permanen te, expresadas más que nada en luchas políticas evidenciadas en las luchas electorales y los litigios por tierras.

A partir de la década del 20, el poder civil, conservador y religioso propio del gamonalismo irá decreciendo, tal como se señaló, por el desarrollo de la economía mercantil, que permitirá la formación de una nueva capa de grandes comerciantes, especialmente extranjeros, que contando con cierto poder económico se constituirán, junto con la clase media profesional, en una nueva fuerza con pretensiones de presencia en el poder local, todo lo cual indica una lenta recomposición de las fuerzas sociales en pugna, ya que la escasa capacidad de acumulación de capital de parte de los terratenientes, condicionará posteriormente su desplazamiento parcial de los cargos políticos y administrativos que antes garantizaban sus intereses.

- 9.- La economía nacional y regional en la etapa republicana se sustentaba entre otros rubros en las contribuciones de indígenas y de castas, inicialmente, y en los impuestos posteriormente.

La estructura tributaria, aplicada de manera arbitraria, discriminatoria e injusta, será un factor motivador de las luchas sociales, porque todo el peso de las cargas tributarias recaía sobre los sectores populares de más bajos ingresos.

- 10.- Desde los inicios de su vida republicana, el Perú afrontó permanentemente el problema monetario, que se reflejaría en su realidad económica expresada en:

a).- Disminución de amonedamiento de la plata.

- b).- Desorden monetario.
- c).- Ocultamiento de la moneda nacional y, consecuentemente trastornos en las operaciones comerciales.
- d).- Traslado o fuga de capitales por la crisis monetaria.

A consecuencia de la Primera Guerra Mundial, el Perú experimenta escasez de moneda metálica por el ocultamiento y la clausura de bancos, debido a la parálisis del movimiento comercial e industrial. La única solución adoptada por el gobierno fue volver al billete inconvertible, autorizando a los bancos de la República para emitir cheques circulares.

Todo esto produjo malestar en el ámbito nacional, especialmente en la sierra, rechazando este cambio con una serie de asonadas, como en Ayacucho y Cuzco.

El problema monetario en la región de Ayacucho, durante la república, no fue sino reflejo del problema nacional.

A partir de 1914, debido al acaparamiento, la especulación y ocultamiento de las monedas de oro y plata con fines de exportación a la capital, la escasez de moneda se agudizó, produciéndose por esto una asonada.

- 11.- El movimiento social de Septiembre de 1917 en Huamanga contra el cambio de la moneda de plata por cheques fiscales, se desenvuelve dentro del período de apogeo de la "República Aristocrática", período de enriquecimiento de la oligarquía,

y empobrecimiento de los sectores populares del país; especialmente de regiones como Ayacucho con estructuras productivas arcaicas.

12.- Las motivaciones del movimiento social contra el cambio de moneda, incluyen el ocultamiento de las monedas de plata con fines de exportación y la creencia de las vivanderos, del Mercado de Abastos de Santa Clara, y viajeros-arrieros de Carmen Alto, fundamentalmente, de ver perdidos por el cambio todos sus ahorros en metálico, garantía y símbolo de prosperidad. Pero como trasfondo estaba la agudización de la pobreza de los sectores populares, por la elevación del costo de vida, elevación de precios y pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

13.- La composición social del movimiento de Septiembre de 1917 fue heterogénea, en cuanto a la actividad y ocupación destacando los gremios de artesanos, que estaban experimentando una crisis debido a la introducción en el mercado de productos manufacturados nacionales y extranjeros que afectaban su precaria economía por los costos y la competencia.

Otro sector reconocible es el de los viajeros-arrieros de Carmen Alto y Magdalena, que alegaban ser perjudicados en sus transacciones con la zona rural, por el rechazo de los campesinos a la moneda de papel indicándonos por otro lado que el cambio afectaba también a las zonas rurales comprendidas dentro de la red de circuitos de los arrie

ros, es decir, a toda la región.

Otro sector comprometido en la lucha era el gremio de vendedoras del mercado de abastos, que mantenían estrechas relaciones de familiaridad y de clientelaje con los de Carmen Alto, San Juan Bautista y Magdalena.

Contrastando con los sectores sociales protagónicos estaban los grandes comerciantes locales, que monopolizaban el comercio y al que estaban supeditados los arrieros y pequeños comerciantes. Estos grandes comerciantes eran miembros de la "Sociedad Anónima Departamental", que tenía bajo control y administración el mercado de abastos de Santa Clara y, por este hecho, mantenía contradicciones permanentes con las vendedoras.

Por último, encontramos otro sector protagónico en el Estado, que imponía las medidas fiscales y que, para hacerlas prevalecer autoriza reprimir en primera instancia, y luego envía un regimiento para pacificar la ciudad convulsiónada.

14.- La participación general y solidaria de los sectores populares en la lucha se produce por la coincidencia de objetivos: evitar la implantación de los cheques impuestos por el Estado, en la medida que este cambio pauperizaba más a estos sectores.

15.- Caracterizamos el movimiento de Setiembre de 1917, como un

modelo de conducta propio de los movimientos tradicionales o prepolíticos característico de las turbas urbanas, en su reformismo, es decir un movimiento con formas primitivas o arcaicas de agitación social dentro de una sociedad preindustrial; porque el movimiento no estaba dirigido por ningún partido, programa, sindicato o cooperativa con objetivo preciso, sino era un movimiento espontáneo pero que no carecía del todo de una ideología tradicional y apolítica. Era reformista por su organización, su estrategia, su táctica no encaminada a la transformación radical o sustitución de la sociedad, sino simplemente apuntaba a mejorarla y, por ello mismo reflejaba una actitud de resistencia al cambio y a la modernización.

16.- El hecho social acontece en una sociedad con escaso nivel de industrialización, con predominio de las relaciones de producción de tipo semifeudal, semicolonial y dependiente del capitalismo monopolístico, y a nivel regional aún más feudal, donde el capitalismo apenas penetraba débil e indirectamente a través del comercio, ello dentro de un período, que demuestra el inicio del proceso de crisis y desintegración del sistema gamonalista, la crisis del artesanado y el desarrollo del capital por la presencia de nuevos comerciantes extranjeros.

17.- La revuelta en Huamanga contra la elevación y creación de nuevos arbitrios en Diciembre de 1922, se produce dentro de una situación coyuntural de crisis económica y política

a nivel nacional. Crisis económica iniciada en 1919 por la caída brusca de las exportaciones y crisis política por el surgimiento de la "Patria Nueva", instaurada por A.B. Leguía, que intentaba impulsar un programa de reforma tanto del Estado como del país. Esta crisis sería el trasfondo de una serie de levantamientos en el país, en la que naturalmente estaba comprendido Ayacucho por su participación en el mercado sureño de lanas y que, al ser afectado por la crisis mercantil por la caída de los precios, no podrá hacer frente a ella agudizándose la escasez de subsistencias y la elevación del costo de vida.

18.- Las motivaciones de la revuelta, según las autoridades y el gobierno local, eran la ignorancia del pueblo y la mala interpretación del bando municipal sobre los arbitrios hecha por los enemigos del gobierno y del Municipio que fomentaban el motín. Lo real era que los sectores populares de Huamanga se levantaban contra la elevación de las gabelas porque comprendían que la medida, de aplicarse, los llevaría a la ruína. La medida era aplicada por el Concejo Provincial de Huamanga porque también estaba en crisis.

19.- El movimiento social de Diciembre de 1922 nos presenta contornos más definidos en cuanto a los actores sociales, a las motivaciones y a las consecuencias que de él se derivaron, encontrando algunas similitudes con el movimiento social del 17, aunque las motivaciones difieren; ambos estaban dirigidas a evitar medidas que llevarían a un mayor empobrecimiento.

to por la elevación del costo de vida; sólo así se explica como el bando municipal fue fulminante que hizo estallar la revuelta de los sectores populares urbanos de Huamanga que actuaron como una turba cuyo objetivo era luchar contra la miseria en forma de asonada directa y en términos de tradicionalismo y conservarismo.

Se trataba de una turba urbana, que marcaba una confrontación entre sectores pobres y sectores ricos de la ciudad, ya que los impulsos de la plebe estaban dirigidos contra los grandes comerciantes, especialmente extranjeros.

Los sucesos de Diciembre de 1922 contra la elevación de la tarifa de gabelas, si bien se caracterizaron por ser espontáneos, denotan cierto nivel de organización, lo que no les resta el carácter de movimiento primitivo o arcaico, que en cierto modo fue condicionado por los movimientos que lo precedieron y que tenían ese mismo carácter.

- 20.- Los líderes del movimiento son los Tenientes Gobernadores, de los barrios, y las "madrinas", por su ascendiente sobre los sectores o actores sociales, estando ausentes la manipulación política o caudillista.

La alusión a los enemigos del régimen y del municipio se refiere a la facción rival dentro del bloque de poder local, como en el caso del Dr. A. Guillén, apoya a los sectores populares en su lucha, en contra de la facción hegemónica a fin de desplazarla. Todo esto demuestra no solo

la protesta justa de los sectores populares; sino también la pugna entre facciones dentro del poder local, y la insurgencia de sectores urbanos reacomodándose a la economía capitalista así como el surgimiento de un nuevo sector, que se perfila como hegemónico: el de los grandes comerciantes extranjeros. De este modo se impulsa una lenta recomposición de las fuerzas sociales en pugna ya que la escasa capacidad de acumulación de capital de parte de los terratenientes condicionará posteriormente su desplazamiento parcial de los cargos políticos y administrativos que antes garantizaban sus intereses.

21.- La composición social del movimiento social de Diciembre de 1922 era heterogénea, encontrándose artesanos, pequeños comerciantes, gremios de vendedores del mercado de Santa Clara, gremio de panaderos e, incluso, miembros de sectores sociales medios, contrastando, en el polo opuesto, los grandes comerciantes -en su mayoría extranjeros- y las autoridades locales vinculadas al gamonalismo y el Estado. Los más afectados por la nueva y, desde luego, los más comprometidos en la lucha, eran los gremios de artesanos, por la crisis que experimentaba, que apuntaba a su desintegración.

22.- La lucha de los sectores populares estaría dirigida contra tres objetivos: primero, contra la elevación y creación de nuevos arbitrios y el gobierno local autor del proyecto; segundo, contra la modernización de la estructura tributaria -propuesta por el Estado; y en tercer lugar, contra la "Socie

dad Anónima Departamental", administradora del mercado de abastos de Santa Clara, que expoliaba también a las vivan deras con onerosos impuestos.

- 23.- El gobierno de Leguía, comprendiendo la grave situación an te la cohesión de las masa populares y para aplacar la ira popular ordenó la suspensión de la tarifa aprobada y el cambio de autoridades como el Prefecto así como el cambio total del cuerpo edil por miembros de la facción contra ria. Pero, paralelamente envía un destacamento de soldados para reprimir.
- 24.- El fracaso de la política encaminada a captar mayores ren tas a través de la aplicación del proyecto elevando las ga belas en Huamanga, por la resistencia de los sectores popu lares, tendría como corolario la agudización de la crisis fiscal, a tal punto que se carecía de fondos para pagar a la policía.
- 25.- En síntesis los dos movimientos urbanos de Huamanga, hacien do un paralelo, presentan ciertas semejanzas en la dinámi cas, formas y modalidades, pero también algunas diferencias que serían:
- a).- Si bien ambos movimientos están comprendidos en con textos históricos diferentes, los dos movimientos se presentan dentro de una coyuntura nacional similar de crisis económica y política.

b).- Los sectores populares de Huamanga que desempeñan papel importante en el cambio de las malas autoridades, tanto en el 17 como en el 22, actúan como multitud prepolítica, no embanderada, por que sus motivaciones de ataque al mercado y tiendas eran totalmente ajenos a las pugnas entre facciones contrarias dentro del grupo de poder local.

c).- Los dos movimientos urbanos de Huamanga del 17 y el 22, son movimientos primitivos o arcaicos, por los rasgos señalados: reclamo concreto de los gremio de artesanos y vendedores; el enfrentamiento de los pobres de la ciudad contra los ricos y poderosos; la antipatía demostrada al extranjero; y el respeto por la legalidad y la confianza en las autoridades. Los diálogos para negociar y los memoriales presentados así lo demuestran.

A N E X O S

ANEXO N° 1

" a 26 de Setiembre de 1917

N° 476

Señor Presidente de la Sociedad Anónima Departamental

Contestando su estimable oficio de la fecha, por el que a mérito del parte a Ud. por el Gerente de su dependencia pide se dicten; las medidas necesarias para remediar la anormal situación creada en la Plaza de Mercado por los desgraciados acontecimientos del día 24 del actual, cúpleme manifestarle que es te Concejo ha adoptado todas las providencias propias del caso.

(Fdo.) F. Valdivia

Leg. N°-6 Años 1916-1918

F. 14

AD. Ay.

ANEXO N° 2

SOBRE LOS SUCESOS DE CARMEN ALTO: 1917

"Presidente de la República. Lima a 25 de Setiembre.

Of. N°-468

Particípole que ayer i hoy hace (sic) provocado (ilegible) vi
vanderas mercado reclamando circulación cheques de cincuenta
centavos.

Urge adoptar alguna medida eficaz para impedir exportación a
larmante de la plata de ésta rodeando garantías a los ciudada
nos i disponiendo que cheques (sic) tengan aceptación solo co
mercio, pues vivanderas por ignorancia resisten aceptar dicha
moneda de papel.

Ayer consecuencia huelga murieron tres individuos Carmen Alto,
resultando un soldado gravemente herido.

(va un sello del
Concejo)

(Fdo) Valdivia
Alcalde

Transcripción al Senador Vivanco i Diputado Cárdenas Cabrera.
Commúcole rogando tome interés remediar en el día situación
esta capital.

Leg. N°-6 Años 1916-1918 T. 8 AD. Ay.

ANEXO N° 3

"Presidente República a 25 de Setiembre.

Lima.

N°-470

Concejo Provincial, sesión hoy, desaprobó perpetración tres asesinatos día ayer, vecindario Carmen Alto, i manifestó justas protestas pidiendo sanción culpables i solicitar garantías para tranquilidad población, así como la adopción de medidias indicados i -----(ilegible) urgentes.

Ruégole en nombre sociedad profundamente indignada se sirva dictar medidas eficases."

Libro copiador de oficios del Concejo Provincial de Huamanga.

Leg. N°-6 Años 1916-1918

F. 10

AD. Ay

ANEXO N° 4

"Señor Prefecto del Departamento

Of. N°-469

El concejo en sesión de la fecha después de deliberar detenidamente sobre los desgraciados acontecimientos que tuvieron lugar el día de ayer en el barrio de Carmen Alto i considerando que los vecinos de dicho barrio no hicieron manifestaciones hostiles contra el orden público ni contra ninguna autoridad i sin embargo fueron abaleados por la fuerza de la Policía que estuvo al mando del señor Sub-Prefecto accidental don Mariano Gutiérrez, dando por resultado la alarma de la sociedad, con la muerte de tres individuos, ha desaprobado ese acto y puesto de manifiesto sus justas protestas en nombre de esta culta sociedad cuyos derechos representa, i resuelto que me dirijo a usted pidiendo sanción para los culpables, pues no es posible que esos delitos que han indignado profundamente al pueblo queden impunes.

Hónrome reiterar a Ud. las seguridades de mi distinguida consideración personal.

Dios guarde a Ud."

Libro copiador de oficios del Honorable Concejo Provincial de Huamanga.

Libro N°-27
Leg. N°-6 Años 1916-1918
F. s/n
AD.Ay

ANEXO N° 5

"Presidente República

Lima

Of. N°-475

Concejo Provincial sesión ayer en vista desgraciados acontecimientos verificados día 24 barrio Carmen Alto que dieron resultado muerto tres individuos ha lamentado esos hechos injustificados i puesto manifiesto sus protestas en nombre esta culta sociedad, disponiendo reiterare a Ud. este telegrama pidiendo garantías para tranquilidad población amenazada por huelguistas - mercado asi como la adopción de medidas eficaces sanción culpables i órdenes terminantes prohibiendo exportación plata sellada origen huelga vivanderas. Hace tres días que esta capital hallase sitiada por huelguistas que impiden la internación de víveres.

Ruégole atender estas peticiones que interpretan clamor público.

(Fdo) Valdivia, Alcalde.

Leg. N°-6 Años 1916-1918

F. s/n

AD.Ay

ANEXO N° 6

"a 4 de Octubre de 1917

Señor Director de Gobierno

N°-263

Llequé del campo a esta ciudad el 25 de Setiembre último i reasumí la Prefectura por haberseme vencido mi licencia el día anterior que, fué fiesta.

Encontré la ciudad completamente movida con motivo de los graves acontecimientos que se habían desarrollado el día anterior, lunes 24 de Setiembre; pues el Sub Prefecto accidental, don Mariano C. Gutiérrez, se había constituido en la plaza del mercado a manifestar que las vendedoras estaban obligadas a recibir los certificados de medio sol, lo que produjo algunas protestas del pueblo, contra lo que llaman de un modo general el billete, pasando en seguida con seis guardias al barrio Carmen Alto, adyacente a esta ciudad, centro principal de los carniceros que proveen a esta plaza, a manifestarles que debían llevar la carne al mercado, desarrollándose allí un conflicto en que hubo bulla, pedradas y tiros resultando muertos los individuos del pueblo Pablo de la Cruz, Gregorio Mitaco i Fidela Barrientos i gravemente herido el Guardia Melchor Gutiérrez, a cuyos hechos se refiere el parte de dicho Sub Prefecto accidental, presentado el mismo día 24 a mi anterior señor Moreno, cuya copia incluyo; desgraciada situación que dió lugar a honda inquietud general, formando tumulto en Carmen Alto con

motivo de los tres muertos de su comunidad i de que no querían ningún billete, sino plata; en cuyas circunstancias se consti
tuyó el señor Moreno en dicho barrio usando de toda sogocidad
y prudencia, para calmar los ánimos i se habrió juicio crimi
nal sobre dichos sucesos, verificándose el reconocimiento Médi
co de los Cadáveres i del herido.

Contagiados para protestar contra el billete, pedir a Gu
tíerrez, por considerarlo culpable de esas muertes i seguir en
huelga del Mercado, impidiendo i arrebatando en las afueras de
la población los víveres que traían a la plaza, algunos vendedo
res o particulares para sus respectivos patronos. En tal si
tuación reasumió el puesto el martes 25 de setiembre a las 2
de la tarde, e inmediatamente hice llamar a mi Despacho a los
principales de Carmen Alto i San Juan Bautista para conferen -
ciar con ellos lo que tuvo lugar como una hora después en cuya
ocasión les hice detenidos explicaciones sobre el mérito i ga
rantías de los certificados de 50 centavos i les hice compre
nder que por desgraciadas muertes de los tres individuos de Car
men Alto se había abierto juicio criminal para que se esclarezca
n debidamente los sucesos a fin de que caiga la sanción pe
nal con todo el rigor de la ley, sobre los que resulten delincu
entes, diciéndoles que ya mi anterior señor Moreno, había da
do la orden de captura contra Gutiérrez que se ha ocultado o
fugado, i que por mi parte había reiterado las órdenes del ca
so dirigiendo aún telegramas con ese fin, a las provincias in
mediatas.- Los personeros de esas comunidades alegaron que e

llos no sabían nada sobre esos nuevos billetes; que de repente , les han hecho creer que ya no iba a circular plata, sino solo billetes, lo que ellos no podían aceptar mucho menos los carnice - ros i vivanderas del Mercado, que no sabían leer, que no tienen en sus costumbres, como guardar y manejar esos billetes i que tam poco podían ir con estos a hacer sus compras de ganado vacuno i lanar a las punas, donde había más ignorancia, siéndoles inútil ir con esos papeles, que de ningún modo los recibirían. Se les reiteró las explicaciones más amplias, ofreciéndoles que poco a poco, cuando ellos se penetren del valor i garantías de los cerificados, los pedirían i recibirán espontáneamente, que entre tanto, no les obligaría a recibir en el Mercado esos certificados, colocándose en la plaza encargados especiales con moneda de plata, para que canjeen los certificados que lleven los comprado res i que al respecto daría un bando.

Se encontraban también presentes muchos señores notables, entre ellos el doctor Barco, el Comandante Cacho, el doctor Boroncle, i otros que también les hacían las explicaciones del caso.- Dichos personeros se mostraron convencidos y se retiraron - para transmitir todo a sus respectivas comunidades, que espera ban reunidas en sus barrios con vociferaciones que producían gran alarma en la ciudad i ofrecieron influir en sus comunidades para que se calmen los ánimos i se restablezca la tranquilidad.El resto del día i toda esa noche pasaron sin mayor novedad; pero el día siguiente miércoles 25 de setiembre, se observó que todas las comunidades adyacentes a esta ciudad, como Carmen Alto, San Juan

Bautista, Santa Ana, San Sebastián i la Magdalena se reunían en sus barrios con algazara protestando siempre del billete i pidiendo que se les entregue a Gutiérrez; se supo también que comunidades de una legua de acá, como Casa-Orcco, Rancho, Urubamba, etc., se reunían e impedían violentamente el tránsito de víveres a la ciudad y que habían mandado comisionados a los distritos inmediatos, así como a Huanta i Pampa Cangallo (Morochucos) para que les secunden en su movimiento.- Como a las once de la mañana de ese día estaban llenas de gente dos calles inmediatas a la Prefectura, formada en su mayor parte de los de Carmen Alto, que querían hablar con el Prefecto.

En esas circunstancias se presentaron a mi Despacho algunos de esos principales que conferenciaron el día anterior a manifestar que estaban expuestos a ser víctimas de sus comunidades, que les culpaban haber transigido con perjuicio de ellos, haciéndoles traición, etc. Entonces dije que podían venir esas mujercitas que las placeras llaman "Alcaldesas" que dirijen en el mercado los precios; que representan a las placeras i en quienes estas depositan toda su confianza a fin de explicar a ellas; pero ni aún así se había cumplido esta orden, cuando invadieron la Prefectura, colocándose gran muchedumbre en los patios, subiendo muchos a los altos, hablando todos a la vez en completa confusión.- Se les impuso silencio, i se les habló extensamente cuanto correspondía, ayudándome en esta tarea el señor Dr. Barco i otros. Al fin se dieron por satisfechos con la oferta del bando para que en el Mercado no se les obligue a recibir

los billetes, como ellos dicen; pero insistían en pedir a Gutiérrez, diciendo que por lo menos querían verlo en el acto en la Cárcel. Sobre esto también se les explicaba i colmaba, pero se ofuzcaron juzgándose por muchos que ya era un pretexto para realizar otros planes, i a la voz de "adonde Gutiérrez", salieron incontenibles, quien tiene su Hotel en la calle de la Compañía, cuadra adyacente a la Plaza, casa de la familia Olano,funcionando en los altos el Correo. Como es natural, ya se había destacado fuerza que resguarde esa casa i que cierren las bocacalles que dan acceso a ese lugar. Entre tanto, habían entrado también otras comunidades i como a las 12 del día, ya habían en la Plaza de Armas i calles inmediatas más de tres mil almas en terrible alboroto i gritos. La sozobra i el terror cumdieron en la ciudad en forma gravísima, porque la situación era verdaderamente álgida i de espanto sin poderse medir sus grandes consecuencias. Se reunió la guardia urbana, con la selecta juventud de esta ciudad, bajo la dirección del señor Comandante Cacho,designándose después como Jefe de ella al digno militar Mayor don Manuel Belisario Falconí i todas las fuerzas de Policía en número de 50 gendarmes i 60 guardias se pusieron sobre las armas, quedando de estos los precios en sus servicios de Cárcel, Prefecturas i Cuartel.- Cada momento se presentaban más i más difíciles i muchos opinaban que se despejase a la gente a sable i bala ; pero esta medida era de gran enormidad de trascendentales consecuencias i tal vez contraproducentes, porque más factible era que tan numerosa muchedumbre que aumentaba minuto a minuto arrollase a las fuerzas, entregándose entonces con entera libertad

a todo desenfreno.

Sería las 12 i media del día, cuando resolví montar a ca
ballo e ir sólo a la plaza, confiado especialmente en mi ascenc
endiente sobre los carmenquinos que me conocen bastante, guard
dándome siempre respetos i consideraciones. Llegué a la plaza,
con mi ordenanza que me había seguido a caballo quedando en la
esquina muchísimos señores que tuvieron la bondad de acompañar-
me a pie, saliendo de la Prefectura hasta la esquina de la plaz
a, de donde yo penetré a ésta sólo, sin poder continuar tampoq
ue ellos, por la gran aglomeración i bullicio de la muchedum-
bre. Ingresé a dicho lugar en el momento más oportuno, en que aum
entaba la algazara, pretendiéndose romper el cordón de gendarm
es que cerraba por el lado de la Plaza el acceso a la calle de
la Compañía, osea al Hotel de Gutiérrez i comenzaban ya algunas
pedradas, cayendo aún una en la cara de un soldado; un momento
más es segurísimo que ya se habría producido el desorden gener
al, incontenible, sin poderse entenderse ni ellos mismos i se
habrían desarrollado grandes y luctuosos acontecimientos; pues,
la situación era tal que el menor motivo habría sido como la
chispa para un desastrozo incendio.

Conocidamente mi presencia, calmó el gran alboroto, quizás
si aun por curiosidad, por ver que hacía o decía yo. Tuve la
suerte de encontrar al paso frente al portal de la Constitución
a la comunidad de Carmen Alto, a quienes insinué, hablando todo
directamente a los principales a que me sigan, diciéndoles que

yo deseaba hablar particularmente, con ellos que eran mi comunidad predilecta, etc. i conforme yo iba hablando iban andando a la vez muy despacio a caballo, ellos me iban siguiendo casi inconscientemente, como para oirme; en las esquinas de la Universidad i de Tambo, se pararon, como queriéndose regresar a la Plaza de Armas; pero yo les dije que tuvieran paciencia, que mi deseo era hablar con ellos detenidamente en la Alameda, i así me siguieron; entretanto aproveché de un momento para prevenir a mi ayudante que me había seguido a pie, que con disimulo se regrese i diga al Sub Prefecto Capitán Montes, Jefe de la Gendarmería, que yo iba a entretener todo lo posible a los carmenquinos que eran los más exaltados, i que ellos vieran modos de despejar al resto del gentío, usando más de la cordura que de la violencia; llegué a la Alameda, que está al extremo sur de la ciudad y quedándome en el centro de la plazuela, siempre a caballo, hice que me rodearan los carmenquinos, que en esos momentos pasaban de 600 entre hombres i mujeres, que eran las más audaces los estuve hablando como una hora, con manifiesta complacencia de ellos.- Ya debía retirarme, recomendándoles que vayan a sus hogares, que por allí mismo sigue a Carmen Alto; pero comprendí que si los dejaba en esa plazuela se regresarían a la ciudad, aunque ya había advertido, en previsión de este caso, que cerrar las bocacalles para impedir vuelta de los carmenquinos; entonces, para completar mi obra que iba muy bien, tomé una resolución un tanto arriesgada; i les dije que mi cariño a ellos me decidía a acompañarlos a su propio barrio hasta la propia Plaza de ellos, estos recibieron con aplausos i vivas i los siguieron

hasta Carmen Alto, donde aún demoré, porque desmonté en la mis plaza de ese barrio i acepté la invitación que me hicieron, los principales, para entrar a una casa, que había sido de don Antonio Apaico, Teniente Gobernador, donde me convidaron un vaso de cerveza, i después de conversar un momento más, me regresé a la ciudad haciéndoles mis recomendaciones de orden i tranquilidad, aunque las mujeres siempre repetían "Bueno pa pá", pero mientras no nos entregues a Gutiérrez, no hay plaza (mercado) ni dejamos ir a los vendedores"; estuve de vuelta en la ciudad como a las 3 de la tarde. Ya no había sino cosa de 100 a 200 personas en la plazuela de San Francisco de Asís, a quienes amonesté con buenas maneras que ya debían retirarse pa ra evitar medidas de violencia, de fuerza. A media cuadra allí estaba reunida la Guardia Urbana, que hizo despejar a esa gen te usando de toda cultura; con lo que quedó ya la ciudad com pletamente desocupada de todas las comunidades, disponiéndose, las fuerzas convenientemente, con orden de impedir a todo tran ce que vuelvan a entrar, con lo que se restableció la tranqui lidad i el orden, sin que hubiese ocurrido ninguna desgracia, ni ningún incidente de importancia, tranquilidad i orden que han ido acentuándose más i más cada día, contribuyendo en mu cho la noticia de la venida de un regimiento, que llegará maña na a esta ciudad, a las órdenes del Comandante Luna.

Grato no es decir que el Subprefecto Moreno i el Capitán Montes Jefe de la Gendarmería, cumplieron ampliamente su deber, coadyuvando eficazmente a las medidas de mi Despacho, así como

la Guardia Civil, en completa actividad del Mayor de Guardias i de los oficiales i la tropa de ambas fuerzas de la policia especialmente de la gendarmeria. Cuanto pudiera decir respecto de la actitud de la sociedad en general, de la juventud i del comercio de esta ciudad, sería pálido reflejo del patriotismo i decisión con que se aprestaban a la defensa de la población, sobretodo con la experiencia del mencionado peligrosísimo día, que invadieron la ciudad todas las comunidades adyacentes i que se salvó providencialmente.- Tengo que hacer especial mención de la Guardia Urbana, formada por el comercio i la juventud, bajo la dirección del inteligente i entusiasta señor Comandante Coch*o* i del Jefe de ella el señor Mayor don Manuel Belisario Fal*con*i, que con tanto tino y decisión i acierto, aprovechó del entusiasmo de los distinguidos ciudadanos armados, que merecen todo aplauzo.

Incluyo copias de las bandas expedidos por mi Despacho: 1º declarando que en la plaza del Mercado no se exigirá a los vendedores de víveres que reciban los certificados de 50 centavos, los que serán canjeados a los compradores por comisionados que se colocará allí con moneda de plata, para ese fin, i 2º prohibiendo por ahora con la autorización del supremo Gobierno, la exportación de la plata, medidas que también han contribuido a calmar los ánimos i restablecer la tranquilidad.

No quiero terminar sin hacer presente que toda la ciudad de Ayacucho siente vivísima gratitud por el Supremo Gobierno i especialmente por el Presidente de la República, por la oportu

nidad i marcado interés con que se ha servido atender las nece_ sidades de este pueblo, sobretodo mandando sin tardanza , la fuerza que ésta al llegar i que ya no apresuró su marcha a és_ ta porque desde Izcuchaca tuvo conocimiento de haber desapare_ cido el máximo del peligro, sucediendo en mucho la tranquili_ dad. Incluyo un boletín municipal impreso en que se deja cons_ tancia del reconocimiento del pueblo al Presidente de la Repú_ blica."

Dios Guarde a Ud."

(Fdo) Delfín Vidalón

(Es copia textual del original)

AD. AY

Leg. 3

Libro 9a

ANEXO N° 7

"a 9 de Febrero de 1918

Señor Director de Gobierno

N° 41

Remito al despacho de Ud., con el fin de que se sirva acordar lo que procede el adjunto oficio N° 115 del señor Subprefecto de Huanta y la solicitud de su referencia por el que reclama Don Policarpo Herrera, el pago de los gastos que ha verificado en descubrir la exportación clandestina de diezmil soles de plata de la Casa Grace y Cía, i pide una gratificación por su trabajo; acompañando el respectivo expediente con el informe de dicha autoridad.

Dios guarde a Ud.

(Fdo) Delfín Vidalón.

FUENTE: Leg. 3. Libro 9a. Folio 164.

A.D.AY.

ANEXO N° 8

"a 3 de Enero de 1923

Señor Director de Gobierno

N° 1

Se ha recibido en este despacho el estimable oficio de Ud. N° 323 de 14 de Diciembre último, en el que a la vez de transcribir otro dirigido a esa dirección por el Señor Ministro de Relaciones comunicando a su vez, el texto de una comunicación recibida del Señor Ministro de Italia referente a un telegrama dirigida a él por tres comerciantes de esta ciudad, solicitando garantías con motivo de los sucesos ocurridos en esta ciudad el 3 del mes próximo pasado, recomienda a esta Prefectura que se las otorgue.

En respuesta a la comunicación que me ocupa, me es grato manifestar a esa dirección y por su autorizado órgano al Supremo Gobierno, que todos los habitantes del territorio de mi mando, particularmente los comerciantes entre quienes se encuentra la colonia italiana de esta ciudad, gozan de las amplias garantías habiendo desaparecido completamente las causales que motivaron los temores que abrigaban los que dirigieron el telegrama antedicho al Señor Ministro de Italia.

Dios guarde a Ud.

(Fdo) J. Rosa Meneses"

FUENTE: Libro Copiador de Oficios de la Prefectura del Departamento. Leg. 3. Libro 11. Folio 255r. A.D.AY.

ANEXO N° 9

TARIFA DE NUEVOS ARBITRIOS APROBADA POR EL CONCEJO PROVIN
CIAL DE HUAMANGA
SINDICATURA DE RENTAS

Señor Alcalde del Concejo Provincial.

De acuerdo con el decreto de éste despacho, de 29 de Diciembre de 1920, me ha sido traído para el dictamen del proyecto de alza i creación de nuevos arbitrios presentado por el Inspector del ramo, señor Salvador J. Segura a consideración del Concejo de su presidencia.

Apartándome de las opiniones emitidas por el Sídicco de gastos Dr. Vidal Olivas, paso a emitir las que me parecen convenientes, cree ésta sindicatura, que las tarifas propuestas por el Señor Segura en su deseo de laborar en bien de la Institución a que pertenece e incrementar sus exhaustos fondos, debe ponerse a la consideración del Concejo, pues se trata de un proyecto, el que debe ser estudiado, previa deliberación.

En mi concepto creo que las instituciones deben preveer y todos los casos i no esperar que se implante una industria, ya sea comercial, bancaria, manufacturera, para señalarle el arbitrio, que debe pagar, pues, llegaría el caso de que cualquier industria que desease instalar, o tendría que esperar la aprobación de la tarifa que se le asignara, o abrir sus establecimientos sin abono alguno i a mi modo de ver todo esto redundaría en

perjuicio de los intereses comunales por lo que estamos obligados a velar.

Estudiando la situación del comercio de la plaza, i considerando que las tarifas propuestas por el señor Segura son un tanto crecidas, permítaseme someter a la consideración del Concejo el mismo proyecto con las modificaciones que van en seguida considerando los intereses del contribuyente con las exigencias del servicio público en sus diferentes ramos, salvo mejor parecer.

FUENTE:

Libro Copiador de Oficios. Leg.Nº 7.C.31.

Años 1920-1923.

PROYECTO DE ALZA I CREACION DE NUEVOS ARBITRIOS

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

Bancos, empresas, compañías, fábricas, sociedades anónimas, comerciales, o industriales, o las sucursales del extranjero, o de la República, por una sola vez.....	\$/ 200.-
Casas de comercio, importadoras del extranjero o de la República con o sin establecimiento.....	\$/ 50.-
Tiendas de género, abarrotes, mercería, farmacias, boticas, bodegas de establecimientos que pagarán por derechos de apertura 50% del valor de un arrendamiento mensual, por una sola vez.	
Talleres, sombrererías i los de sus análogos abonarán el valor de un mes de arrendamiento.	
Igualmente abonarán la cantidad anteriormente citadas las encomenderías, fondas, chinganas.	
Notarias públicas, escribanías, con puerta o ventana a la calle	\$/ 10.-
Agentes de pleitos, con o sin estudios.....	\$/ 10.-
Médicos.....	\$/ 20.-
Estudios de abogados.....	\$/ 20.-

Alumbrado Público

Bancos, empresas, compañías, fábricas, comerciales o industriales o de las sucursales del extranjero o de la República, al mes.....	₡	10.-
Casas de comercio, importadas del extranjero (sic) al mes.....	₡	5.-
Agencias comerciales o industriales del extranjero o de la República.....	₡	3.-
Oficina recaudadora de impuesto, al mes.....	₡	10.-
Compañía salinera del Perú.....	₡	10.-
Clubes sociales, al mes.....	₡	3.-
Conventos por puerta al mes.....	₡	3.-
Plaza abastos, por puerta, al mes.....	₡	3.-
Colegios particulares de instrucc. media al mes.....	₡	6.-
Escuelas particulares de instrucc. primaria al mes...	₡	3.-
Panaderías o casas horno al mes.....	₡	2.-
Billares.....	₡	3.-
Por cada terreno cercado, con o sin construcción , que esté comprendido entre los cuatro cuarteles adyacentes de la plaza de armas, inclusive los de las veredas, que aprovechen del servicio de luz, por metro lineal.....	₡	0.10

Por cada terreno cercado, con o sin construcción,
que éste fuera de los ocho cuarteles de la plaza
de Armas y veredas fronterizas que aprovechen del
servicio de luz, por metro lineal..... \$/ 0.10.-

Localidades

Tiendas de la Plaza de Armas:

	<u>1ra clase</u>	<u>2da. clase</u>	<u>3ra. clase</u>
	\$/ 3.-	\$/ 2.-	\$/ 1.-
Tienda fuera de la Plaza de Ar mas	\$/ 2.-	\$/ 1.-	\$/ 0.50

Las demás tiendas de la población.

De menor importancia que las clasificadas..... \$/ 20.-

Altos.....	\$/ 4.-	\$/ 2.-	\$/ 0.50
Bajos.....	\$/ 2.-	\$/ 1.-	\$/ 0.50
Hoteles.....	\$/ 5.-	\$/ 3.-	\$/ 2.-
Restaurantes.....	\$/ 3.-	\$/ 1.-	\$/ 0.50
Peluquerías.....	\$/ 2.-	\$/ 1.-	\$/ 0.50
Boticas.....	\$/ 4.-	\$/ 2.50.-	--
Salón de licores.	\$/ 3.-	\$/ 2.-	\$/ 1.-
Cafés.....	\$/ 2.-	\$/ 1.-	\$/ 0.50

Zapaterías, herrerías, hojalaterías, carpinterías, enco
menderías, sastrerías, chinganas, sombrerías y los de
su género..... \$/ 1.- \$/ 0.50.- \$/ 0.20.-
Cada ventana de reja..... \$/ 0.10.-

Licencias

Por hacer excavaciones en la vía pública, por metro lineal, por una sola vez.....	\$/ 0.10.-
Por ocupar la vía pública, el metro cuadrado al día..	\$/ 0.10.-
Por abrir puertas y colocar ventanas.....	\$/ 0.10.-
Licencias de policía, para tener establecimiento <u>a</u> bierto hasta la madrugada, salones de licores, cafés de clase, al trimestre.....	\$/ 15.-
Salones de licores, cafés de segunda clase al <u>tri</u> mestre.....	\$/ 9.-
Puestos en el mercado, con artículos o manufacturados en el país, al año.....	\$/ 10.-

Agua Potable

Por concesión de agua potable, por centímetro.....	\$/ 50.-
Por refrenda anual de títulos de concesión de agua por centímetro.....	\$/ 5.-
Por concesión de agua sucia.....	\$/ 50.-
Por refrenda anual de títulos de concesión.....	\$/ 5.-

Varios

Remates, realizaciones, con anuncio por tres meses en establecimientos comerciales.....	\$/ 10.-
Quema de cohetes, misas, natalicios, conducción de	

efigies, aparatos de adorno, procesiones y entierros de párbulos por día.....	₡ 5.-
Cohetecillos.....	₡ 2.-
Quema de cohete en las iglesias, vísperas, santos o fiestas religiosas, por noche.....	₡ 5.-
Uso de disfraces, cualquiera que sea, por individuo, día o noche.....	₡ 5.-
Vivandera que ocupa la vía pública por día o por noche.....	₡ 0.20.-
Uso de música para traslación de efigies de adornos, aparatos de anuncios de espectáculos y diversiones, entierros de párbulos o cualquier motivo al día.....	₡ 1.-

Espectáculos y diversiones

Funciones dramáticas, zarzuelas, equipaciones, prestidigitaciones, u otras de su género por noche.....	₡ 5.-
Corrida de toros por tarde.....	₡ 10.-
Lidias de gallos por tarde.....	₡ 5.-

Peaje

Los mulos o caballos con carga que ingresen a la ciudad, no siendo artículos de primera necesidad, por bestia.....	₡ 0.10.-
Los burros.....	₡ 0.5 .-
Las llamas.....	₡ 0.02.-
El ganado vacuno.....	₡ 0.02.-

El ganado lanar y caprino.....	\$/ 0.10.-
Cerdos.....	\$/ 0.10.-
Bestias finas, mular o caballo de negocio.....	\$/ 3.-

Sisa

Por cada cabeza de ganado vacuno, que ingrese o salga de la ciudad.....	\$/ 0.40.-
Cerdos.....	\$/ 0.20.-
Por cabeza de ganado lanar o caprino.....	\$/ 0.10.-

Saneamiento o baja policia

Bancos, empresas, fábricas, comerciales o industriales o las sucursales del extranjero o de la República, al mes.....	\$/ 5.-
Casas comerciales, importadoras del extranjero.....	\$/ 4.-
Agencias comerciales o industriales o del extranjero.....	\$/ 3.-
Tiendas de géneros, abarrotes, mercerías, farmacias, boticas, bodegas, o los de sus análogos.....	\$/ 9.-

	<u>1ra.clase</u>	<u>2da.clase</u>	<u>3ra.clase</u>
Altos de cada departamento	--	\$/ 1.-	--
Bajos por cada departamento	\$/ 0.80.-	\$/ 0.60.-	\$/ 0.20.-
Plaza de abastos	\$/ 5.-	--	--
Clubs	\$/ 3.-		
Hoteles	\$/ 3.-	\$/ 2.-	--
Restaurantes	\$/ 2.-	\$/ 1.-	--

	<u>1ra.clase</u>	<u>2da.clase</u>	<u>3ra.clase</u>
Boticas	\$/ 1.-	\$/ 0.80.-	--
Billares	\$/ 2.-	\$/ 1.-	--
Peluquería	\$/ 1.-	\$/ 0.30.-	\$/ 0.40
Salones de licores	\$/ 1.-	\$/ 0.60.-	\$/ 0.40
Cafés	\$/ 1.-	\$/ 0.60.-	\$/ 0.40
Casas hornos	\$/ 2.-	--	--
Fotografías y sus análogos.	\$/ 1.-	\$/ 0.50.-	--
Dulcerías, fruterías	\$/ 1.-	\$/ 0.50.-	--
Imprentas	\$/ 2.-	\$/ --	--
Joyerías	\$/ 1.-	\$/ 0.60.-	\$/ 0.40
Molinos	\$/ 3.-	--	--
Conventos	\$/ 2.-	--	--
Carnicerías	\$/ 1.-	--	--
Fondas y chinganas	\$/ 1.-	\$/ 0.80.-	\$/ 0.50.-
Escribanías, estudio de abogado i escritorio de corredores, conventos o puertas a la calle	\$/ 1.-	--	--
Colegios particulares	\$/ 1.-	--	--
Escuelas particulares	\$/ 0.50.	--	--
Heladerías	\$/ 1.-	\$/ 0.50.-	--
Relojerías	\$/ 1.-	\$/ 0.50	--
Tiendas de habitaciones, con ventanas o sin ellas	\$/ 0.20.-	\$/ --	--

	<u>1ra.clase</u>	<u>2da.clase</u>	<u>3raclase</u>
Terrenos cercados con o sin construcciones que esté comprendido entre los 4 cuarteles adyacentes a la plaza de armas,inclusive los de las veredas fronterizas,por metro lineal.....			\$/ 0.10.-
Terrenos cercados,con o sin construcción que no estén comprendidos entre los cuarteles de la Plaza de Armas, inclusive los de las veredas fronterizas por metro lineal.....			\$/ 0.05.-
Zapaterías, carpinterías,comenderías,hojalaterías,sastrierías, sombrererías,chicherías y las de sus análogos..			\$/ 0.05.-
Altos, bajos de varios departamentos, para el alquiler , por uno o dos cuartos.....	\$/ 0.10.-	\$/ 0.05.-	\$/ --
Las demás tiendas de menor importancia que las clasificadas,pagarán.....		\$/ 0.80.-	\$/ 0.6.-

Pesas y Medidas

Por una medida de longitud al año.....	S/ 0.40.-
Por una serie de medidas de capacidad, al año.....	S/ 0.60.-
Por una serie de medidas de peso, al año.....	S/ 0.80.-
Por una balanza de mostrador, al año.....	S/ 0.40.-
Por una balanza de báscula, al año.....	S/ 0.80.-
Por una romana al año.....	S/ 0.50.-

Alcabala de Coca

Por cada arroba de coca que se importa o se exporta.	S/ 0.40.-
--	-----------

Jora de molle

Por cada saco de molle.....	S/ 0.50.-
Por cada saco de jora	S/ 0.80.-

Arbitrio de bultos

Por cada carga de mulo o caballo que ingresan o salgan de la ciudad, no siendo artículo de primera necesidad.....	S/ 0.15.-
Por la de burro.....	S/ 0.10.-
Por la de llamas.....	S/ 0.05.-
Por carga de alfalfa o alcazer.....	S/ 0.10.-

Papeleta Juzgado de Paz

Por la expedición de cada papeleta conforme a lo dispuesto en el artículo 4to. de la ley de 1ro. de diciembre de 1,900.....	S/ 1.-
---	--------

Arbitrio espectáculos

El 10% sobre el valor de cada boleto que expida las empresas de espectáculos conforme a la suprema resolución de 20 de Octubre de 1920.

Collares para perro

Por resello de cada collar para perro al año..... \$/ 1.-

Copias certificadas

Por cada derecho de sello en las copias, partida de los libros de registro de estado civil..... \$/10.-

Fijación de avisos

Por fijación de planchas de profesionales por una vez..... \$/10.-

Por pintar o colocar rótulos de sociedades, instituciones comerciales o de los establecimientos respectivos..... \$/ 3.-

Por fijar avisos en pizarras o en las esquinas de 25 cm. de ancho por igual número de largo, por unos 10 días..... \$/ 0.05

Por avisos de 50 cm. de ancho por 100 cm. de largo , por uno ó diez días..... \$/ 0.10

Por aparatos o cartelones que se coloquen en diferentes lugares de la ciudad, anunciando de corridas de toros, u otros espectáculos de diversiones públicas,

se pagará por cada cartelón al día \$/ 1.-
Los impresos en hojas sueltas que se repartan en vía pú
blica, quedan exonerados de todo gravamen.

Terrenos sin construcción

Por cada terreno sin construcción que esté comprendido
en los cuatro cuarteles adyacentes, por metro lineal,
al mes..... \$/ 0.20.-
Por cada terreno que no esté comprendido en los cuatro
cuarteles adyacentes a la Plaza de Armas y veredas fronter
terizas, el metro lineal al mes..... \$/ 10.-

Derecho de postas

Por postes que se coloquen en las calles de la ciudad.. \$/ 1.-
Por la extensión de líneas en las calles de la ciudad,
para cualquier aplicación, por metro lineal..... \$/ 0.01.-

Artículos de exportación

Por exportar pieles de chivo, por kilo..... \$/ 0.01.-
Por exportar pieles de res, por kilo \$/ 0.02.-
Por exportar cochinilla, por kilo..... \$/ 0.01.-
Por exportar pieles de lana de oveja por kilo..... \$/ 0.01.-
Por exportar tejidos de lana, por metro..... \$/ 0.02.-
Por exportar lana de alpaca..... \$/ 0.04.-
Por exportar ponchos de lana de oveja..... \$/ 0.02.-
Por exportar ponchos de vicuña..... \$/ 5.-
Por exportar frazadas de lana de segunda clase..... \$/ 0.20.-

Por exportar un cajón de huevos, de 250 a 300,
Por tercio de carga..... S/ 4.-
Por exportar trigo, maíz, papa, y otros cereales,
del distrito por cada saco..... S/ 1.-
Por exportar colchas de piel de vicuña..... S/ 3.-
Por exportar colchas de piel de alpaca..... S/ 2.-

Ayacucho, 20 de Abril de 1922

Síndico de Rentas

(Fdo) Ramírez.

FUENTE: Libro Copiador de Oficios de la Municipalidad del Cer
cado de Ayacucho. Leg. N°7.C.31. Folios 146 al 147.

A.D.Ay.

ANEXO N° 10

"a 7 de Diciembre de 1922

Señor Director de Gobierno.

N° 97

Me es grato elevar a su digno despacho, el memorial presentado por los vecinos del distrito de Carmen Alto, pidiendo la reconsideración de la resolución ministerial de 11 de Octubre último, que aprueba los arbitrios del Concejo Municipal de esta ciudad, a fin de que se sirva acordar lo conveniente.

Dios guarde a Ud.

(Fdo)

FUENTE: Libro Copiador de Oficios de la Prefectura. Leg. 3. Libro

11. Folio 250. A.D.AY.

ANEXO N° 11

Señor Presidente del Tribunal Correccional.

Aristides Guillén, abogado con estudio en la 2da. cuadra del "2 de Mayo" a Ud., respetuosamente digo:

Ejercitando la acción que concede el artículo del C. de P.P., denuncié ante el tribunal de su digna presidencia el delito de abuso de autoridad, cometido en daño mío por el Prefecto del Departamento Dr. J. Víctor Neyra, el Domingo 3 del presente, en la forma i circunstancias que paso a referir.

En los últimos días de Noviembre pasado, la Municipalidad de esta ciudad hizo promulgar por bando la ordenanza por la que se alza la tasa de los arbitrios existentes y se crean otros, produciéndose en el vecindario en general una impresión de descontento. Las clases obreras i la gente menesterosa, bien pronto ese descontento en la huelga o paro general, verificado el Domingo último i en un mitín que se inició en forma relativamente mesurada. Sin embargo, el Prefecto del Departamento i sus consejeros consideraron este movimiento espontáneo, efecto natural de la reacción consiguiente a la imposición de una masa enorme de gabelas, sobre un pueblo de incipiente producción económica, como una revolución política preparada por los enemigos del régimen actual, el consabido i manoseado recurso para cometer los más grandes abusos contra los que son desafectos a las autoridades de una localidad. Bajo este concepto se forjó un desgraciado plan de represión de la referida huelga,

sindicándose como cabecillas o instigadores de tal manifestación a determinadas personas, entre las cuales me incluía el Prefecto, tanto por sugerencias extrañas como por una (sic) personal suyo.

Con semejante pretexto, el Prefecto me hizo llamar a su despacho desde la noche del Sábado por medio del Alférez de la gendarmería don Daniel Meza i algunos gendarmes, llamamiento - que se repitió el Domingo indicado, como a la una de la tarde, al que tuve que acceder por obediencia al mandato de una autoridad.

Una vez que me constituí en el despacho de la Prefectura, éste me salió con sus desplantes verdaderamente ridículos que tuve que rechazarlos con toda altura i dignidad, habiendo terminado el incidente con mi detención en un calabozo de la misma Prefectura en el que se me puso incomunicado, con centinela de vista, cometiéndose así una torpe vejación contra mí, i solo únicamente contra mí. Este hecho constituye el delito de abuso de autoridad, previsto en el artículo 168 inc. 15 i penado por el artículo 169 del C.P.P. Este abuso de autoridad cometido por el Prefecto Dr. Neyra en presencia de numerosas personas, es el que denuncié ante el tribunal que Ud., preside muy dignamente a fin de que se aplique la sanción correspondiente a su autor. Entre las personas que tienen conocimiento del delito denunciado, puede citar a don Humberto Jara , don Alfredo Moya del Barco, el canónigo Dr. José Aiguadei, don Toribio García Godos, don Víctor Falconí i otros.

Por lo expuesto:

Suplico al tribunal se sirva dar por presentada esta de
nuncia i mandar abrir la respectiva instrucción contra el men
cionado Prefecto.

Ayacucho, Diciembre de 1922

(Fdo).

FUENTE: Corte Superior de Justicia. Leg. 397. Folio 1r.

2r. 2v. AD.AY.

ANEXO N° 12

Ayacucho, Diciembre 19 de 1922

Señor Vocal Instructor. Dr. Montes de Oca.

Of. N° 563.

El Dr. Aristides Guillén ha iniciado contra el suscrito denuncia por abuso de autoridad, fundándose en que fue puesto en detención.

Para el debido esclarecimiento de los hechos, cumplo a mi deber, dejar constancia de lo siguiente:

Este despacho tuvo conocimiento que el Dr. Guillén estaba complicado en la sedición de los barrios de la ciudad; 1ro.- por ser Alcalde inmediato cesante, habiéndose resistido hace algunos meses a la entrega de llave de una oficina del Concejo, por cuyo motivo ofició esta institución de mi despacho para que lo hiciera por medio de la fuerza pública, según antecedentes que se servirá Ud., pedir a dicho Concejo; 2do.- Es público i notorio que el Dr. Guillén es enemigo capital del actual Alcalde del Concejo Dr. Artemio Añaños; 3ro.-según datos de la policía el Dr. Guillén, por medio de un agente apellidado Ñaccha incitaba a la sedición de los indígenas; 4to.- después de haberme impedido que los indígenas sublevadas avanzaran en dos bandos, sobre la Prefectura, 300 indígenas más o menos se dirigieron a casa del Dr. Guillén a recibir instrucciones; 5to.-que el Dr. Guillén no es ajeno (sic) a estos a

contecimientos, lo revela el telegrama adjunto, donde se hace alusión a él. Como lo comprobaré en su oportunidad.

Con estos antecedentes procedí pues a hacer llamar a mi despacho (sic) al denunciado para hacer los debidos esclarecimientos, en cumplimiento de mi deber, pero el Dr. Guillén, lejos de desvanecer las responsabilidades que gravitan sobre el, se limitó a asumir una actitud agresiva e insolente, incurriendo en grave desacato contra mi autoridad, por cuyo motivo ordené su detención por breves momentos, ni siquiera en el cuartel de policia, sino en el cuarto de oficiales de gendarmes de esta misma Prefectura donde permaneció más o menos una hora; pues habiéndose constituido en mi despacho los señores Rómulo Parodi i Fortunato Canales ha gestionar por su libertad respondiendo por él, accedí inmediatamente a la petición, dejando constancia ante esos señores, que no solo el Dr. Guillén estaba inculpado de ser el autor del amotinamiento de los indígenas, sino que había observado una actitud intemperante i agresiva contra la autoridad incurriendo en desacato.

Acompañó comprobante del lugar i el tiempo que el Dr. estuvo en detención, con el parte del Jefe de Gendarmes que cumplió dicha orden.

De lo expuesto se deduce claramente, que el suscrito a procedido en uso de sus atribuciones, que ha habido motivo bastante para la detención del Dr. Guillén, que no puede incurrirse en delito de abuso de autoridad (sic) cuando la detención obedece a la necesidad de practicar esclarecimientos policiales,

pues debe recordarse que el suscrito no es solo Prefecto del Departamento, sino Intendente de Policía, i últimamente, que si una autoridad fuera privado del derecho de hacer esclarecimientos para el descubrimiento de los delitos, el orden público i la garantía social, sería imposible mantener, mucho más en el presente caso en que los indígenas amotinados, ponían en peligro la vida i la propiedad de toda la población.

Dígnese Ud., añadir este oficio i los dos comprobantes a los autos para que sean tenidos en cuenta en su debida oportunidad.

Dios guarde a Ud.

(Fdo).

FUENTE: Corte Superior de Justicia. Leg. 397.C.19:

Año 1922. AD.AY.

ANEXO N° 13

"A 5 de Diciembre de 1922

Señor Prefecto del Departamento.

El Concejo en sesión realizada hoy, i a petición del se
ñor Anatolio R. Pérez a acordado me dirija a Ud., a fin de que
se sirva dictar las medidas que su rectitud le sugiere con el
objeto de que los Tenientes Gobernadores de los barrios de San
Juan Bautista, San Sebastián, Conchopata, Tenerife, Santa Ana i
la Magdalena, principales promotores del meetin y asonada que
ha dado lugar a los desórdenes ocurridos en la ciudad los días
Domingo, Lunes, para que sean debidamente castigados.

Asimismo Luciano Sánchez i su esposa Nazaria de Sánchez,
domiciliados en el horno situado en el Jirón Bellido, abocándose
se personería gremio de panaderos, han impedido que se elabo
ren pan en todas las panaderías de la ciudad.

Como quizá la autoridad política ignore estos hechos, me
permite poner en su conocimiento esperando se sirva tomar nota
i diotar las medidas que sean convenientes de conformidad con
la ley.

Dios guarde a Ud.

FUENTE: Libro Copiador de Oficios del Concejo Provincial
de Huamanga. Leg. N° 7.C.31. Años 1920-23. AD.AY.

ANEXO N° 14

"a 29 de Enero de 1923

Señor Director de Gobierno.

N° 25

Con el presente oficio cumplo con elevar a conocimiento del Supremo Gobierno por el autorizado órgano de Ud., los memoriales presentados por los vecinos de los barrios populosos de esta ciudad, solicitando la cesación del Concejo Provincial de este cercado así como el nombramiento de una Junta de Notables que se encargue de los intereses comunales, mientras se practique las elecciones comunales que deben designar al personal que constituya el nuevo Municipio.

En concepto de esta Prefectura, las razones alegadas por los peticionarios como fundamento de su solicitud, son dignas de tomarse en consideración, pues consta al suscrito que el actual Concejo Provincial, completamente divorciada de todas las clases sociales, es huérfano de todo apoyo de la opinión pública, no hace labor alguna de provecho, a pesar a hora o más que nunca se hace sentir la necesidad de una institución-comunal sólidamente cimentada en el pueblo para llevar a cabo todas las obras proyectadas con motivo del próximo centenario de la batalla de Ayacucho; i si a estas órdenes de orden moral se agregan otras de orden legal entre las que prima el hecho de que ya no tiene quorum porque la mayor parte de sus

miembros no quieren concurrir a sus sesiones ó han renunciado. Este despacho en salvaguarda del prestigio de la administración pública i de los intereses del pueblo, cuya administración se encuentra en completa acefalia....(ilegible)...enunciados en la primera parte de este oficio i que los elevo en fojas 8,5, i 4, respectivamente a conocimiento de Ud.

Dios guarde a Ud.

(Fdo). Coronel Rosa Meneses

FUENTE: Libro Copiador de Oficios de la Prefectura. Leg.

3. Libro 11. Folio 274. AD.AY.

ANEXO N° 15

"a 5 de Febrero de 1923

Señor Director de Gobierno

N° 30

Consecuente con la indicación que se ha servido Ud, hacer me en la segunda parte de su apreciable telegrama N° 102 de Enero último, me es grato llevar a conocimiento de Ud., i del Supremo Gobierno los oficios dirigidos a este despacho, en veinte de Enero i 2 del actual asignados con el N° 221 i 239 por el Señor Juez Instructor de la provincia del cercado, informando sobre el estado del juicio iniciado con motivo de los sangrientos sucesos ocurridos en esta ciudad el 3 i 4 de Diciembre antepasado (sic). Por ellos se informa Ud., i el Supremo-Gobierno que la labor del Señor Juez Instructor, es bastante-ardua, tanto por el número de los inculpados que en su totalidad han fugado, desde luego antes de mi llegada a esta ciudad, cuanto por las dificultades que dimanaban de ser el mismo funcionario el encargado de instruir los demás procesos criminales no solo de esta provincia sino de otros apartados, cuyos jueces titulares están con licencia i los que por ministerio de la ley tiene que venir al despacho del funcionario eficiente.

No será demás manifestar a Ud., que el oficio N°239 contiene datos importantes sobre el número de muertos i heridos, en los días 3 i 4, datos que consigné en oficio confidencial N° 1 del 7 de Enero, partiendo de otro proporcionado por el señor

Director de la Beneficiencia; así como la nómina de los enjuiciados, contra quienes se ha dictado orden de detención provisional i otros sobre quienes se ha suspendido toda orden de detención por no resultar indicios de culpabilidad.

Con relación a estos mismos hechos hay otra clase de enjuiciados por motín...(sic) ilegible; pero sobre estos aún no ha llegado el caso de que el Juzgado dé orden (sic) de detención por esos actos, según se desprende del segundo de los oficios enumerados.

En cuanto al estado de la instrucción organizada con motivo de los...(sic).

FUENTE: Libro Copiador de Oficios de la Prefectura.

Leg.3.Libro 11. Folio 279-280. AD.AY.

FUENTES

ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO (A.D.AY.)

Secciones:

- Corte Superior de Justicia de Ayacucho. Causas orriminales. Años: 1922-1923.
- Prefectura del Departamento de Ayacucho. Libro Copiador de Oficios de la Prefectura. Años: 1922-1923.
- Municipalidad del Cercado de Ayacucho. Libro Copiador de Oficios de la Municipalidad. Años: 1920-1923.
- Libros de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Provincial de Huamanga. Años: 1920-1927.
- Libro Copiador de Decretos y Resoluciones del Honorable Concejo Provincial de Huamanga. Años: 1818.

ARCHIVO DE LA BIBLIOTECA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE AYACUCHO. (A.B.C.S.A.A.).

Archivo de periódicos:

- "La Abeja". Años: 1917-1923.
- "La Hormiga". Años: 1917-1923.
- "El Estandarte Católico". Años: 1917-1923.

BIBLIOTECAS:

- Biblioteca de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Biblioteca de la Escuela Regional de Bellas Artes "Felipe Wamán Poma de Ayala" de Ayacucho.
- Biblioteca del "Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas". Ayacucho, y otros particulares.

INFORMES ORALES:

- Juan De la Cruz
- Andrés Vivanco Amorín
- Atilio Martínez
- Albino Pérez
- Candelaria Sulca.

BIBLIOGRAFIA

- BASADRE, Jorge, "Historia de la República del Perú". Edit. Uni
1970 versitaria, Tomo I al XV. Lima.
- BURGA, Manuel , "Apogeo y crisis de la República Aristocrática"
FLORES G.Alberto
1981 2da. Edic. Ediciones Rikohay. Lima.
- CARRASCO CAVERO, Carmen T, "El Tributo Indígena en Huamanga en
PEREZ A.Carlos I.
1983 los siglos XVI-XVIII, en Revisita de la ciudad
de Huamanga 1770", Archivo Departamental de A
yacucho.
- CAVERO, Luis E., "Monografía de la Provincia de Huanta".Tomo I.
1953
1957 Lima Perú.
"Monografía de la Provinvia de Huanta".Tomo II.
Huancayo Perú.
- CORONEL AGUIRRE, José, "Pugnas por el poder local", en Libro
1983 Jubilar del Col.Nac.Gonzáles Vigil.Ayac.
- COTLER, Julio, "Clases, Estado y Nación en el Perú". Instituto
1978 de Estudios Peruanos. Lima Perú.
- DEGREGORI, Carlos, "Cambios Económicos en Ayacucho", en "Ideo-
1972 logía", N° 3. Revista de Ciencias Sociales y
Humanidades. Ayacucho.
- ESPINOZA, Enrique, "El Comercio en la Ciudad de Ayacucho":1890-
TINOCO, Felipe,
1982 1930". Tesis UNSCH. Ayacucho.
- FLORES GALINDO, Alberto, "Aristocracia y Plebe". Lima 1760-1830"
1984 Mosca Azul Editores. Lima.

- GARAY POMA, Vidalina, "Movimientos populares en los barrios de
1982
Ayacucho". Tesis UNSCH. Ayacucho.
- GIESECKE, Margarita, "Masas Urbanas y Rebelión en la Historia"
1977
Golpe de Estado. Lima 1872. Centro de Di
vulgación de Historia Popular. Lima.
- GOLTE, Jürgen, "Reparto y Rebeliones", Instituto de Estudios -
1980
Peruanos. Lima.
- HOBSBAWM, E.J., "Rebeldes Primitivos". Estudio sobre las for
1974
mas arcaicas de los movimientos sociales ,
en los siglos XIX y XX. Edit.Ariel. Barce-
lona.
- HUSSON, Patrick, "La Rebelión de la Sal en Huanta" en el siglo
1979
1986
XIX", en "Revista de Investigaciones Histó-
rico-Sociales". UNSCH.Nº 2. Ayacucho." Los
campesinos contra el cambio social", en"Es
tados y Naciones en los Andes".I.E.P.Tomo.
I. Lima.
- KAPSOLY, Wilfredo, "Los movimientos campesinos en el Perú,1879-
1980
1965". Lima.
- LABROUSSE, Ernest, "Fluctuaciones Económicas e Historia Social"
1973
Edit.Tecnos. Madrid.
- LECAROS VILLAVICIENCIO, Fernando, "Historia del Perú y del Mun-
1980
do" siglo XIX y XX.Tom.I,II. Lima.
- LOAYZA, Carlos, "Evolución de la tenencia de la tierra en el
MUÑINCO,Alejandro
1981
valle de Ninabamba", Tesis UNSCH. Ayac.

- MACERA, Pablo, "Visión Histórica del Perú" (Del Paleolítico
1978 al Proceso de 1968). Edit. Carlos Milla Ba-
tres. Lima.
- MANRIQUE, Nelson, "Las guerrillas Indígenas en la guerra con
1981 Chile". Centro de Investigaciones y capacita-
ción. Lima.
- MARIATEGUI, José Carlos, "7 Ensayos de Interpretación de la
1973 Realidad Peruana". Edit. Amauta. Lima.
- MEDINA, Pío Max, "Ayacucho". Lima Perú.
1924
- MATOS MAR, José, "Hacienda y Comunidades Campesinas en el Pe-
1976 rú". Lima.
- MIRO QUESADA, Carlos, "Radiografía de la Política Peruana"
1959 Ediciones Peruanas. Lima.
- PEREZ AGUIRRE, Carlos Iván, "Rebeldes Iquichanos". Tesis UNSCH
1982 Ayacucho.
- POZO, Manuel Jesús, "Ayacucho principia a tener vida económi-
ca". En "Huamanga una larga historia". CONUP.
Lima.
- REVISTA
RIVERA PALOMINO, Jaime, "Geografía General de Ayacucho". Aya-
1971 cucho Perú.
- ROEL PINEDA, Virgilio, "Escritos sobre política económica". E-
1972 dit. Gráfica. Labor. Lima Perú.
1971 "La República de las Frustraciones".

- RUDE, George, "Revuelta Popular, Conciencia de Clase". Edit. Crítica. Grupo Edit. Grijalbo. Barcelona.
- ROMERO, Emilio, "Historia Económica del Perú".
1968
- RUIZ FOWLER, José, "Monografía Histórico-Geográfico del De-
1924
partamento de Ayacucho". Lima.
- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, "Indios y Tributos en el Alto Pe-
1983
rú". Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- SANCHEZ FLORES, Pompeyo, "Evolución del sistema de los impues-
1983
tos en la ciudad de Ayacucho, 1860-1900". Te-
sis UNSCH. Ayacucho.
- THOMPSON, E.P., "Tradición y Revuelta y Conciencia de Clase"
1968
Estudios sobre crisis de la sociedad pre-in-
dustrial. Edit. Crítica. Barcelona.
- TORD, Javier, "Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Socia-
LASO, Carlos,
1981
les". (Perú colonial). Biblioteca Peruana de
Historia, Economía y Sociedad. Lima.
- UNSCH, "Libro Jubilar en Homenaje, al Tricentenario de Funda-
1977
ción de la Universidad Nacional de San Cristó-
bal de Huamanga. Ayacucho.
- URRUTIA CERRUTI, Jaime M., "Algunas Reflexiones sobre Arriera-
1984
je y Comercio en la Región de Huamanga siglos
XVIII y XIX". En Boletín N° 10 del Archivo De-
partamental de Ayacucho.
"Huamanga: Región, proceso e historia, 1536-1770"

Tesis UNSCH. Ayacucho.

YEPES DEL CASTILLO, Ernesto, "Perú 1820-1920, un siglo de
1972 desarrollo capitalista". Instituto
to de Estudios Peruanos. Lima.

ZUÑIGA AVILES, Roger y otros, "El Comercio de la Ciudad
de Ayacucho, 1850-1920".Tesis UNSCH
Tom. I y II. Ayacucho.